



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

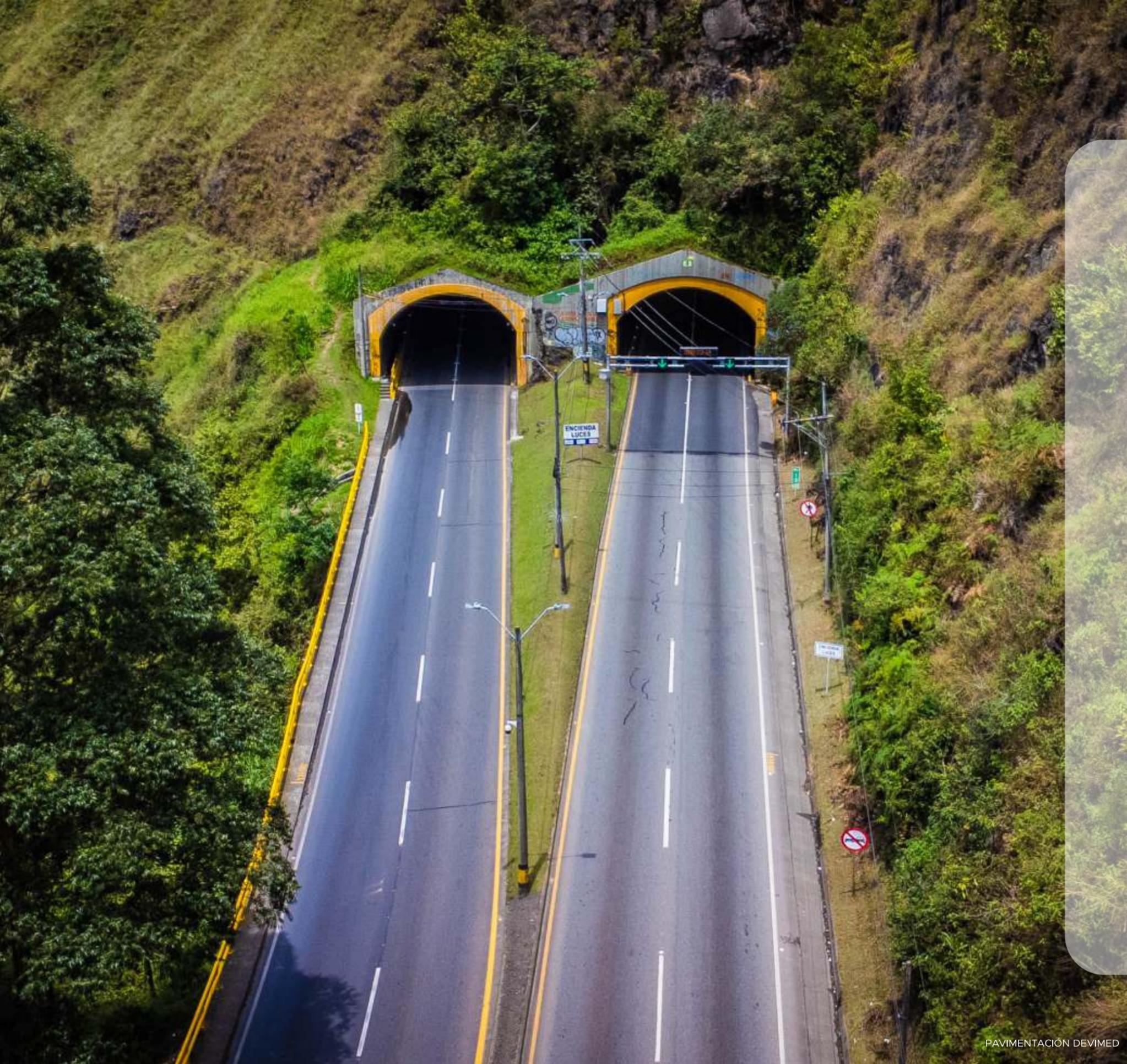
---

# 20 24

---



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas



# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1**

MENSAJE DE NUESTRA GERENCIA

Pág. 3

## **CAPÍTULO 2**

ACERCA DE ESTE REPORTE

Pág. 4

## **CAPÍTULO 3**

QUIÉNES SOMOS

Pág. 5

## **CAPÍTULO 4**

NUESTRO COMPROMISO  
CON LA SOSTENIBILIDAD

Pág. 22

## **CAPÍTULO 5**

GESTIÓN ECONÓMICA

Pág. 22

## **CAPÍTULO 6**

GESTIÓN AMBIENTAL

Pág. 22

## **CAPÍTULO 7**

GESTIÓN SOCIAL

Pág. 22

## **CAPÍTULO 8**

ANEXOS

Pág. 22

# CAPÍTULO 1

## MENSAJE DE NUESTRA GERENCIA

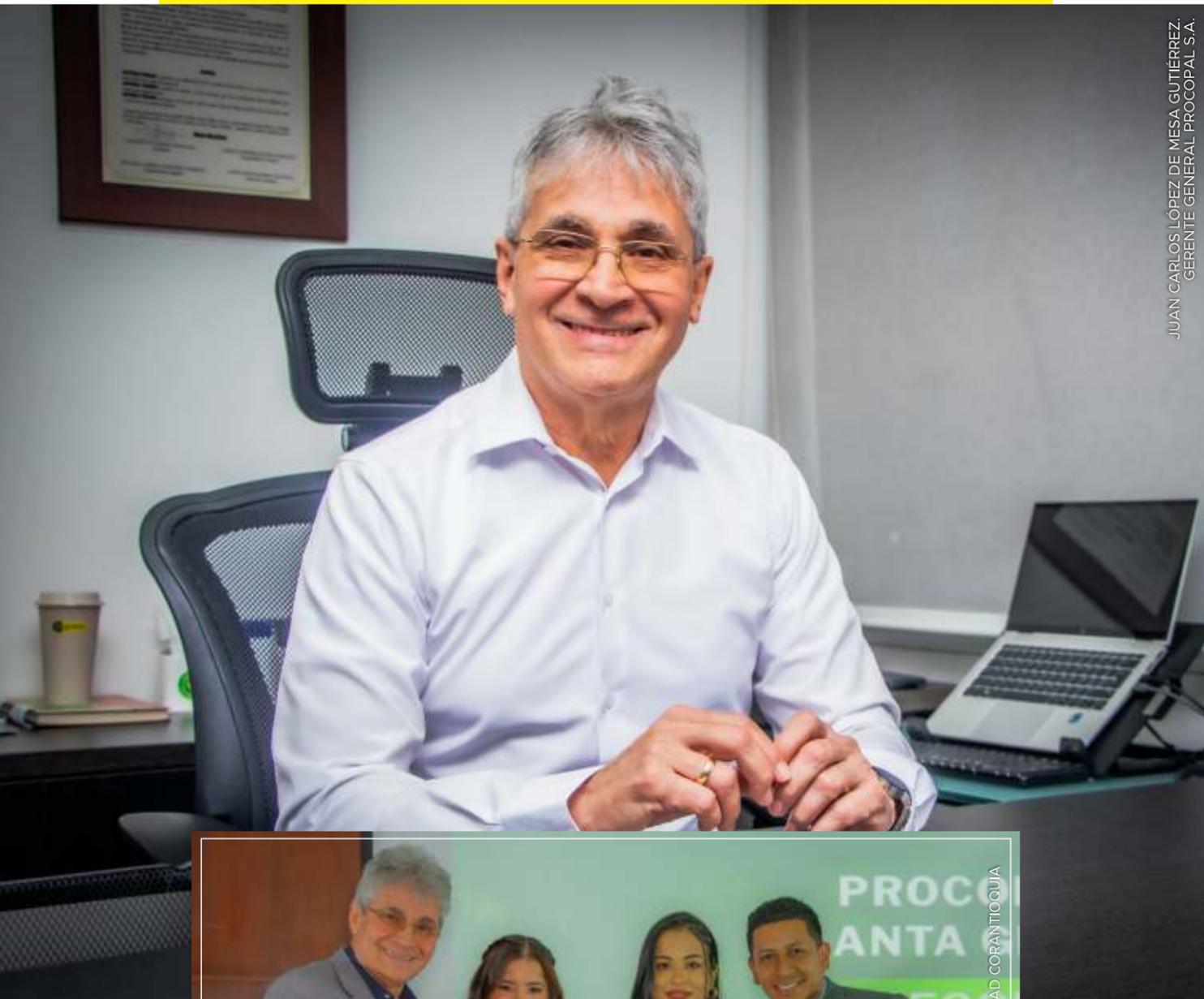
Contenido 2-22

En un período marcado por desafíos económicos, la resiliencia y el compromiso de PROCOPAL S.A. con la sostenibilidad han sido puestos a prueba. A pesar de las dificultades inherentes a la coyuntura actual del sector de la construcción en el ámbito público, hemos mantenido nuestro enfoque en la gestión responsable de nuestros recursos y en la minimización de nuestro impacto ambiental.

Un hito significativo en este recorrido ha sido el reconocimiento de nuestras prácticas ambientales a través de la obtención de dos sellos de Sostenibilidad de Corantioquia en la categoría AAA para nuestros Centros de Producción y Explotación Girardota y Sinifaná. Este logro es un testimonio del arduo trabajo y la dedicación de nuestro equipo, así como de la eficacia de nuestras estrategias de gestión ambiental.

Este informe de sostenibilidad presenta un panorama detallado de nuestras iniciativas, obras y logros durante el último año, destacando cómo hemos logrado sortear los obstáculos y, al mismo tiempo, avanzar en nuestro camino hacia un futuro más sostenible. Así mismo, detalla nuestras políticas y acciones en materia de sostenibilidad, abarcando una amplia gama de aspectos clave, desde la gestión del recurso hídrico y efluentes, hasta el compromiso con las comunidades, la lucha contra la corrupción, la protección de datos de clientes, la seguridad y salud laboral, y la fiscalización.

Creemos firmemente que la sostenibilidad es un pilar fundamental para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y para la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todos.



JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ.  
GERENTE GENERAL PROCOPAL S.A.



CEREMONIA DE ENTREGA SELLOS DE SOSTENIBILIDAD CORANTIOQUIA

# CAPÍTULO 2

## ACERCA DE ESTE REPORTE

Contenido 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-14

Este informe de sostenibilidad presenta el desempeño de PROCOPAL S.A. en materia de sostenibilidad durante el año 2024, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 con una frecuencia anual.

En él, detallamos nuestras estrategias, acciones y resultados en la gestión de los aspectos ambientales, sociales y económicos más relevantes para nuestra compañía y nuestros grupos de interés.

Reconocemos que la sostenibilidad es un pilar fundamental para la creación de valor a largo plazo y para la construcción de un futuro más próspero y equitativo.

Por ello, hemos integrado la sostenibilidad en nuestra estrategia de negocio, adoptando un enfoque responsable y transparente en todas nuestras operaciones.

La estructura de este informe ha sido construida siguiendo los lineamientos del Estándar Internacional Global Reporting Initiative (GRI) bajo la hoja de ruta de los temas materiales que fueron previamente identificados en la revisión estratégica y de diálogos con nuestros grupos de interés.

El documento fue formalmente revisado por la Junta Directiva, la Gerencia y el Equipo Directivo. Este informe no cuenta con verificación de externos.

La elaboración del reporte fue asesorada por la Corporación Pro Aburrá Norte en convenio con la Caja de Compensación Comfama, entidades en las cuales

PROCOPAL se encuentra afiliado y pertenece al Convenio de Producción y Consumo Sostenible.

Los datos incluyen las actividades económicas de la compañía cuyas cifras se reflejan en los estados financieros individuales fielmente tomados de los libros, certificados por el Representante Legal Juan Carlos López de Mesa y la contadora María Eugenia Santana dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y dictaminados por Olga Luz Castaño Jaramillo, Revisora Fiscal, en representación de AIGR Contadores S.A.S.

### Para más información de este reporte contactar a:



ANA MARÍA SALDARRIAGA CALDERÓN  
LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### Ana María Saldarriaga Calderón

✉ ana.saldarriaga@procopal.com

🌐 www.procopal.com

☎ 604 444-11-88

#### Redes Sociales

📷 @procopalsa    📘 Facebook:@procopalsa    📺 Youtube: Procopal S.A.    🌐 LinkedIn: Procopal S.A.

# CAPÍTULO 3

## QUIÉNES SOMOS

Contenido 2-1, 2-6, 2-28, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-21- 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27- 2-29, 2-7, 2-8, 2-30

FUNCIONARIOS CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN GIRARDOTA.



### MISIÓN

Compañía de ingenieros contratistas cuya misión es transformar los sistemas de explotación, producción y comercialización de materiales pétreos, de mezclas asfálticas y de construcción de infraestructura de acuerdo con altos estándares de calidad.

### VISIÓN

En 2028 dispondremos de un amplio portafolio de soluciones de infraestructura para nuestros clientes, siendo sostenibles en el tiempo y conscientes de las aspiraciones de los colaboradores y grupos de interés con altos estándares de calidad, seguridad, responsabilidad social y ambiental.

**Procopal S.A**  
**Sociedad Anónima**  
**NIT: 890906388-0**

**Sector:** Construcción

**Títulos Mineros:**  
LFM-08051 Sinifaná  
H6871005 Girardota  
M22011 Girardota

**56 años en el mercado**



COLABORADORES CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN GIRARDOTA

# VALORES CORPORATIVOS

## Sentido de pertenencia:

Sentir como propia la empresa, trabajando en equipo por un fin común, entregando siempre el mejor resultado.

## Lealtad:

Alinear los intereses personales para lograr los objetivos de la empresa.



## Transparencia:

Actuar con coherencia, de acuerdo con lo que pensamos y expresamos.

## Responsabilidad:

Satisfacer las expectativas de empleados, clientes, inversionistas y comunidad.

## Sostenibilidad:

Mantener el equilibrio económico, social y ambiental.



# LÍNEAS DE NEGOCIO



Venta de agregados pétreos procesados



Producción, venta y aplicación de mezclas asfálticas



Realización de obras de infraestructura vial: movimientos de tierra, construcción de obras de drenaje y redes, obras de contención, estructuras de concreto y acero, afirmados, base y sub bases granulares, mezclas asfálticas, señalización vertical y horizontal entre otros.



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas



Alquiler de equipos de maquinaria amarilla de última tecnología



Obras Geotécnicas

VARIANTE CALDAS

DISPONIBLE  
301 574 1762

# CERTIFICACIONES



Categoría AAA Centro de Producción y Explotación Girardota y Centro de Producción y Explotación Sinifaná

Calificación RUC 2024.  
Registro uniforme de evaluación del sistema de gestión de Seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)

Reconocimiento Sello de Sostenibilidad AAA  
**Planta de Girardota**



Reconocimiento Sello de Sostenibilidad AAA  
**Planta de Sinifaná**



## NUESTRAS AFILIACIONES





## Centro de Explotación y Producción Girardota

Planta de agregados y mezclas asfálticas

Km 25 Entrada Girardota - Antioquia



## Centro de Explotación y Producción Sinifaná

Km 56 Vereda Sinifaná, abajo del Puente de la Quebrada Sinifaná, vía Medellín – Venecia



## Oficinas Administrativas

**Principal:** Cra 43A Nro. 19-17 Piso 5 Block Centro Empresarial. Medellín

**Bogotá:** Carrera 6 # 115- 65 Oficina 303a – Zona F. Usaquén





# ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y COMPOSICIÓN



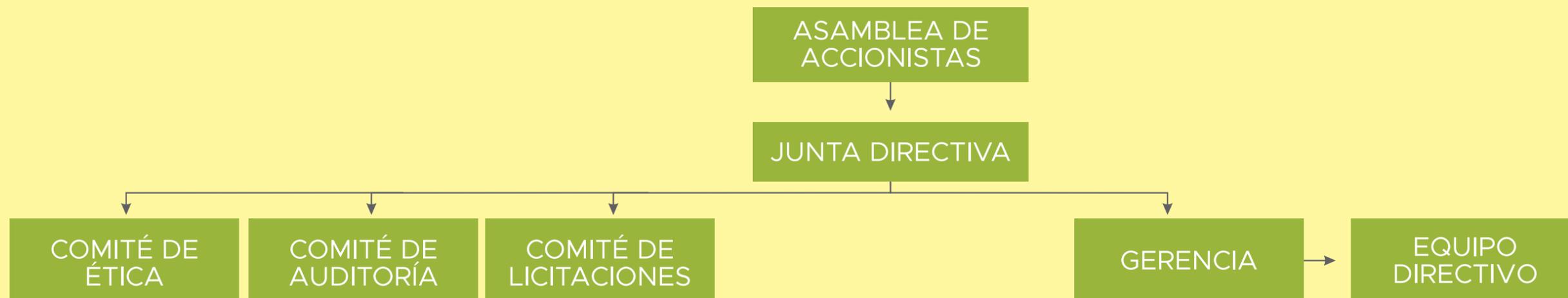
## CAPITAL SOCIAL Y CLASE DE ACCIONES

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la compañía tiene 9 accionistas con un porcentaje de participación del 100% sobre acciones nominativas ordinarias de capital.

ACCIONISTA	ACCIONES	%
Maria Eugenia Escobar de Crispino	434.610	11,068%
Carlos Santiago Crispino Escobar	410.301	10,449%
Juan David Crispino Escobar	410.301	10,449%
Edgar Osorio Escobar	438.027	11,155%
Nora Liliana Osorio Escobar	486.881	12,399%
Oscar Mauricio Osorio Escobar	438.027	11,155%
Gabriela Giraldo de Medina	391.235	9,964%
Jacqueline Tabares Valencia	357.341	9,101%
María Victoria Gaviria de Osorio	357.341	9,101%



# ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO



## ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General está conformada por los accionistas de la compañía inscritos en el libro de registro, quienes pueden asistir por sí mismos o mediante apoderados designados por escrito, siempre y cuando se cumpla con el quórum y las condiciones establecidas en los estatutos.

Las reuniones pueden ser ordinarias (anual) o extraordinarias (a necesidad), se celebran con el fin de que los asociados puedan examinar la situación de la sociedad y tomar las decisiones que le competen según los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea de Accionistas, el Código de Buen Gobierno y/o el Código de Ética.

Damos estricto cumplimiento a las normas de protección e igualdad de trato de los inversionistas, de conformidad con lo establecido en el **Código de Buen Gobierno y el Código de Ética (ver anexos)**, en los que se establecen los mecanismos a través de los cuales pueden solicitar información y/o exigir el respeto de sus derechos.

Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez funge como presidente de la Asamblea General de Accionistas, y a su vez es el Gerente de la Compañía, quien se encarga de garantizar la operación de la Sociedad y de ejecutar las decisiones tomadas por los máximos órganos sociales.

Para mitigar el riesgo de que se presenten conflictos de interés, contamos con políticas de Buen Gobierno y Ética, aplicables en todos los niveles de la Compañía, con las que buscamos la correspondencia entre los valores corporativos y la actuación de los colaboradores.



## DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

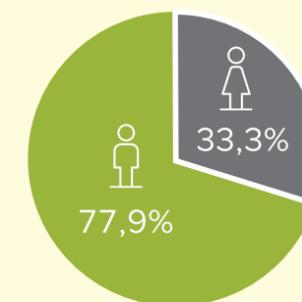
La Junta Directiva, se compone de tres miembros principales y sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea de Accionistas para períodos de dos años. La actual Junta Directiva, designada el 23 de marzo de 2023, permanecerá en funciones hasta el 27 de marzo de 2025, fecha en la que se elegirá a sus sucesores para el período 2025-2027.

Además de las funciones establecidas por la ley y los estatutos sociales, este órgano posee amplias atribuciones para ordenar la ejecución de actos y contratos, así como para tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, ejerciendo un mandato integral en la administración de la compañía.

Sus miembros, deben tomar decisiones y hacer seguimiento a las acciones definidas para alcanzar los objetivos previstos, promoviendo mecanismos e instrumentos que garanticen el mejor trato y atención a los clientes, proveedores, empleados, accionistas y a la comunidad.

En el año 2024, se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria de la Junta Directiva, en las cuales se contó con el 100% de participación del quorum deliberatorio y decisorio.

### Indicadores de Diversidad



 **33,3%**  
Participación Femenina

 **77,9%**  
Participación Masculina

La Asamblea General de Accionistas de la sociedad es la encargada de fijar la forma o cuantía de retribución (honorarios fijos) para los miembros de la Junta Directiva, para cada periodo de dos años.

Para fijar el monto se tienen en cuenta criterios objetivos de carácter empresarial, entre otros:

El tiempo de dedicación estimado para la participación de las reuniones que se celebran.

Referenciación con empresas comparables a nivel nacional e internacional.

Otros aspectos que la Asamblea considere convenientes para fijar la remuneración.

## COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA:

Dentro de la Junta Directiva, operan tres comités permanentes, los cuales celebran reuniones presenciales para tratar asuntos específicos.

### ▶ Comité de Auditoría:



Verifica el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos al interior de la compañía, así como define la planeación tributaria que se va a implementar en la sociedad.

### ▶ Comité de Licitaciones:



Comité asesor, ante el cual se presentan los diferentes procesos de selección que adelantan tanto entidades públicas como empresas privadas, dentro de los que la sociedad tiene una expectativa o interés de participación, que pueda cumplir en atención tanto a los requisitos de participación como a su capacidad financiera.

### ▶ Comité de Ética:



Vela por el cumplimiento de todos los asuntos éticos de la Sociedad, promueve y monitorea el cumplimiento del Código de Ética, discute y expide concepto de casos que requieran estudios, canaliza los casos de Conflictos de Interés o conflictos éticos de mayor impacto a la Junta Directiva.

### MIEMBROS DE JUNTA

Maria Jacqueline Tabares Valencia

Darío Fernando Gutiérrez Cuartas

Ana María Murillo Escobar

Gustavo Alberto Giraldo Osorio

Oscar Mauricio Osorio Escobar

Carlos Santiago Crispino Escobar





## EQUIPO DIRECTIVO

Mensualmente, el equipo directivo se reúne para abordar necesidades específicas y establecer directrices para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La remuneración de los directivos se compone de un salario fijo, complementado por un componente variable basado en el cumplimiento de objetivos estratégicos y tácticos, así como en el desempeño individual. La empresa cuenta con un sistema de escalas salariales que define las remuneraciones en función de los perfiles, responsabilidades y complejidad de los cargos.



María Jacqueline  
Tabares Valencia  
Presidente



David Alonso  
Múnera García  
Director Administrativo  
y Financiero



María Eugenia  
Santana Torres  
Líder de Contabilidad



Juan Carlos  
López de Mesa Gutiérrez  
Gerente General



Juan Carlos  
Ochoa Duque  
Director de Producción



Daniela  
Peláez López  
Líder de Contratación



Javier Arturo  
García Gómez  
Gerente Regional



Humberto  
Sánchez Salazar  
Líder de control de  
calidad de producto



Ana María  
Saldarriaga Calderón  
Líder del Sistema  
de Gestión Ambiental



Luz Mercedes  
Vélez Yarce  
Secretaria General



Carlos Mario  
París Ángel  
Director Comercial



Ana Milena  
Puerta García  
Líder de Comunicación  
y Bienestar



Ruben Darío  
Medina Giraldo  
Director Técnico



Alexandra María  
Bedoya Herrera  
Líder Sistema  
Integrado de Gestión



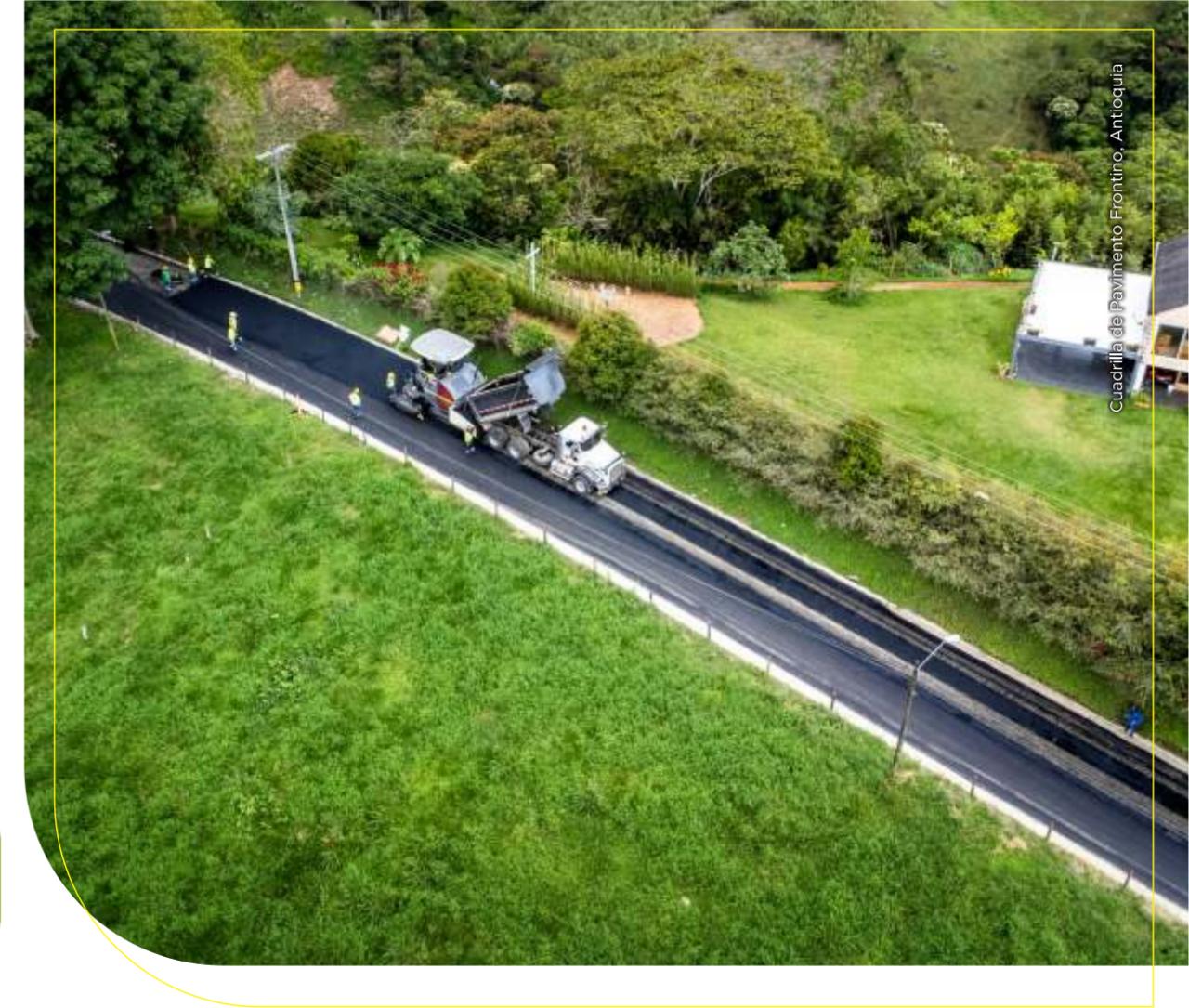
Merlly  
Garzón Hernández  
Líder de Anclajes  
y Perforaciones



# NUESTRAS POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas



Cuadrilla de Pavimento Frontino, Antioquia



Alexandra María Bedoya Herrera  
Líder del Sistema Integrado de Gestión

Procopal integra en su estrategia empresarial un enfoque de sostenibilidad que se refleja en la ejecución de sus proyectos. Las políticas empresariales se centran en la construcción de obras que respeten el medio ambiente, promoviendo prácticas responsables como el uso eficiente de materiales, la reducción de residuos y la mitigación del impacto ambiental. Además, la empresa garantiza el cumplimiento estricto de la normativa local e internacional en materia de seguridad, medio ambiente y derechos laborales, protegiendo los derechos humanos de sus empleados y las comunidades involucradas en los proyectos. Con un enfoque inclusivo, se mantiene un diálogo abierto y transparente con los grupos de interés, tales como las comunidades locales, los proveedores y los clientes, para asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean consideradas, promoviendo un desarrollo vial que no sólo sea eficiente, sino también socialmente responsable y equitativo.



Personal de equipos y transporte Centro de Producción y Explotación Girardota

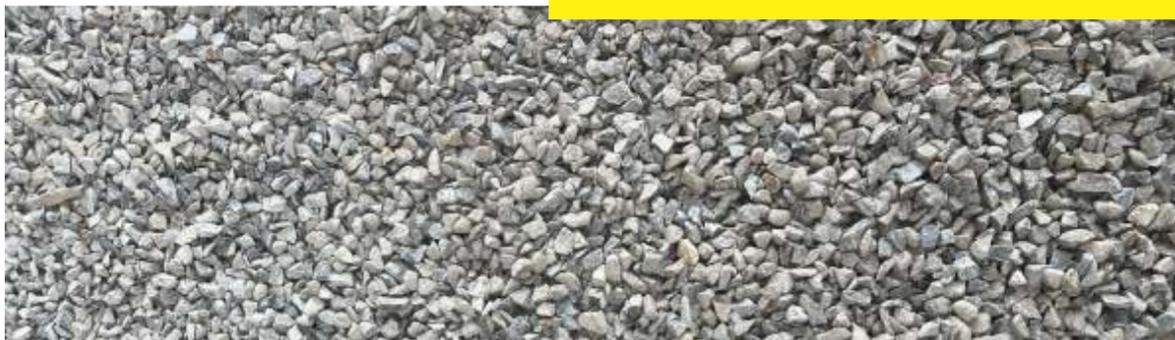
## NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

En Procopal S.A., estamos convencidos de que la creación de valor sostenible comienza con la construcción de relaciones basadas en la confianza y el establecimiento de un diálogo transparente y continuo con nuestros grupos de interés. Este enfoque permite comprender mejor sus necesidades y expectativas, creando un entendimiento mutuo que fortalece nuestra gestión. Al fomentar espacios de conversación en torno a temas relevantes para todos, podemos identificar valores comunes que enriquecen nuestras decisiones y hacen más accesible nuestra labor. De esta manera, construimos un futuro compartido, donde nuestras metas impulsan el crecimiento de la empresa y, al mismo tiempo, transforman positivamente la vida de quienes nos acompañan en este camino.

 <p><b>Clientes</b></p>	<p>Ofrecer soluciones excepcionales como socios estratégicos, enfocados en la realización de proyectos que se materialicen en el progreso de la comunidad.</p>
 <p><b>Colaboradores</b></p>	<p>Mantener el mejor talento humano, ya que consideramos que es esencial para alcanzar nuestras metas.</p>
 <p><b>Proveedores</b></p>	<p>Mantener relaciones mutuamente beneficiosas, en la que los proveedores se conviertan en nuestros aliados en la creación de valor para los clientes y para la comunidad en general.</p>
 <p><b>Comunidades</b></p>	<p>Contribuir al progreso de nuestras comunidades mediante el conocimiento y la gestión eficiente de las oportunidades de desarrollo identificadas.</p>
 <p><b>Accionistas</b></p>	<p>Adoptar prácticas transparentes y sostenibles que garanticen la creación de valor en la compañía.</p>
 <p><b>Autoridades</b></p>	<p>Mantener relaciones fundamentadas en la confianza y la transparencia, que faciliten la colaboración para el desarrollo de las regiones.</p>
 <p><b>Agremiaciones y empresas del sector</b></p>	<p>Aportar al fortalecimiento de la industria de la construcción identificando las mejores prácticas posibles.</p>



## MATERIALES



### Triturado $\frac{3}{4}$ " , 1" y 1,1/2"

Se utiliza en una amplia gama de aplicaciones de construcción, incluyendo subbases, bases y mezclas asfálticas para pavimentos, concretos estructurales de alta resistencia, sistemas de filtración para drenaje, elementos prefabricados de concreto para diversas estructuras, e incluso en proyectos de paisajismo para fines estéticos y funcionales.



### Arenas (Lavada y Triturada)

La arena, en sus variantes lavada y triturada, es un material esencial en la industria de la construcción, presente en una gran diversidad de aplicaciones.

Su versatilidad la convierte en un componente clave en la preparación de mezclas asfálticas para pavimentos; concretos estructurales y no estructurales para edificios y estructuras; pavimentos articulados para exteriores; morteros para mampostería; acabados en obra blanca y elementos prefabricados de concreto.



### Base granular:

Este material de alta calidad, caracterizado por su homogeneidad y cumplimiento con la norma INVIAS, se utiliza como capa de soporte fundamental para las mezclas asfálticas en la construcción de pavimentos y carreteras.

Su función principal es proporcionar una base estable y resistente que permita soportar las cargas del tráfico y prevenir deformaciones en la capa asfáltica superior, garantizando así la durabilidad y seguridad de la estructura vial.



Centro de Producción y Explotación de Materiales Siniñaná



Producción de Mezcla Asfáltica



Mezcla Asfáltica

## MEZCLAS ASFÁLTICAS

Nos especializamos en la producción de una amplia gama de mezclas asfálticas, diseñadas para satisfacer las exigencias de distintos proyectos de infraestructura vial.

Estas mezclas son elaboradas bajo estrictas normativas que garantizan su calidad y desempeño, incluyendo: mezclas bajo normatividad INVIAS, AMAAC, FAA y Área Metropolitana. Cada tipo de mezcla es desarrollada con materiales provenientes de canteras propias, lo que asegura altos estándares de calidad y cumplimiento con los requerimientos específicos de cada cliente o proyecto.

En 2024, PROCOPAL produjo y suministró una variedad de mezclas asfálticas especializadas para proyectos exigentes, incluyendo mezclas INVIAS para infraestructura nacional, mezclas FAA para aeropuertos, y mezclas del Área Metropolitana para proyectos locales. Este logro subraya el compromiso de la empresa con la calidad y el cumplimiento normativo.

TIPO DE MEZCLA	TONELADAS POR TIPO DE MEZCLA	
MEZCLA ASF. MDC19	65715,79	61,9%
MEZCLA ASF. MDC19 FIBRA	30784,38	29,0%
MEZCLA ASF. BASE 4%	1878,69	1,8%
MEZCLA ASF. MDC25	1440,7	1,4%
MEZCLA ASF. FAA -401	1378,79	1,3%
MEZCLA ASF. MDC25 FIBRA	854,97	0,8%
MEZCLA ASF. MAM -25	708,1	0,7%
MEZCLA ASF. F -13	591,37	0,6%
MEZCLA ASF. MDC19 TIBIA	590,1	0,6%
MEZCLA ASF. MSC 25	517,56	0,5%
MEZCLA ASF. MSC19 TIBIA CON FIBRA	495,12	0,5%
MEZCLA ASF. MSC19 FIBRA	270,72	0,3%
MEZCLA ASF. MDC 10	266,09	0,3%
MEZCLA ASF. MAM -19	244,38	0,2%
MEZCLA ASF. MDC19 MODIFI.TIPO3	173,4	0,2%
MEZCLA ASF. MSC25 TIBIA	139,33	0,1%
MEZCLA ASF. MGC -38	43,24	0,0%

## MEZCLAS INVIAS

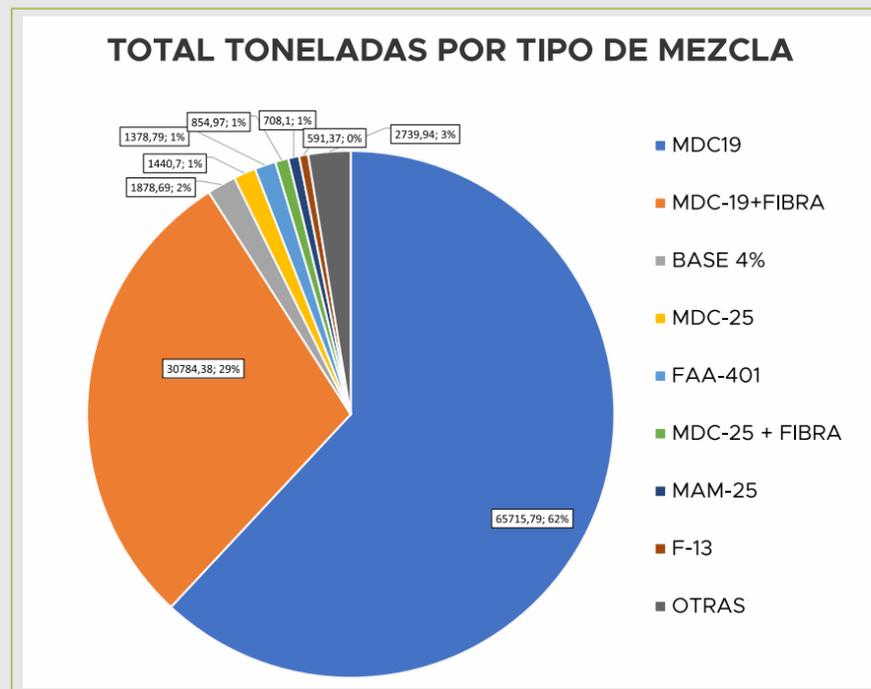
Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua  
(Concreto asfáltico):

MEZCLAS ASFÁLTICAS	MEZCLAS CON ADICIÓN DE FIBRA	MEZCLAS TIBIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>MDC-25</li> <li>MDC-19</li> <li>MDC-10</li> <li>MSC-25</li> <li>MGC-38</li> <li>MAM-19</li> <li>MAM-25</li> <li>MDC-19 TIPO III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MDC-25 + FIBRA</li> <li>MDC-19 + FIBRA</li> <li>MSC-19 + FIBRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MDC-19 TIBIA</li> <li>MSC-19+FIBRA</li> <li>TIBIA</li> <li>MSC-25 TIBIA</li> </ul>

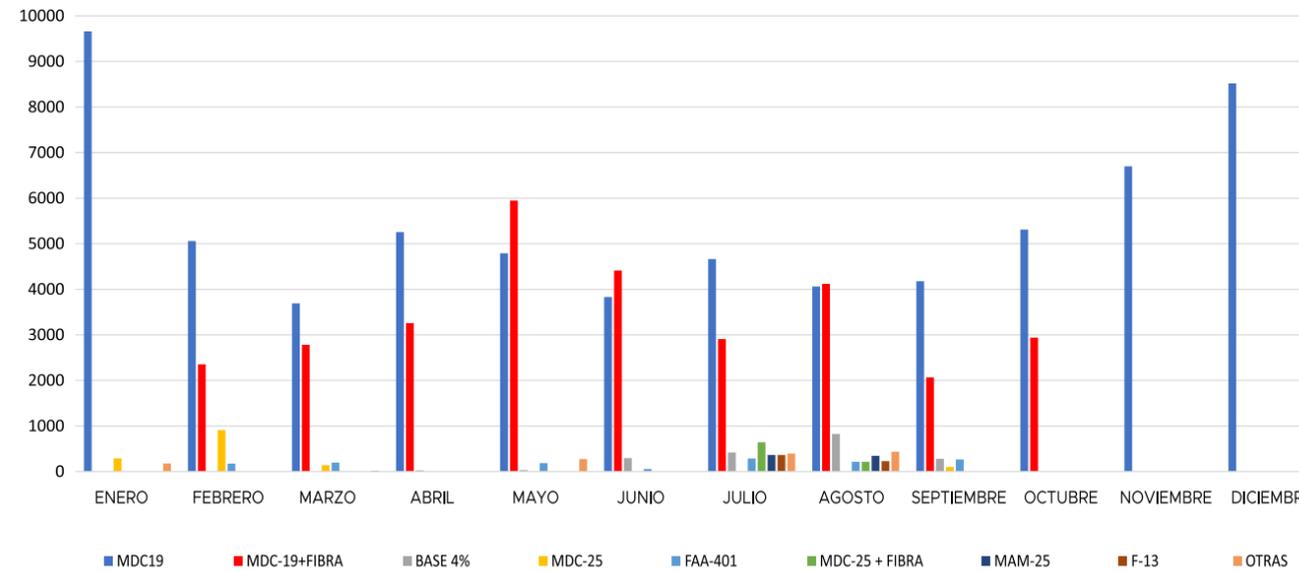
Mezcla discontinua en caliente para capa de rodadura  
(Microaglomerado en caliente): F-13

Área metropolitana: Base al 4%

FAA AC 150-5370-10G: FAA P-401



PRODUCCIÓN POR MES



Aplicación de Mezcla Asfáltica Pacifico2

## FACTOR DIFERENCIAL DE NUESTRA MEZCLA ASFÁLTICA

Nuestras mezclas asfálticas destacan por su innovación y alto desempeño. Son elaboradas con asfaltos normalizados que, tras un proceso de refinación, son tratados con aditivos mejoradores de adherencia que optimizan la unión entre el asfalto y los agregados. Esta mejora potencia la resistencia a la intemperie, asegurando una mayor durabilidad y un desempeño superior incluso en condiciones climáticas adversas.

Además, contamos con la tecnología de mezclas reforzadas con fibras sintéticas que potencian sus propiedades de resistencia, tenacidad y durabilidad, retardando la propagación de la fisura, mejorando la resistencia al agrietamiento y propiedades dinámicas como la resistencia a la fatiga y a la deformación bajo cargas repetitivas. Esto, sumado al uso de agregados de alta calidad y resistencia, permite ofrecer soluciones confiables, duraderas y adaptadas a las exigencias de los proyectos de infraestructura moderna.

# NUESTRA CADENA DE VALOR



Jornada de Siembra en alianza con Secretaría de Medio Ambiente de Municipio de Girardota



Producción Materiales Centro de Producción y Explotación Sinifaná



Extracción Quebrada Sinifaná



Centro de Producción y Explotación Girardota



**1 Extracción y Manejo de Materias Primas**

**1.1 Extracción Sostenible de Cantera:**

- La compañía realiza la extracción de materiales de cantera, priorizando prácticas que minimicen el impacto ambiental.
- Se implementan planes de restauración de las áreas extraídas.

**1.2 Recepción y aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición):**

- Se recibe RCD en escombrera propia, gestionando estos residuos de manera responsable. Esto reduce la necesidad de nuevas áreas de disposición y promueve la reutilización de materiales.

**2 Producción y procesamiento de materiales**

**2.1 Producción de Agregados:**

- Los materiales extraídos y los RCD procesados se transforman en agregados de alta calidad para la construcción.
- Se implementan procesos eficientes para optimizar el uso de los recursos.

**2.2 Reutilización de Material RCD:**

- El RCD procesado se reincorpora a la producción de agregados, cerrando el ciclo de vida de los materiales. Esto reduce la dependencia de materias primas vírgenes.

**2.3 Reutilización de Lodos:**

- Como práctica de economía circular los lodos resultantes del lavado de materiales se procesan para su reutilización evitando la contaminación del agua.

**3 Sostenibilidad y compensación ambiental**

**3.1 Recuperación de ecosistemas:**

- La compañía realiza compensaciones ambientales mediante la siembra de árboles, restaurando áreas degradadas.
- Se crearon composteras y huertos ecológicos, promoviendo el aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Se creó un humedal artificial que alberga aves y peces, creando un nuevo ecosistema.

**3.2 Recirculación de Agua:**

- Se implementa un sistema de recirculación de agua para el lavado de materiales, minimizando el consumo de agua.
- El agua es un recurso muy importante, y su reutilización disminuye la presión del recurso hídrico y los conflictos por el uso de agua.

**4 Valor Agregado y Beneficios:**

**4.1 Productos y Servicios Sostenibles:**

- La compañía ofrece productos y servicios de construcción con un menor impacto ambiental, respondiendo a la creciente demanda de soluciones sostenibles.
- La reutilización de materiales y la recuperación de ecosistemas, son un valor agregado para los clientes.

**4.2 Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Social:**

- Se cumplen las normativas ambientales y se contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad.
- La empresa se posiciona como líder en prácticas responsables y sostenibles.



Huerta Ecológica



Fauna Centro de Producción Girardota

**Esta cadena de valor no sólo reduce el impacto ambiental, sino que también genera valor económico y social**



# NUESTRO LABORATORIO

Contamos con un laboratorio especializado, cuya función principal es garantizar la calidad de sus procesos de producción, asegurando el cumplimiento de los estándares más exigentes.

Equipado con tecnología de vanguardia y equipos de precisión, realizamos análisis exhaustivos de materiales de construcción, incluyendo agregados pétreos y mezclas asfálticas. Este servicio garantiza la calidad y el rendimiento de los materiales en proyectos de construcción vial y de infraestructuras verticales, asegurando la durabilidad y seguridad de las obras.

Brindamos apoyo continuo y asesoría técnica a los clientes, garantizando soluciones adaptadas a sus necesidades. Así mismo, respaldamos las obras internas mediante la elaboración de ensayos de campo que contribuyen a la

ejecución eficiente y segura de los proyectos. Todas estas actividades se realizan bajo estrictas normativas, como las establecidas por INVIAS, FAA, Área Metropolitana, IDU, EPM, AMAAC, y las Normas Técnicas Colombianas (NTC), reafirmando el compromiso de PROCOPAL con la calidad y la excelencia en ingeniería civil.

Buscamos permanentemente soluciones innovadoras para responder a los retos actuales de la ingeniería civil. Mediante la investigación y la implementación de nuevas tecnologías, perfeccionamos nuestros procesos productivos, elevamos el desempeño de los materiales y aseguramos la sostenibilidad en cada proyecto. Este compromiso con la mejora continua nos permite ofrecer productos y servicios que superan los estándares normativos, estableciendo nuevos referentes de calidad y eficiencia en el sector.



Uriel de Jesús Echeverry, Laboratorista



Breyner José Díaz Flórez, Auxiliar de Laboratorio



Juan Carlos Serna, Auxiliar de Laboratorio



## CADENA DE VALOR DE NUESTRO LABORATORIO

Proceso	Objetivo	Actividades
 <b>Recepción y procesamiento de materiales</b>	<p>Transformar los materiales pétreos provenientes de canteras propias en productos finales o intermedios, mediante procesos de trituración y clasificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trituración del material pétreo natural extraído del lecho del río para obtener diferentes tamaños y tipos de material.</li> <li>- Clasificación según especificaciones (por tamaño, tipo, etc.)</li> <li>- Ensayos de calidad durante el procesamiento para asegurar que los materiales cumplen con los estándares establecidos.</li> </ul>
 <b>Análisis y control de calidad</b>	<p>Garantizar que los materiales procesados cumplan con las normas y especificaciones requeridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de pruebas y ensayos de composición granulométrica, resistencia, durabilidad, limpieza, etc.</li> <li>- Certificación de productos según estándares normativos (INVIAS, AMAAC, etc.)</li> </ul>
 <b>Fabricación de productos finales</b>	<p>Desarrollar productos que cumplan con las especificaciones de los clientes y del mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de agregados pétreos procesados y mezclas asfálticas listos para distribución.</li> </ul>
 <b>Asesoría técnica a clientes y soporte postventa</b>	<p>Conservar la satisfacción del cliente y ofrecer soporte técnico sobre el uso de los materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultoría técnica sobre aplicaciones específicas de los productos.</li> <li>- Resolución de problemas relacionados con los materiales entregados.</li> <li>- Monitoreo de la satisfacción del cliente a través de encuestas y retroalimentación.</li> <li>- Acompañamiento y apoyo en la elaboración de ensayos de campo.</li> </ul>
 <b>Apoyo a obras internas</b>	<p>Proveer respaldo técnico permitiendo verificar la calidad y el cumplimiento normativo de los materiales en los procesos utilizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de ensayos de campo que permiten verificar la calidad y el cumplimiento normativo durante la ejecución de proyectos.</li> </ul>
 <b>Entrega de resultados</b>	<p>Proporcionar información técnica clara, precisa y oportuna a los clientes y obras internas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de informes técnicos claros y detallados.</li> <li>- Asegurar la comunicación efectiva con clientes y áreas internas para garantizar la satisfacción y el cumplimiento de los objetivos.</li> </ul>
 <b>Retroalimentación y mejora continua</b>	<p>Mejorar constantemente todos los procesos de la cadena de valor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la retroalimentación del cliente y desempeño de los productos en el mercado.</li> <li>- Ajustes en el proceso de fabricación y control de calidad en función de los comentarios.</li> <li>- Innovación y adaptación a nuevos estándares del mercado y regulaciones ambientales.</li> </ul>



# Actividades de Soporte

Proceso	Actividades
 <b>Gestión del conocimiento y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación continua del personal en nuevas técnicas y normativas.</li> <li>- Actualización de procedimientos para incorporar avances tecnológicos y regulatorios.</li> </ul>
 <b>Infraestructura y tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento, adquisición y calibración de equipos para ensayos de laboratorio y campo.</li> <li>- Optimización de espacios para garantizar condiciones seguras y eficientes de trabajo.</li> </ul>
 <b>Cumplimiento normativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de estándares nacionales e internacionales (FAA, IDU, EPM, NTC, etc.).</li> <li>- Auditorías internas y externas para validar la conformidad y mejorar procesos.</li> </ul>
 <b>Gestión de relacionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar relaciones sólidas con proveedores de equipos, clientes y entidades reguladoras.</li> <li>- Promover la confianza mediante la transparencia en resultados y procesos.</li> </ul>
 <b>Innovación y desarrollo</b>	<p>Investigación continua en nuevas técnicas y materiales que mejoren el desempeño de los productos.</p> <p>Desarrollo de soluciones innovadoras que permitan optimizar procesos, reducir costos y fomentar la sostenibilidad.</p> <p>Colaboración con centros de investigación y entidades académicas para mantenerse a la vanguardia en tecnologías aplicadas al sector.</p>

Nuestro laboratorio asegura materiales y procesos confiables que no sólo cumplen con los estándares de calidad, sino que también contribuyen al éxito de los proyectos de construcción vial.

Su enfoque integral, que abarca control, asesoría, soporte técnico e innovación constante, es fundamental para agregar valor tanto a los clientes como a las operaciones internas de la compañía.



# NUESTRA FLOTA

Aseguramos la ejecución eficiente y oportuna de los proyectos de infraestructura vial y obras geotécnicas, gracias a la robusta flota de maquinaria amarilla.

Con un total de 113 equipos se garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para cada obra.

- Barredora Hidráulica
- Bulldozer
- Compactador
- Excavadora
- Fresadora
- Martillo Hidráulico
- Motoniveladora
- Perforadora hidráulica
- Retrocargadores
- Bomba de Inyección
- Cargador Frontal
- Compresor de aire
- Excavadora de Llantas
- Imprimador Leeboy
- Minicargador
- Pavimentadora
- Recicladora
- Torre de Iluminación



Extracción de materiales pétreos Volqueta Doble Troque y Excavadora Caterpillar 324



Miguel Alexander Londoño Arboleda, Soldador.

De igual manera, para asegurar el suministro oportuno y eficiente de materiales crudos y procesados, tanto para nuestras obras internas como para proyectos externos, disponemos de 114 vehículos.

Esta robusta capacidad logística nos permite garantizar la entrega de materiales en tiempo y forma, optimizando la ejecución de cada proyecto.

- Automóvil
- Camabaja
- Camioneta
- Dumper
- Tractomula
- Volqueta Sencilla
- Buseta
- Camión
- Carrotanque
- Semiremolque
- Volqueta Doble Troque

Disponemos de un taller de mantenimiento propio en la planta Girardota, donde llevamos a cabo todas las labores de mantenimiento de nuestra maquinaria. Este taller, diseñado y equipado para cumplir con los estándares de seguridad, ambientales y de calidad, cuenta con un equipo de profesionales especializados, lo que nos brinda autonomía y nos permite asegurar la calidad del servicio.



Finisher Dynapac 2500



Excavadora de Orugas Volvo 220



# NUESTRO TALENTO

Reconocemos que nuestro equipo humano es el pilar fundamental de nuestro éxito. Por ello, nos dedicamos a fomentar un entorno laboral donde cada colaborador se sienta apreciado y motivado. Ofrecemos condiciones laborales equitativas, beneficios competitivos y oportunidades de desarrollo profesional, con el firme propósito de ser el empleador preferido en el sector.

La lealtad de nuestro personal es un testimonio de nuestro compromiso, y nos enorgullece contar con colaboradores que han dedicado hasta 45 años de su carrera a nuestra compañía.

No obstante, el año 2024 presentó desafíos significativos debido a la fluctuante naturaleza del sector de la construcción y la disminución de proyectos. Esta situación nos llevó a tomar la difícil decisión de reducir nuestra plantilla laboral. Proceso que se llevó a cabo con la máxima transparencia y responsabilidad, priorizando el bienestar de todos los miembros de nuestro equipo.

## 275 Funcionarios Activos a 31 de Diciembre de 2024



Juan Guillermo Correa Martínez  
Operador Retroexcavadora

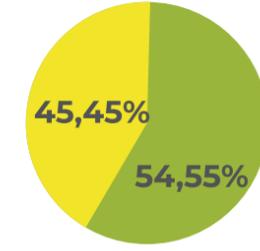


Elizabeth Tirado Mesa  
Asesora Comercial



Rubén Darío Echeverri Rodríguez  
y Uber de Jesús Marín Trujillo  
Conductores Doble Troque

## Distribución de Género en Personal Administrativo



 Hombres  
**36**

 Mujeres  
**30**

La presencia femenina se extiende a través de casi todas las áreas de la empresa, tanto operativas como administrativas, demostrando su capacidad y versatilidad. Es particularmente notable su concentración en roles administrativos clave, donde su talento impulsa la gestión y coordinación de procesos.



Plantilla Personal Administrativo de Centro de Producción y Explotación Girardota

La composición del equipo en Procopal durante 2024 refleja un enfoque operativo sólido, con un 76% del personal dedicado a funciones directamente relacionadas con la ejecución de obras, como operadores, conductores y ayudantes de oficios varios. Este porcentaje resalta la importancia de la labor en campo para el desarrollo de los proyectos.

Un 24% de nuestro equipo se dedica a funciones administrativas y técnicas, abarcando roles esenciales como directores de obra, ingenieros residentes, encargados de obra y profesionales especializados en seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión administrativa, entre otros. Este equipo multidisciplinario garantiza la planificación, supervisión y control de calidad en todos nuestros proyectos.

Durante este periodo hemos fortalecido nuestro compromiso con la estabilidad laboral, un pilar fundamental que se ha sostenido a lo largo de los años como expresión de responsabilidad con el bienestar integral de nuestros colaboradores y sus familias.

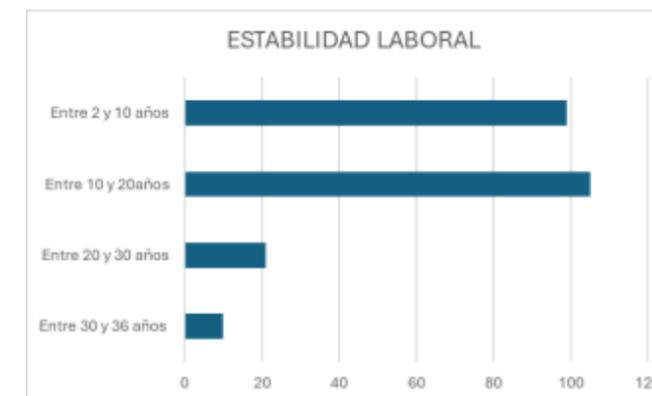
La compañía, con una visión a largo plazo, no sólo prioriza la vinculación a través de contratos indefinidos, promoviendo el empleo de calidad y condiciones laborales dignas, sino que también invierte en programas de desarrollo profesional y bienestar personal, construyendo relaciones de confianza y asegurando un ambiente de trabajo donde cada persona pueda crecer, prosperar y sentirse valorada.



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONTRATO	FIJO	6
	INDEFINIDO	269
	TOTAL	275

En 2024, Procopal reafirma su compromiso con la estabilidad laboral, que ha mantenido a lo largo de los años como parte de su responsabilidad con el bienestar de sus colaboradores. La empresa continúa priorizando la vinculación a través de contratos indefinidos, promoviendo el empleo de calidad y asegurando condiciones laborales sostenibles. A pesar de la reducción en el número de proyectos en ejecución, hemos gestionado estos ajustes con responsabilidad, garantizando el respeto a los derechos laborales y manteniendo su enfoque en el desarrollo profesional y la seguridad de su equipo de trabajo.

Antigüedad del personal: (detalle por años de servicio)	Cantidad
Entre 30 y 36 años	10
Entre 20 y 30 años	21
Entre 10 y 20 años	105
Entre 2 y 10 años	99
Menos de 2 años	40



Actualmente, ningún empleado de la organización está cubierto por un convenio de negociación colectiva, ya que no existen acuerdos de este tipo en la empresa.

Las condiciones laborales y términos de empleo de todos los trabajadores de la organización se establecen a través de contratos individuales y políticas internas, en cumplimiento con la legislación laboral vigente.

Salario	N° Trabajadores	Porcentaje
1.310.400 y 4.000.000	240	87.27%
4.000.001 y 8.000.000	18	6.54%
8.000.001 y 12.000.000	5	1.81%
12.000.001 y 16.000.000	4	1.45%
16.000.001 y 20.000.000	6	2.18%
Más 20.000.001	2	0.72%
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>100%</b>

# NUESTRA GESTIÓN SOCIAL



Comunidad Centro de Producción y Explotación Sinifaná

Reafirmamos nuestro compromiso como aliados estratégicos de las comunidades, participando activamente en su desarrollo integral a través de nuestras obras y proyectos. Entendemos que nuestro impacto positivo trasciende los resultados técnicos, abarcando el modelo de gestión social implementado durante la ejecución. Este modelo garantiza que nuestras obras no sólo cumplan con altos estándares técnicos, sino que también contribuyan al bienestar de las comunidades en nuestra área de influencia.

Procopal S.A. fortalece su gestión social a través de cinco programas estratégicos que impulsan nuestro compromiso con las comunidades:

1. Gestión social en obras y plantas de producción
2. Vinculación de mano de obra
3. Bienestar social de comunidades aledañas
4. Beneficios sociales para funcionarios
5. Atención a funcionarios y comunidad

Estos programas son el pilar de nuestro compromiso por promover relaciones basadas en la confianza, la cooperación y la sostenibilidad, permitiéndonos fortalecer de manera constante nuestro vínculo con las comunidades y generar impactos positivos duraderos en las áreas donde operamos.

## 1. Gestión social en obras y plantas de producción

Para asegurar la ejecución óptima de los proyectos y el estricto cumplimiento de la normativa vigente, implementamos estrategias y programas de manejo socioambiental integrados en los Planes de Manejo Ambiental (PMA), Planes de Gestión Ambiental (PGA) y Planes de Adaptación para la Gestión Ambiental (PAGAS), entre otros.

### ► Programa de manejo de la información y la divulgación:

Durante 2024, implementamos un programa de manejo de información y divulgación en nuestros proyectos. Realizamos reuniones comunitarias, socializaciones puerta a puerta y publicamos información relevante en



cartelera informativa en nuestras plantas de producción y obras. Estas publicaciones incluyeron detalles sobre vacantes disponibles, dirigidas tanto a empleados como a la comunidad en general.

#### ► Programa de participación comunitaria:

Mantenemos una comunicación constante y directa con líderes y representantes de las comunidades en el área de influencia de nuestros proyectos y planta de producción. Este diálogo incluye a autoridades municipales, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Asocomunal, entre otros actores clave. Buscamos facilitar la comunicación y colaborar activamente en el desarrollo comunitario, especialmente en temas de infraestructura y bienestar social.



#### ► Programa de manejo del ruido en los proyectos:

Distribuimos 6.281 protectores auditivos en proyectos, para mitigar el ruido en áreas de alta generación. Priorizamos comunidades afectadas, asegurando bienestar y mitigación efectiva.

## 2. Vinculación de mano de obra



Nos comprometemos a impulsar la economía local generando empleo en las comunidades donde operamos. Priorizamos la contratación de talento local en nuestras plantas de producción y proyectos con entidades públicas y privadas. Nuestro enfoque busca fortalecer el tejido social y económico de las regiones donde tenemos presencia.

Reconociendo la importancia de un desarrollo equitativo e inclusivo, promovemos la contratación de mano de obra calificada y no calificada, garantizando oportunidades laborales para diversos perfiles dentro de nuestras operaciones. Además, trabajamos en la capacitación y formación continua, asegurando que nuestros colaboradores adquieran nuevas habilidades y conocimientos que les permitan un crecimiento profesional sostenible.



## 3. Bienestar social de comunidades aledañas



En este programa integramos acciones que van más allá del ámbito laboral, promoviendo el desarrollo integral tanto de nuestros colaboradores como de las comunidades vecinas.

Con el objetivo de fomentar la educación y la sostenibilidad en la comunidad de Girardota, realizamos un apoyo integral a la Escuela del Totumo. Entregamos kits escolares completos, beneficiando directamente a las familias, y donamos puntos ecológicos para promover prácticas sostenibles y la gestión adecuada de residuos. Esta iniciativa busca apoyar el aprendizaje y crear conciencia ambiental en la comunidad educativa.

Nos interesa el desarrollo y la conectividad de la comunidad de Girardota, es por eso que donamos aproximadamente 1.500 toneladas de material de rechazo resultante de la producción de mezcla asfáltica. Este material se utilizó para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, facilitando el acceso a zonas rurales y contribuyendo al bienestar de los habitantes.

En el Centro de Producción y Explotación Sinifaná, fortalecimos nuestro compromiso con la comunidad a través de diversas iniciativas. Por ejemplo, celebramos la Navidad con una jornada especial y organizamos un bazar de ropa, producto de la recolección anual de nuestros funcionarios, fomentando así la economía circular y el apoyo solidario. Además, entregamos kits escolares a niños de la región y premiamos a los estudiantes destacados para incentivar el rendimiento académico y la continuidad educativa.

Por otro lado, para orientar a los jóvenes en su futuro profesional, realizamos una charla dirigida a estudiantes de grado 11, proporcionándoles herramientas para la elección de sus carreras. Así mismo, con el fin de promover el deporte y la actividad física, donamos uniformes deportivos en Bolombolo, reforzando nuestro compromiso con hábitos saludables.

Igualmente, apoyamos a familias de la comunidad con la donación de materiales de construcción, para mejorar sus condiciones de vivienda.

Y finalmente, implementamos un Plan de Formación que benefició a personas de todas las edades, impulsando la educación y el desarrollo de habilidades en la comunidad.



## 4. Beneficio social para nuestros funcionarios

En línea con nuestra misión de promover el bienestar, el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores, hemos desarrollado diversas iniciativas y programas a lo largo del año. Estas acciones buscan crear un entorno laboral positivo, fomentar el desarrollo de habilidades y fortalecer el sentido de pertenencia a la compañía.

### Entre las iniciativas destacadas se encuentran:

#### Programas de formación y desarrollo:

- Talleres de liderazgo y habilidades directivas para personal administrativo.
- Capacitaciones técnicas para el desarrollo de competencias específicas.
- Planes de desarrollo individualizados para potenciar el talento de cada colaborador.
- Formación en transformación empresarial para modernizar y hacer sostenible la organización mediante nuevas estrategias.

En 2024, la alianza con Agrenorte permitió otorgar 57 becas para estudios de pregrado, técnicos y tecnológicos, beneficiando a trabajadores y sus familias con una inversión superior a los 65 millones de pesos.

#### Iniciativas de bienestar y salud:

- Programas de salud preventiva y chequeos médicos.
- Apoyo psicológico y emocional para el manejo del estrés.

En cumplimiento de nuestra Política de Prevención de Consumo de Drogas, Alcohol, Tabaco y Otras Adicciones, llevamos a cabo sesiones de formación en todos los centros de trabajo centrado en la sensibilización sobre el impacto del consumo de estas sustancias y la promoción de ambientes laborales saludables.

En 2024, y gracias a la alianza con Agrenorte, se proporcionó mano de obra para la reforma de viviendas a 9 funcionarios, con una inversión superior a los 125 millones de pesos.

#### ▶ Programas de reconocimiento y motivación

#### ▶ Iniciativas de conciliación y flexibilidad laboral

#### ▶ Programas de desarrollo personal

 Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, reconociendo su valioso aporte al éxito de la compañía.

## 5. Contacto con la Comunidad

Reconocemos que la comunicación abierta y transparente es fundamental para construir relaciones sólidas y duraderas con nuestros colaboradores y comunidades aledañas. Por ello, hemos implementado un programa integral de diálogo constante, estableciendo diversos canales de comunicación bidireccional.

#### A través de estas interacciones, buscamos:

— Identificar de manera proactiva las necesidades y expectativas de nuestros colaboradores y comunidades.

— Responder de forma ágil y precisa a sus inquietudes, brindando información clara y oportuna.

— Facilitar la resolución eficiente de trámites administrativos, con un enfoque cercano y humano.

— Fomentar un ambiente de confianza y colaboración, donde la voz de cada persona sea escuchada y valorada.

#### Para garantizar un soporte personalizado y eficaz, ofrecemos:

— Asesoría y acompañamiento en trámites administrativos.

— Visitas periódicas a todos los centros de trabajo, asegurando una atención cercana, oportuna y eficaz para todos los colaboradores.

— Implementación de canales de comunicación digitales y presenciales, adaptados a las necesidades de cada grupo.

— Capacitación continua de nuestro personal para brindar un servicio de calidad y excelencia.

▶ Nuestro compromiso es mantener un diálogo abierto y constructivo, que nos permita fortalecer nuestras relaciones con colaboradores y comunidades, y contribuir al desarrollo sostenible de nuestro entorno.

Para garantizar una relación armoniosa y constructiva con las comunidades, hemos implementado un sistema eficiente de atención comunitaria. Este sistema está diseñado para dar respuesta oportuna y efectiva a las inquietudes de las comunidades impactadas por nuestros proyectos y plantas de producción.

A través de este sistema, gestionamos de manera integral las Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones (PQRF), asegurando soluciones claras y satisfactorias. Nos

esforzamos por mantener un diálogo abierto y transparente, buscando siempre el bienestar y la satisfacción de las comunidades con las que interactuamos.

Cada PQRF recibe un registro documental que evidencia el proceso completo: desde la recepción de la solicitud, el seguimiento detallado y la respuesta emitida, asegurando la trazabilidad y la transparencia en la atención.



#### Líneas de atención a la comunidad:



Planta Sinifaná: **314 652 3458**

Planta Girardota: **604 444 1188 Ext. 518**

Otros proyectos: **604 444 1188**

#### Correos electrónicos para atención a la comunidad:



Planta Sinifaná: [ana.saldarriaga@procopal.com](mailto:ana.saldarriaga@procopal.com)

Planta Girardota: [ambiental@procopal.com](mailto:ambiental@procopal.com)

Oficina Administrativa: [recepcion@procopal.com](mailto:recepcion@procopal.com)

#### Oficinas de información y atención a la comunidad:

**Planta Sinifaná:** Kilometro 56 Vereda Sinifaná,  
(Debajo del puente de la quebrada Sinifaná) Vía Medellín Bolombolo.

**Planta Girardota:** Autopista Norte kilómetro 25  
vía Girardota diagonal a EPM



**Oficina Administrativa Medellín:** Cra 43A No. 19-17 Piso 5  
Block Centro Empresarial

**Oficina Administrativa Bogotá:** Cra 6 No. 115 - 65  
Oficina 303a – Zona F. Usaquén



# NUESTRAS OBRAS



Instalación Carpeta Asfáltica vía industrial complejo minero Continental Gold, Buriticá, Antioquia

Entidad contratante	PROEZA INGENIERÍA SAS (7039)	CONSTRUCTORA CONSYCON OR S.A.S (7040)	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S (7038)
Obra	PROEZA (7039)	ARCLAD (7040)	AIRPLAN (7038)
Valor del contrato	\$ 184.943.191,00	\$ 96.427.097,00	\$ 2.817.595.357,84
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 557.741.353,00
<b>Objeto del Contrato</b>	Realizar suministro transporte e instalación de emulsión asfáltica tipo CRR-1. Incluye carro imprimador y aplicación con flauta manual, Suministro, transporte e intalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para pista. Espesor 7,5 cms e imprimación con emulsión asfáltica.	Realizar el suministro, transporte y colocación de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rotula lenta CRL-1, concreto asfáltico MDC-19 y MDC-25.	Realizar la demolición y retiro de la estructura de pavimento actual e instalación de una nueva carpeta de pavimento en concreto asfáltico en pistas de aterrizaje, calles de rodaje, plataformas de aeronaves, vías de acceso y servicio de los aeropuertos: Olaya Herrera (EOH)- Medellín, El Caraño (UIB)- Quibdó y Jose María Córdova (MDE)- Rionegro.
Valor del contrato Total	\$ 184.943.191,00	\$ 96.427.097,00	\$ 3.375.336.710,84
Plazo de ejecución	2 meses	2 días	55 jornada no continuas
Fecha de finalización (con adición)	23/04/2024	17/03/2024	31/10/2024



# NUESTRAS OBRAS



Variante Caldas

Entidad contratante	DISEÑOS YU PROYECTOS VIALES SAS (7041)	DEVIMED (7042)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA (2293)	INVERSIONES SOTO 13 SAS Y GRAVAS Y ARENAS SAS (7043)
Obra	DISPROVIAL (7041)	PUENTE LA CEJA DEVIMED (7042)	CONTINENTAL GOLD (2293)	CANTERAS DEL CAUCA (7043)
Valor del contrato	\$ 211.155.539,00	\$ 44.647.676,00	\$ 4.400.976.516,00	\$ 28.295.044,80
Adiciones	\$ -	\$ 56.319.055,00	\$ 654.351.240,00	\$ -
<b>Objeto del Contrato</b>	Realizar el suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica MSC 19 con fibra e=6cm, mezcla MAM 25 e=6.5 cm e imprimación, en el corregimiento de Santa Elena en el Municipio de Medellín	Realizar el suministro y colocación de mezcla asfáltica para el puente sobre la quebrada la Pereira km 35+080, ruta 5601 Municipio de la Ceja en la red vial concesionada a Devimed S.A.	Instalación de carpeta asfáltica para la construcción del pavimento flexible de la vía industrial del complejo minero Buriticá en los tramos: K5+955 hasta K6+751, K3+900 hasta K4+900, K1+120 hasta K2+250 y la Zona de patio banderas, ubicada en el municipio de Buriticá, Antioquia, de propiedad de CONTINENTAL.	Suministro e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 con espesor de 7 cm.
Valor del contrato Total	\$ 211.155.539,00	\$ 100.966.731,00	\$ 5.055.327.756,00	\$ 28.295.044,80
Plazo de ejecución	4 días	8 días	2 meses	1 día
Fecha de finalización (con adición)	2/08/2024	27/09/2024	17/12/2024	5/11/2024



# NUESTRAS OBRAS



Pavimentación vías urbanas, Sabaneta

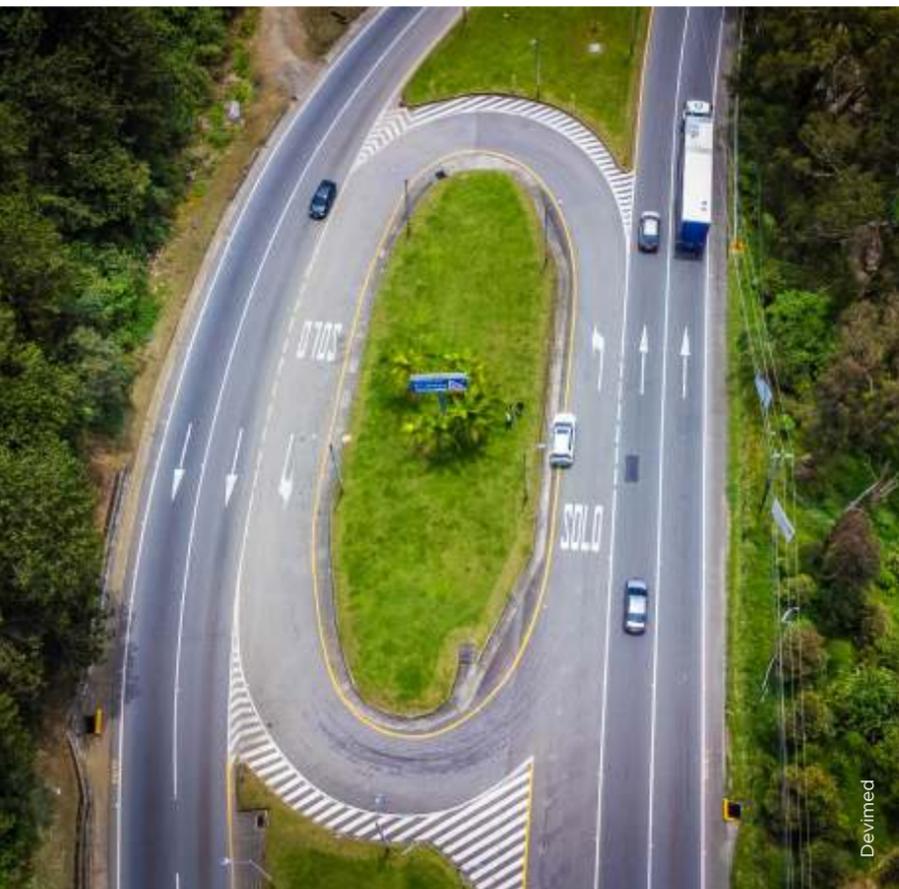
Entidad contratante	INGESPACIOS CONSTRUCTORES SAS (7044)	MOBETRANS (7045)	VIAS DEL NUS (7047)	CONCESIÓN LA PINTADA (7046)
Obra	SUBESTACIÓN COLOMBIA INGPACIOS (7044)	BODEGAS PILO MOBETRANS (7045)	JUNTAS PUENTES VINUS (7047)	CONCESIÓN LA PINTADA (7046)
Valor del contrato	\$ 111.932.439,00	\$ 120.509.003,54	\$ 41.737.401,00	\$ 1.231.894.313,00
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Objeto del Contrato</b>	Pavimentación de subestación eléctrica de EPM.	Pavimentación de vías acceso a bodegas.	Prestación de servicios de reparación y nivelación de los pavimentos y las salidas de los puentes de la unidad funcional uno (1) y cuatro (4) del contrato de concesión No. 001 de 2016 que se ubican en los Municipios de Santodomingo, Don Matías y Cisneros Antioquia.	Realizar las reparaciones necesarias en la capa de rodadura de la estructura de pavimento asfáltico vía Pintada – Primavera UF 5, del proyecto Conexión Pacífico II.
Valor del contrato Total	\$ 111.932.439,00	\$ 120.509.003,54	\$ 41.737.401,00	\$ 1.231.894.313,00
Plazo de ejecución	3 días	2 días	8 días	30 días
Fecha de finalización (con adición)	12/12/2024	27/09/2024	20/12/2024	27/01/2025



# NUESTRAS OBRAS



Estabilización de Taludes Toyo



Devimed

Entidad contratante	Devimed	Devimed	Devimed	Devimed	Devimed
<b>Obra</b>	<b>MICROFRESADO SECTOR 1 (1939)</b>	<b>MICROFRESADO SECTOR 2 (1939)</b>	<b>K14+500 LAS PALMAS - LA UNIÓN (1939)</b>	<b>MANTENIMIENTO DEVIMED SECTOR 1 (2284)</b>	<b>MANTENIMIENTO DEVIMED SECTOR 2 (2285)</b>
Valor del contrato	\$ 125.373.256,00	\$ 184.412.092,33	\$ 45.217.254,00	\$ 7.292.245.711,00	\$ 9.528.237.022,00
Adiciones	\$ 56.329.479,00	\$ 287.730.057,00	\$ -	\$ 2.542.391.284,87	\$ 5.166.175.062,00
<b>Objeto del Contrato</b>	Realizar las labores de microfresado de la carpeta asfáltica para corrección de irregularidades a lo largo del sector 1 de las vías concesionadas a Devimed S.A.	Realizar las labores de microfresado de la carpeta asfáltica para corrección de irregularidades a lo largo del sector 2 de las vías concesionadas a Devimed S.A.	Trabajo de construcción para pavimentación de carril en el Km 14+500 Margen derecha de la vía Palmas- La Unión	Realizar el suministro, transporte, colocación y compactación de mezclas asfálticas en la autopista Medellín-Bogotá del sector 1 de las vías concesionada a Devimed S.A	Realizar el suministro, transporte, colocación y compactación de mezclas asfálticas, las vías del sector 2 (tramos 3 y 4) de las vías concesionadas a Devimed S.A
Valor del contrato Total	\$ 181.702.735,00	\$ 472.142.149,33	Construcción para	\$ 9.834.636.995,87	\$ 14.694.412.084,00
Plazo de ejecución	3 meses	2 meses	Pavimentación de	8 meses	8 meses
Fecha de finalización (con adición)	30/04/2024	7/04/2024	carril en el Km	27/08/2024	25/10/2024



# CONFLICTOS DE INTERÉS

Procopal S.A. reconoce la importancia de prevenir conflictos de interés, soborno y corrupción. Para ello, ha establecido un sólido **Programa de Transparencia y Ética Empresarial**, junto con un **Sistema de Gestión Antisoborno**, ambos supervisados por un **Comité de Ética** con plena autoridad. Este comité gestiona los riesgos a través de las siguientes herramientas:



**Línea Ética y Canal de Denuncias:** Un espacio confidencial para reportar conductas contrarias a los valores y normas de la empresa.



**Declaración de Conflictos de Interés:** Un mecanismo para identificar posibles interferencias entre intereses personales y responsabilidades laborales.



**Código de Ética:** Un marco de referencia para resolver situaciones que puedan comprometer la integridad de Procopal S.A.



**Evaluación y Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, analizar y mitigar amenazas a los objetivos de la empresa.



**Protección de Denunciantes:** Garantías para la confidencialidad y seguridad de quienes reportan actos de corrupción.



**Código de Buen Gobierno:** Un conjunto de normas para promover las buenas prácticas entre accionistas, directivos y administradores, considerando el impacto en los grupos de interés.



**Política de Regalos:** Normas claras para la recepción y entrega de regalos, invitaciones y cortesías.

Estas medidas demuestran el compromiso de Procopal S.A. con la ética y la transparencia en todas sus operaciones.



Frank Gabriel Marín García  
Oficial de Cumplimiento

## Canal de Denuncias:



[www.procopal.com](http://www.procopal.com)

Opción Más / Sistemas de Gestión / Canal de Denuncias

## Línea Ética



604-4441188 ext 250



## Contacto Oficial de Cumplimiento

[oficialdecumplimiento@procopal.com](mailto:oficialdecumplimiento@procopal.com)

# NUESTRA ESTRATEGIA 2024 - 2028

Proyecciones

Los objetivos definidos en la MEGA 2024-2028 representan la ruta para alcanzar nuestra meta ambiciosa como organización:

**Ingresos acumulados: 930 mil millones.**

**Generación de ingresos:** El **59%** proviene de los materiales suministrados por nuestras plantas de trituración y producción.

**Margen EBITDA: 15,00%.**

**Utilidad antes de impuestos esperada: 10,85%.**

**Márgenes de endeudamiento:** Menores al **60%**, con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la organización. Se planea invertir en la compra de equipos, canteras y en proyectos para el desarrollo regional.

## Lineamientos Estratégicos

Comprometidos con ser una opción que promueve el desarrollo sostenible junto a nuestros stakeholders, hemos alineado nuestras decisiones empresariales con los temas materiales de la compañía. Estos se reflejan en los 7 lineamientos estratégicos que aseguran el cumplimiento de la MEGA:



**COMERCIAL:** Para alcanzar la meta de ingresos, priorizaremos la obtención de contratos privados, nuestro segmento de clientes más importante. Paralelamente, participaremos en licitaciones públicas, aunque con menor énfasis debido a la actual situación del gobierno nacional en proyectos de infraestructura vial.



**PRODUCCIÓN:** Producimos materiales de la más alta calidad, ofreciendo un acompañamiento constante a nuestros clientes y con la visión de establecer nuevas ubicaciones a nivel nacional.



**OBRAS:** Ejecutamos obras públicas con los más altos estándares en temas de infraestructura vial, siempre buscando la sostenibilidad para todos nuestros grupos de interés. Implementamos nuevas metodologías de construcción y nos preparamos para la inclusión del trabajo colaborativo para el control y ejecución de las obras, a través del inicio del estudio de la implementación de la metodología BIM.



**OBRAS PRIVADAS:** Los proyectos privados son un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra compañía. Realizamos trabajos que no sólo fortalecen nuestra reputación, sino que también garantizan a nuestros clientes la mejor atención, materiales de alta calidad, equipos avanzados y mano de obra especializada.



**CALIDAD:** Nuestro laboratorio está siempre atento a los resultados de nuestros materiales, brindando apoyo técnico tanto a clientes externos como internos. Además, estamos en constante investigación y desarrollo de nuevos materiales que faciliten y optimicen el desarrollo de las obras.



**EQUIPOS:** Contamos con los mejores equipos para el desarrollo de proyectos, y ofrecemos un acompañamiento constante en temas de mantenimiento y operación.



**ADMINISTRACIÓN / FINANZAS:** Actúa como enlace entre el núcleo de la empresa, el sistema integrado de gestión (SIG) y la parte financiera. Ofrecemos acompañamiento en el desarrollo y crecimiento de todos los colaboradores, siempre enfocados en su sostenibilidad. Además, nos preocupamos por todos los temas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.



# — AVANCES EN LA EJECUCIÓN ESTRATÉGICA —

En 2024, con la implementación de las estrategias establecidas en la MEGA, se logró un cumplimiento de la meta de ingresos en un 62%, debido a que se contaba con un presupuesto ambicioso en la parte pública, la cual se redujo de forma exponencial. Sin embargo, se pudo tener un EBITDA de \$17.281 millones, con un margen EBITDA del 14,73%.

Ingresos en un **62%**  
EBITDA de  
**\$17.281 millones**  
**14,73%.**

*Las mejores competencias logradas en el año fueron de cara a los lineamientos establecidos, pudiendo destacar los siguientes:*

- En las áreas de Calidad y Obras, hemos optimizado los diseños de ejecución, logrando proyectos con materiales de alta calidad y mayor rentabilidad. Destacamos el inicio del Mejoramiento del Aeropuerto Santiago Vila de Flandes, Tolima (Aerocivil) y la continuación de la construcción de la Conexión Pacífico-Orinoquía (INVIAS).
- Ejecutamos proyectos privados con óptimos resultados, gracias a la gestión efectiva del área Comercial en la captación de contratos.
- Las áreas Comercial y de Producción cerraron contratos y captaron clientes clave para la venta de materiales pétreos y mezclas asfálticas, logrando resultados sobresalientes. En la producción de mezclas, se alcanzó un margen EBITDA del 7,5%.
- El área de Equipos fortaleció nuestra capacidad operativa con la adquisición de equipos de trituración y clasificación para la nueva cantera en Puerto Tembleque (Lusitania), Villavicencio, Meta. Además, se incorporaron equipos de vibrocompactación y carrotanques para optimizar el desarrollo de nuestros proyectos y los de nuestros clientes. Para 2025, proyectamos la adquisición de volquetas dobletroque, tractocamiones y camionetas, con el fin de robustecer nuestras actividades de pavimentación y mejorar la atención a nuestros *stakeholders*.
- En 2024, el área de Administración/Finanzas impulsó el desarrollo del personal mediante capacitaciones clave. Destacamos las formaciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en su impacto en todos los centros de trabajo; el desarrollo de habilidades de liderazgo para líderes actuales y candidatos al Plan de Sucesión; y la realización de talleres de Transformación Empresarial para directivos.



Variante Caldas



Parque Metropolitano Tulio Ospina. Centro de Eventos Central Park



## CUMPLIMIENTO NORMATIVO INTEGRAL

Durante el período analizado, Procopal S.A. mantuvo un estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, abarcando áreas clave como legislación laboral, ambiental, fiscal y de protección de datos.

Para asegurar este cumplimiento, la compañía implementó un riguroso sistema de auditorías internas y externas, complementado por una auditoría continua realizada por la revisoría fiscal. Este enfoque proactivo garantiza la actualización y adaptación constante a los cambios normativos.

A la fecha, Procopal S.A. no registra investigaciones, sanciones o procesos legales relacionados con corrupción, soborno, fraude o detrimento del patrimonio estatal.

Durante el período de reporte, no se identificaron incumplimientos normativos.



Luz Mercedes Vélez Yarce,  
Secretaría General



En el Capítulo 7 de anexos se incluyen los siguientes documentos:

- Certificado del Representante Legal y Contador Público.
- Estados Financieros del año 2024 con sus respectivas notas.

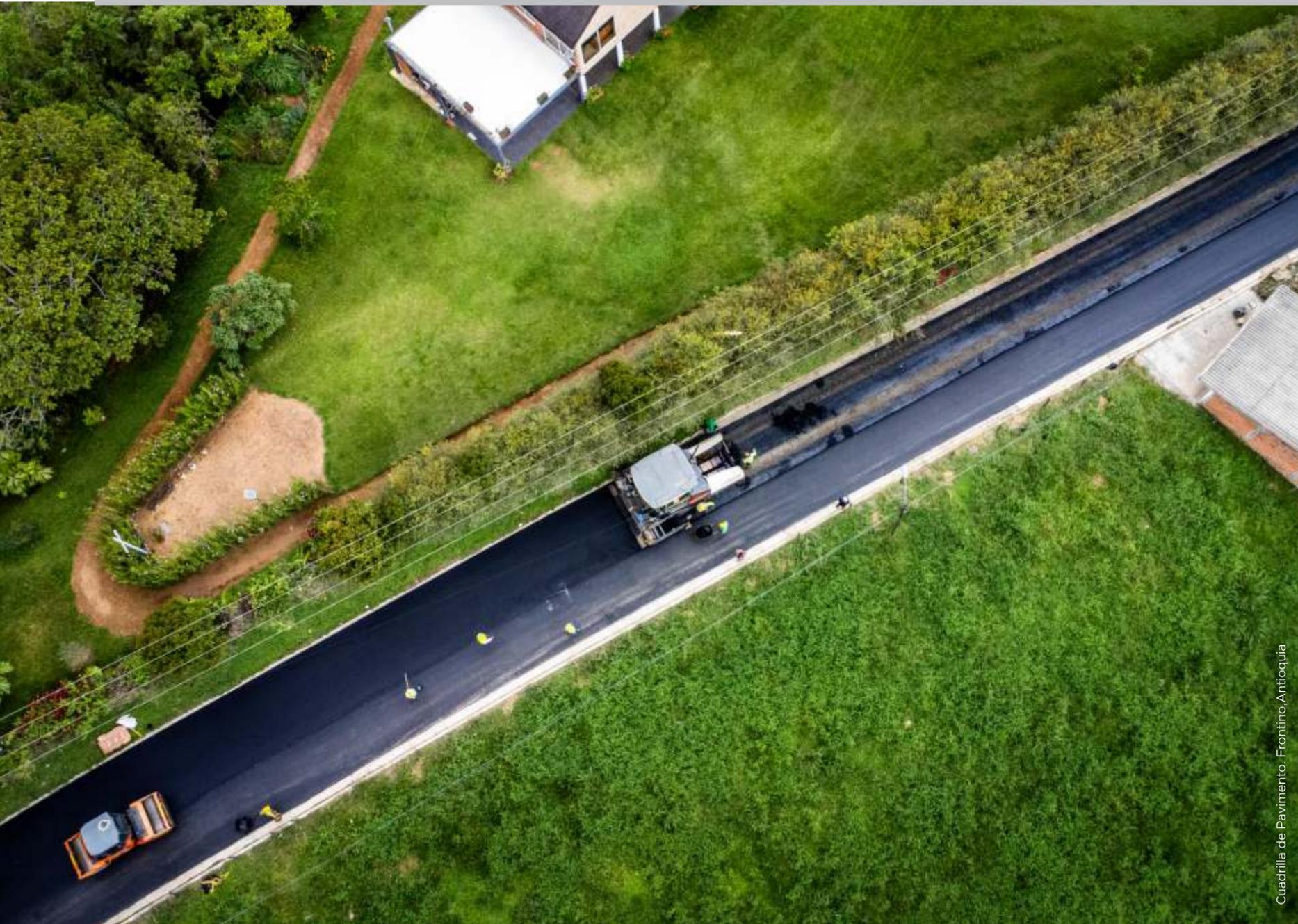
# CAPÍTULO 3

## NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Contenido 3-1, 3-2

### ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Construyendo un Futuro Sostenible:  
Nuestro Compromiso con el Desarrollo Responsable



Cuadrilla de Pavimento, Frontino, Antioquia

En Procopal S.A., nos comprometemos a construir un futuro sostenible, integrando prácticas responsables en cada etapa de nuestros proyectos de infraestructura vial, así como la producción de nuestros productos.

Con el firme propósito de reportar nuestras acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), hemos realizado un análisis exhaustivo de nuestros temas materiales, identificando aquellos aspectos clave que guían nuestra estrategia de sostenibilidad.

### Temas Materiales Clave:



#### Perspectiva Económica:

- Mantenemos los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones, fortaleciendo nuestra cultura de transparencia y lucha contra la corrupción y el soborno.
- Implementamos rigurosas medidas de fiscalización y control interno para garantizar la gestión responsable de nuestros recursos y la prevención de riesgos financieros.



### Perspectiva Social:

- Priorizamos la salud y seguridad de nuestros trabajadores, implementando programas de prevención de riesgos laborales y fomentando una cultura de seguridad en todos nuestros centros de trabajo.
- Garantizamos la protección de la información y los datos personales, cumpliendo con la normativa vigente y fortaleciendo nuestros sistemas de seguridad de la información.
- Desarrollamos programas de capacitación y desarrollo profesional para nuestros empleados, promoviendo su crecimiento y bienestar.
- Fomentamos el diálogo y la colaboración con las comunidades locales, buscando generar un impacto positivo en su desarrollo social y económico.



### Perspectiva Ambiental:

- Gestionamos de manera responsable el recurso hídrico, implementando medidas de eficiencia en el uso del agua y controlando la calidad de nuestros efluentes.
- Nos esforzamos por mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, implementando tecnologías limpias y promoviendo prácticas de eficiencia energética en nuestras operaciones.
- Realizamos evaluaciones de impacto ambiental en nuestros proyectos y centros de producción buscando minimizar nuestro impacto en los ecosistemas y promover la conservación de la biodiversidad.



### Metodología de Análisis:

- Para la definición de estos temas materiales, hemos utilizado una metodología integral que combina el análisis PESTAL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal) y el análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Esta metodología permitió que los líderes de área pudiesen clasificar nuestros riesgos e impactos en las dimensiones económica, ambiental, social y de derechos humanos, identificando las áreas donde podemos generar mayor valor y contribuir al desarrollo sostenible.



### Compromiso con la Transparencia:

- Este informe de sostenibilidad presenta de manera transparente nuestras acciones y resultados en materia de sostenibilidad, reflejando nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua.

DIMENSIÓN SOCIAL	DIMENSIÓN ECONÓMICA	DIMENSIÓN AMBIENTAL
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Anticorrupción	Gestión del Agua y efluentes
Gestión del Cliente- Privacidad	Fiscalidad	Gestión de Emisiones

# CAPÍTULO 5

## GESTIÓN ECONÓMICA

Estándar 205(2016) Contenido 203-1, 205-2, 205-3  
Estándar 207 (2019) Contenido 207-1, 207-2, 207-3, 207-4

### ANTICORRUPCIÓN

Gestión de Riesgos Anticorrupción:  
Nuestro Compromiso con la Integridad



En Procopal S.A., reconocemos que la corrupción representa un riesgo inherente en diversas áreas de nuestra operación. Por ello, hemos implementado un sistema de gestión de riesgos anticorrupción, que abarca desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la implementación de controles y medidas de mitigación.

#### Riesgos Identificados:

1

##### Transacciones Nacionales:

La participación en procesos de contratación pública y privada nos expone a posibles prácticas corruptas que podrían comprometer la transparencia y equidad en la adjudicación de contratos.

2

##### Consortios y Uniones Temporales:

La colaboración con externos en la formación de consorcios y uniones temporales conlleva el riesgo de vincular socios que no gestionan adecuadamente los riesgos de corrupción, lo que podría afectar la integridad de nuestros proyectos.

3

##### Selección y Gestión de Contrapartes:

La falta de mecanismos de debida diligencia en la selección y gestión de proveedores, contratistas y otros socios comerciales puede generar vulnerabilidades ante posibles irregularidades o prácticas ilícitas.

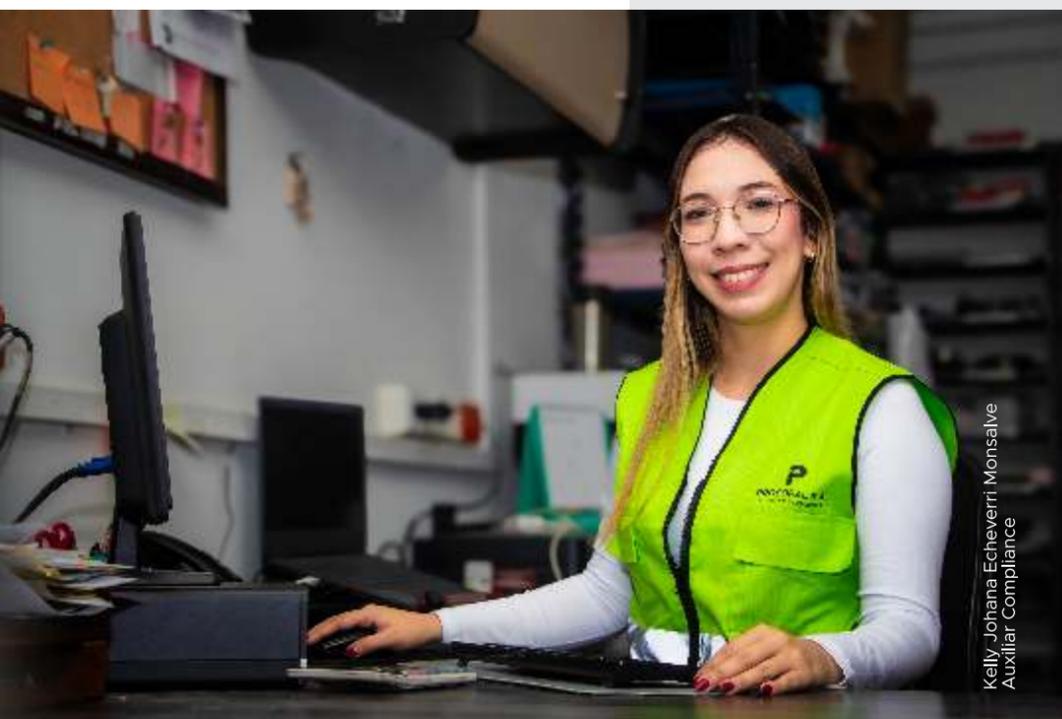
4

##### Ámbito Interno:

Existe el riesgo de que funcionarios incurran en actos de corrupción, como la recepción u otorgamiento de sobornos, lo que afectaría la ética corporativa y la confianza de nuestros grupos de interés.



De izquierda a Derecha  
Silvio Augusto López Palacios, Jefe de Compras  
y Fernando Alfonso Giraldo Gómez, Almacenista



Kelly Johana Echeverri Monsalve  
Auxiliar Compliance

## Medidas de Mitigación:

Para mitigar estos riesgos, hemos reforzado nuestros mecanismos de cumplimiento, incluyendo:

### Programa de Ética y Cumplimiento:

Un conjunto de políticas y procedimientos diseñados para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. (Código de Ética, Política de Compliance)

### Debida Diligencia:

Evaluación exhaustiva de nuestros socios comerciales y contrapartes para identificar y mitigar riesgos de corrupción.

### Canales de Denuncia:

Un sistema confidencial y seguro para que empleados y terceros puedan reportar sospechas de corrupción.

### Capacitación y Sensibilización:

Programas de formación continua para nuestros empleados sobre ética empresarial y prevención de la corrupción.

### Auditorías y Controles Internos:

Evaluaciones periódicas de nuestros procesos y controles para asegurar su eficacia en la prevención de la corrupción.

Acciones disciplinarias y legales contra quienes incumplan las normativas internas.

### Código de Buen Gobierno:

Un conjunto de normas para promover las buenas prácticas entre accionistas, directivos y administradores, considerando el impacto en los grupos de interés.

### Compromiso con la Transparencia:

Nos comprometemos a mantener una cultura de transparencia y ética empresarial, basada en valores sólidos y buenas prácticas. A través de la implementación de controles internos y la promoción de la integridad, buscamos prevenir, detectar y sancionar cualquier práctica indebida.

### Abordaje de Impactos Negativos

- Colaboración con autoridades para la investigación de posibles casos.
- Mejora de procedimientos cuando se detectan vulnerabilidades.

### Gestión de Impactos Negativos Reales y Potenciales

- Fortalecimiento del gobierno corporativo y la transparencia.
- Evaluación constante de políticas para adaptarlas a nuevos riesgos.

### Seguimiento de la Eficacia de las Medidas

#### Procesos de Seguimiento

- Indicadores de cumplimiento y gestión del riesgo en el proceso.
- Monitoreo de denuncias y su gestión efectiva.
- Comité de Ética.

### Metas y Objetivos

- Cero tolerancia a casos de corrupción comprobados.
- Aumento del porcentaje de empleados capacitados en ética empresarial.

### Evaluación de la Eficacia

- Mejora en los resultados de los indicadores
- Calificación de cumplimiento normativo y respuesta oportuna a las auditorías.
- Aplicación de medidas correctivas, preventivas y de mejora.

### Lecciones Aprendidas

- Mayor difusión de canales de denuncia y protección de informantes.
- Aumento de cobertura de los planes de formación.



## Participación de los Grupos de Interés

- Trabajo articulado con áreas de compras, comercial y gestión humana para mitigar los riesgos de corrupción.
- Colaboración con organismos reguladores para el fortalecimiento del sector.

Este informe busca proporcionar una visión integral de los impactos de la corrupción en la organización y las acciones implementadas para su gestión. Se actualizará periódicamente según la evolución de nuestras estrategias y el entorno regulatorio.

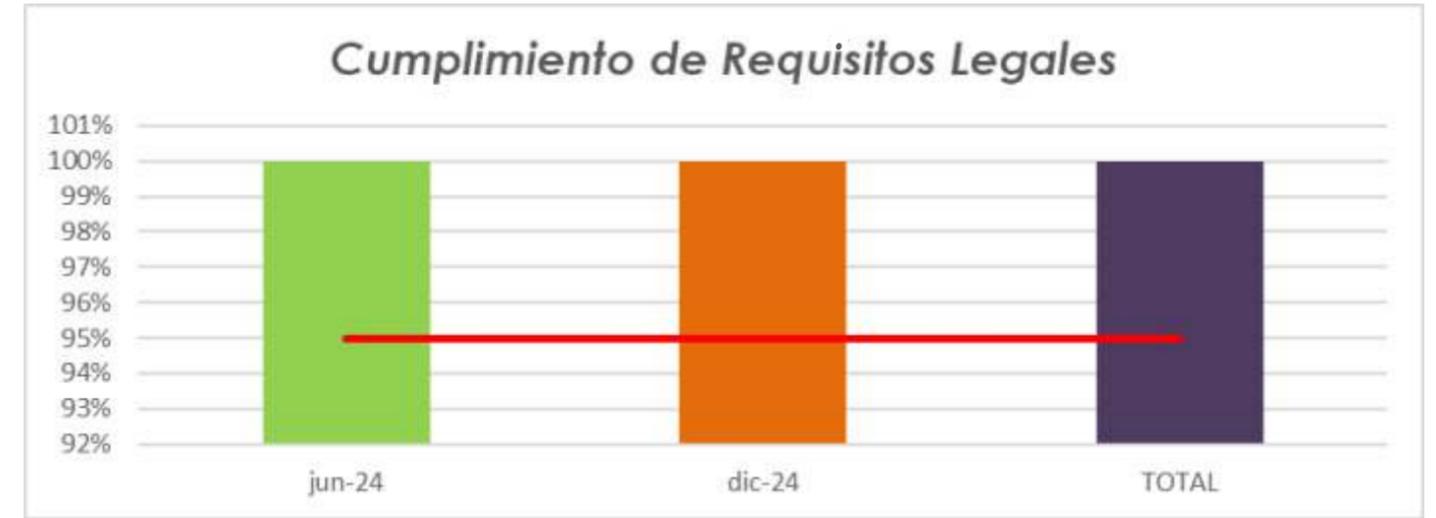
## Operaciones evaluadas en función de los riesgos

En el marco de los procesos realizados en la compañía, se vincularon 202 contrapartes, entre clientes y proveedores, para quienes se llevó a cabo el proceso de debida diligencia.



Para las contrapartes existentes, tanto clientes como proveedores, se actualizó la debida diligencia de **229** entidades, superando la meta establecida para el año 2024 del **55.2%** y alcanzando un **59.38%**

A continuación, se anexa el reporte sobre el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Compliance.



Los planes de formación en materia de Compliance han sido ejecutados en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del **100%**



Se atendieron tres denuncias a través de los canales dispuestos por la compañía. En colaboración con el comité de ética, se iniciaron las investigaciones correspondientes y se garantizó su cierre oportuno.

**Ingresos Ordinarios**

106,451,333

↓ **39%**

**Utilidad antes de Impuestos**

8,947,582

↓ **59%**

**Total Activos**

181,829,800

↓ **7,16%**

**Utilidad Bruta**

19,915,172

↓ **43%**

**Utilidad Neta**

5,473,386

↓ **57%**

**Total Pasivos**

96,340,999

↓ **9,22%**

**Utilidad Operativa**

8,910,421

↓ **63%**

**Ebitda**

14,430,197

↓ **52%**

**Patrimonio**

85,488,801

↓ **4,71%**



María Eugenia Santana  
Líder de Contabilidad



Micropilotes, Marmilla, Antioquia



Daniela Peláez López  
Líder de Contratación

## FISCALIDAD

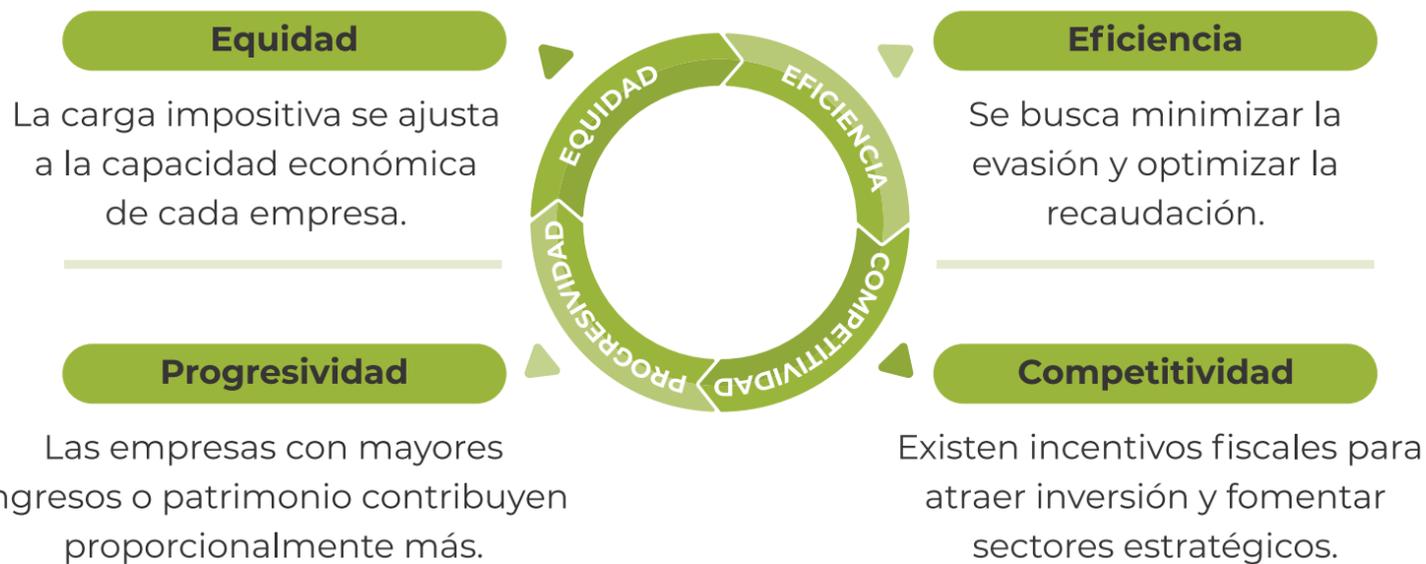
Durante el período de análisis, Procopal S.A. mantuvo un firme compromiso con el cumplimiento de la legislación, normas y regulaciones vigentes que rigen sus operaciones. Este compromiso abarca un amplio espectro de áreas, incluyendo legislación laboral, ambiental, fiscal y de protección de datos, entre otras.

Para asegurar el cumplimiento normativo, la compañía implementa un ciclo de auditorías internas y externas, diseñado para monitorear la efectividad de sus sistemas de gestión. Adicionalmente, la revisoría fiscal realiza una auditoría continua, garantizando la actualización y adaptación oportuna a los cambios en las leyes y regulaciones aplicables.

Nos esforzamos por mantener un enfoque proactivo en el cumplimiento normativo, buscando siempre la mejora continua de nuestros procesos y sistemas de gestión.



La fiscalidad de las empresas en Colombia se rige por un sistema tributario que busca recaudar impuestos para ser invertidos en el desarrollo del país, este sistema tiene como algunos principios los siguientes:



En Colombia, la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** es la entidad gubernamental responsable de la administración, control y fiscalización de los impuestos nacionales. Su principal objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, asegurando así la recaudación de los recursos necesarios para el funcionamiento del Estado.

Procopal S.A. cumple diligentemente con sus obligaciones tributarias ante la DIAN, destacando los siguientes tributos principales:

- ✓ Impuesto sobre la Renta y Complementarios
- ✓ Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- ✓ Retención en la Fuente
- ✓ Información exógena

Por su parte, las Alcaldías, como entidades territoriales, son responsables de la recaudación de tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones elaborados y aprobados por los Concejos Municipales

Procopal S.A. asume con responsabilidad el pago de sus tributos municipales, entre los que se encuentran:

- ✓ Declaraciones de retención y auto retención del impuesto de Industria y Comercio.
- ✓ Declaraciones anuales del impuesto de Industria y Comercio.

La compañía está sujeta a riesgos de errores o incumplimientos que podrían resultar en sanciones, costos adicionales o litigios legales.

**Riesgo de incumplimiento:**

Errores en las declaraciones y pago de impuestos y presentaciones extemporáneas.

**Riesgo reputacional:**

Sanciones fiscales que pueden afectar la imagen de la compañía.

**Riesgo de evasión y fraude fiscal:**

Reporte inadecuado de ingresos o uso indebido de beneficios fiscales.

**Riesgo de cambios normativos:**

Modificaciones en la legislación pueden impactar la carga fiscal.



Para minimizar la materialización de riesgos fiscales, Procopal S.A. ha implementado un conjunto integral de procedimientos, controles y estrategias. Estas medidas están diseñadas para:

-  **Garantizar el Cumplimiento Normativo:** Asegurar el estricto cumplimiento de todas las normas y regulaciones fiscales aplicables.
-  **Prevenir Sanciones:** Evitar sanciones y multas mediante la identificación y corrección oportuna de posibles incumplimientos.
-  **Optimizar la Carga Tributaria:** Gestionar eficientemente las obligaciones fiscales, buscando la optimización dentro del marco legal.
-  **Gestionar los Riesgos:** Identificar, evaluar y mitigar los riesgos fiscales a través de un sistema de control interno robusto.
-  **Fortalecer la Imagen Corporativa:** Mantener una reputación de integridad y transparencia ante las autoridades fiscales y los grupos de interés.

## Componentes Clave de la Estrategia:

-  **Auditorías Internas y Externas:** Realización periódica de auditorías para evaluar el cumplimiento y la eficacia de los controles internos y permitan la detección temprana de riesgos tributarios.
-  **Capacitación Continua:** Programas de formación para el personal en materia de legislación fiscal y mejores prácticas.
-  **Asesoría Fiscal Especializada:** Contar con el apoyo de asesores fiscales externos para interpretar y aplicar la normativa vigente.

 **Implementación de Tecnología:** Utilización de software contable y herramientas tecnológicas para la gestión y el control de las obligaciones fiscales de manera automatizada, que garantice transparencia, precisión y reduzca errores.

 **Políticas y Procedimientos Internos:** Establecimiento de políticas y procedimientos documentados para la gestión y reporte de impuestos.

 **Validación exhaustiva de declaraciones tributarias:** Se realiza una revisión minuciosa de cálculos, retenciones y autorretenciones (tanto de renta como de industria y comercio) antes de la presentación de impuestos, asegurando el control en la presentación y pago oportuno según los calendarios tributarios nacionales y municipales.

 **Debida Diligencia:** Evaluación exhaustiva de nuestros socios comerciales y contrapartes para identificar y mitigar riesgos fiscales.

 **Canales de Denuncia:** Un sistema confidencial y seguro para que empleados y terceros puedan reportar sospechas de irregularidades fiscales.

 **Planificación fiscal estratégica:** Optimización de beneficios tributarios dentro del marco legal, respaldada por asesoría contable y legal especializada en tributación.

Procopal S.A. se compromete a mantener una cultura de transparencia y ética fiscal, buscando siempre la mejora continua de sus procesos y sistemas de gestión.

# CAPÍTULO 6

## GESTIÓN AMBIENTAL

Estándar 303 (2018), Contenido 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5  
Estándar 305 (2016), Contenido 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7



Tanques de Sedimentación Centro de Producción y Explotación Simitana

Proceso de Recirculación de Agua y aprovechamiento de lodos en Centro de Producción y Explotación Girardota

## AGUA y EFLUENTES



Reconociendo el agua como un recurso estratégico para nuestros procesos, hemos priorizado la implementación de prácticas de eficiencia hídrica en el desarrollo de nuestro negocio. Esto nos ha permitido asegurar la continuidad operativa, reducir costos y consumo energético, y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Nos comprometemos a garantizar el acceso a agua limpia y segura para la salud de nuestros funcionarios y las comunidades en nuestras áreas de operación. Para ello, implementamos sistemas de recirculación en nuestros procesos productivos, tratamos las aguas residuales domésticas, aprovechamos el agua de lluvia y realizamos un seguimiento riguroso del consumo de agua a través de mediciones volumétricas diarias.

Con el compromiso y la convicción de que todos los seres humanos tenemos derecho al agua, respetamos el caudal ecológico de las fuentes hídricas donde tenemos nuestras captaciones en aquellos periodos climáticos más secos.

### Interacción del agua como recurso compartido:

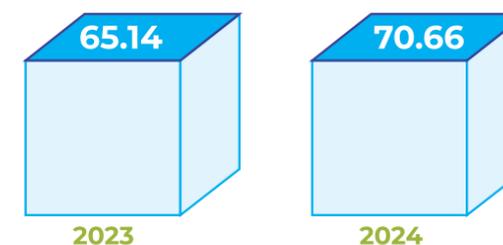
Nuestros consumos de agua, provenientes de fuentes hídricas superficiales, están asociados principalmente al control de material particulado en nuestras plantas de producción y vías internas, así como al lavado de material crudo para la producción de arenas y gravas. Estos procesos cuentan con sistemas de recirculación que reducen la presión sobre el recurso hídrico, optimizando su disponibilidad y calidad.

### Gestión de los impactos relacionados con el vertido del agua:

En nuestras plantas de producción no se generan vertimientos industriales, realizamos vertimiento exclusivamente de las aguas residuales domésticas, las cuales son tratadas mediante procesos biológicos basados en la acción de microorganismos. Este tratamiento garantiza el cumplimiento de la normativa ambiental colombiana, verificado a través de análisis fisicoquímicos semestrales.

### Extracción del Agua

#### AGUA DULCE TOTAL MEGALITROS





Mediciones de Calidad del Agua

Conscientes de la importancia del recurso hídrico en nuestra región, continuamos fortaleciendo nuestras prácticas de gestión sostenible del agua. Esto incluye la implementación de sistemas de recirculación para el tratamiento de aguas residuales industriales y el aprovechamiento del agua de lluvia en labores de aseo, reduciendo así la presión sobre las fuentes hídricas y previniendo su contaminación. Nuestro suministro de agua proviene de fuentes superficiales como las quebradas La Arenera, Sinifaná y Lotero, así como de la red de acueducto de Empresas Públicas de Medellín. El aumento del 8% en el consumo de agua entre 2023 y 2024 se debe al incremento en la producción.

Para garantizar la transparencia de los datos reportados realizamos medición diaria del consumo de agua por medio de un medidor volumétrico, el cual es calibrado anualmente por una empresa debidamente acreditada por la ONAC, de acuerdo con, nuestro programa de metrología interno.

Según la evaluación realizada con la herramienta Aqueduct Water Risk del World Resources Institute, las cuencas hídricas que abastecen el Centro de Producción y Explotación Sinifaná y Girardota presentan un bajo riesgo de estrés hídrico.

### Vertido de Agua

Comprometidos con mantener la buena calidad de las fuentes hídricas de nuestra área de influencia directa, nuestros procesos de producción de agregados pétreos generan cero vertimientos, gracias a sistemas de recirculación de agua en nuestras plantas de Sinifaná y Girardota. Los vertimientos domésticos (total de sólidos disueltos  $\leq 1.000$  mg/l) a fuentes hídricas sumaron en total 2.673 m<sup>3</sup>, previo a un tratamiento biológico que garantiza el cumplimiento de la resolución 0631 de 2015.

De acuerdo con la información consultada en el aplicativo Aqueduct Water Risk desarrollado por el World Resources Institute, las cuencas hídricas asociadas a la Planta Sinifaná y a la Planta Girardota presentan un riesgo bajo de estrés hídrico.

# GESTIÓN DE EMISIONES

Las principales fuentes de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son el consumo de gas natural en la producción de mezclas asfálticas y el uso de combustibles líquidos en la operación de maquinaria pesada y volquetas. Estos vehículos se utilizan en la extracción y transporte de materiales de construcción dentro de nuestras plantas de producción Sinifaná y Girardota.

El análisis de nuestras emisiones nos ha permitido identificar e implementar estrategias de mitigación efectivas. Estas incluyen la capacitación de conductores para optimizar el consumo de diésel, un programa de mantenimiento preventivo basado en alertas del software MANTUM, y un informe mensual de rendimiento para cada conductor. Además, hemos implementado el sistema de Reducción Catalítica Selectiva (SCR), que utiliza urea para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno, y estamos avanzando en la reconversión tecnológica de nuestra flota de volquetas.

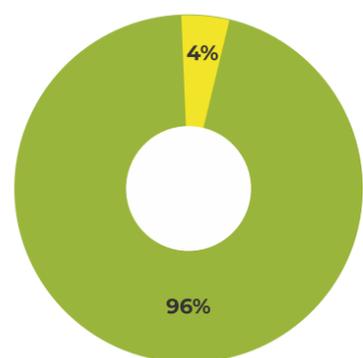


## EMISIONES DIRECTAS DEL GEI

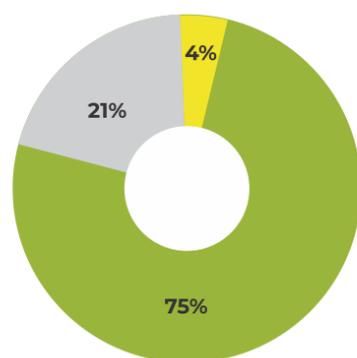
### GIRARDOTA

El año base de medición de huella de carbono para la planta Girardota es 2022, ya que, fue el primer año de medición, con unas emisiones totales de **3.632,67 Ton Co2e**.

El total de emisiones alcance 1 o emisiones directas en la Planta Girardota ascienden en 2023 a **4.348,29 Ton Coe**



- Categoría 1: Emisiones Directas **4,162.34**
- Categoría 2: Emisiones Indirectas por Energía Adquirida **185.95**



- Fuentes Móviles Directas **907.55**
- Fuentes Fijas Directas **3,254.79**
- Energía Eléctrica **185.95**

Alcance	Emisiones CO2 [tCO2e]	Emisiones CH4 [tCO2e]	Emisiones N2O [tCO2e]	Emisiones HFC [tCO2e]	Huella de Carbono [tCO2e]	Incertidumbre	Incidencia
Alcance 1	4,198.05	1.72	2.59	27.70	4,162.34	±9.91%	95.72%
Alcance 2	185.95	0.00	0.00	0.00	185.95	±11.76%	4.28%
Total	4,384.01	1.72	2.59	27.70	4,348.29	±9.50%	100%

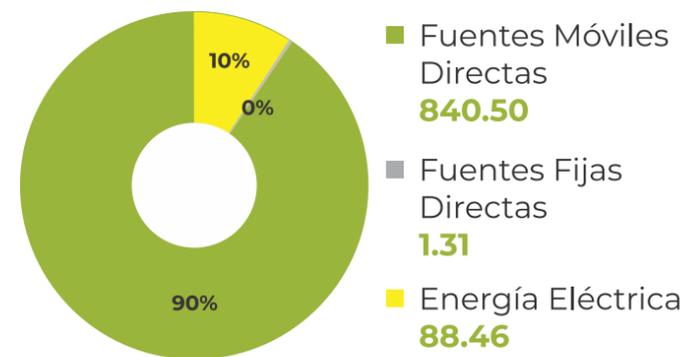
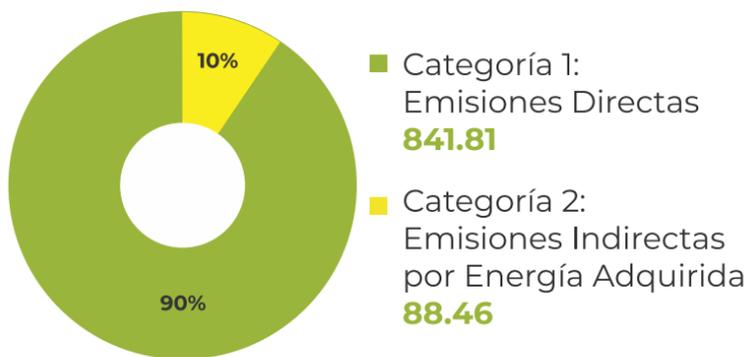


## SINIFANÁ

El año base de medición de huella de carbono para la planta Sinifaná es 2022, ya que, fue el primer año de medición, con unas emisiones totales de 732,01 Ton Co2e.

El total de emisiones alcance 1 o emisiones directas en la Planta Sinifaná ascienden en 2023 a 930,27 Ton Coe

Alcance	Emisiones CO2 [tCO2e]	Emisiones CH4 [tCO2e]	Emisiones N2O [tCO2e]	Emisiones HFC [tCO2e]	Huella de Carbono [tCO2e]	Incertidumbre	Incidencia
Alcance 1	819.71	0.10	0.90	21.11	841.81	±19.32%	90.49%
Alcance 2	88.46	0.00	0.00	0.00	88.46	±11.48%	9.51%
Total	908.17	0.10	0.90	21.11	930.27	±17.52%	100%



## INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI

### Planta Girardota:

Intensidad	Unidades
0,008	Ton CO2e

Las emisiones de gases de efecto invernadero en la Planta de Girardota son comparadas con la producción en toneladas de mezclas asfálticas y materiales granulares.

### Planta Sinifaná:

Intensidad	Unidades
0,003	Ton CO2e

Las emisiones de gases de efecto invernadero en la Planta de Sinifaná son comparadas con la producción en toneladas de materiales granulares.

El enfoque de consolidación para las emisiones se realizó bajo el enfoque de control operacional. Los factores de emisión empleados para la estimación de emisiones GEI de la organización son seleccionados según disponibilidad para cada país, siguiendo los principios de pertinencia y transparencia.

En el caso de Colombia se cuentan con factores de emisión propios para los combustibles y el Sistema Interconectado de suministro de energía eléctrica, provenientes de la base de datos de los Factores de Emisión de los Combustibles Colombianos- FECOC de la UPME, tomando los más actualizados. En el caso de los gases refrigerantes, los potenciales de calentamiento global se obtuvieron el AR6 del IPCC, cuando algunos gases presentan mezcla se realizó una estimación ponderada de estos PCG.

# CAPÍTULO 7

## GESTIÓN SOCIAL

Estándar 403 (2018), Contenido 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10.  
Estándar 418 (2016), Contenido 418-1



### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Tenemos un compromiso firme con garantizar un entorno laboral en el que los funcionarios puedan desempeñar sus funciones de manera segura y saludable, reduciendo los riesgos de accidentes, enfermedades y daños físicos o mentales, con el objetivo de beneficiar a nuestros trabajadores, sus familias y todos los grupos de interés.

Oportunidades de SG-SST	Estrategias para el logro de objetivos y metas en SG-SST
Soporte profesional, técnico y de recursos para la gestión en SST, suministrado desde la ARL, intermediaria, asesoría externa, entre otras	Sistema de información en salud y seguridad ágil, oportuno y en tiempo real
Nuevas normas que están especificando la necesidad de reglamentar las actividades de alto riesgo	Gestión de las responsabilidades y rendición de cuentas a todo nivel
Trabajo con la metodología de diálogos sociales con contratistas	Gestión de competencias
Nuevos controles para detección, eliminan o sustituyen riesgos	Implementación de enfoque epidemiológico
Instaurar metodología de excelencia operativa	Planificación de SST en obras desde fase de inicio
Aplicación de Gestión del Cambio	Programas de formación específico por cargos



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

## Indicadores de accidentalidad de origen laboral y general

Accidentes laborales:	<b>9</b>
Número de empleados promedio año 2024:	<b>324</b>
Meta tasa de accidentalidad:	<b>3,00</b>
Resultado tasa de accidentalidad	<b>2024: 2.8</b>
Meta tasa de accidentalidad 2025:	<b>2025: 2.5</b>
Eventos nuevos enfermedad laboral:	<b>1</b>
Prevalencia de la enfermedad laboral:	<b>0.0034</b>



Liliana María Serna  
Gestora preventivista de riesgos ARL Seguros Bolívar

Indicador	2024		Interpretación	2025
	Resultado	Meta		Meta
<b>Frecuencia de la accidentalidad</b>	2,8	3,0	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el año se presentaron aproximadamente de 2 a 3 accidentes laborales	2,50
<b>Severidad de la accidentalidad</b>	104,9	80,0	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el año se perdieron aproximadamente de 104 a 105 días por accidente de trabajo.	90,0
<b>Frecuencia de ausentismo</b>	97	103	En el año se presentaron aproximadamente de 96 a 97 ausencias por cada 100 trabajadores.	96
<b>Severidad de ausentismo</b>	894	810	En el año se presentaron aproximadamente 894 a 895 días de ausencia por cada 100 trabajadores.	850



# PROGRAMAS DE CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Notificación de peligros laborales por parte de los empleados y no empleados:

Fomentamos la notificación de peligros laborales y comportamientos inseguros por parte de funcionarios y no vinculados a través de diversas estrategias participativas.



## Auto reportes de condiciones y comportamientos inseguros:

Sistema de códigos QR para facilitar la notificación instantánea desde dispositivos móviles.



## Talleres de identificación de peligros:

Talleres grupales en los centros de trabajo para identificar y registrar riesgos y comportamientos inseguros.



## Observación de comportamientos:

Metodología de observación espontánea por profesionales de SST.



## Inspecciones de seguridad:

Verificación sistemática de condiciones de seguridad mediante más de 25 tipos de inspecciones.



## Club de Movilidad Segura:

Promover una cultura de seguridad vial entre los usuarios de motocicletas de la compañía, con el fin de reducir los accidentes de tránsito, prevenir lesiones y salvar vidas, mediante la educación y promoción de prácticas seguras en el manejo de motocicletas.



## Programa de prevención de la imprudencia en el trabajo:

Programa basado en el compromiso con la propia seguridad, en la cual cada integrante de la organización hace una reflexión sobre los actos imprudentes que pueden generar lesiones y daños.



Simulacro de Emergencias Centro de Trabajo Administrativo

## CUMPLIMIENTO DEL COPASST

Frecuencia de reunión	Total de reuniones al año	Cumplimiento
Mensual	12	100%

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

ITEM	Actividades	Peligro/Riesgo Asociado
1	Pruebas de Perfil lipídico	Riesgo Cardiovascular
2	Evaluación nutricional	
3	Tamizaje de mamas	Cáncer de mamas
4	Antígeno de próstata	Cáncer de próstata



Nayhara Herazo Cerra  
Ingeniera de Licitaciones

# GESTIÓN DE CLIENTES



## Privacidad

La gestión de la privacidad del cliente tiene un impacto significativo en la confianza y relación con los clientes, así como en el cumplimiento normativo y la reputación de la compañía. Los impactos positivos incluyen el fortalecimiento de la confianza, la transparencia en el manejo de datos y la prevención de riesgos legales. Entre los impactos negativos potenciales se encuentran filtraciones de datos, uso indebido de información personal, posibles sanciones regulatorias y ataques cibernéticos.

### Relación con impactos negativos

Reconociendo que la privacidad del cliente puede verse comprometida en nuestras actividades y relaciones comerciales, especialmente al involucrar a terceros proveedores de servicios tecnológicos, implementamos medidas de mitigación rigurosas. Estas incluyen la firma de acuerdos de confidencialidad con dichos proveedores y la selección prioritaria de aquellos que demuestren políticas claras de protección de datos personales y seguridad de la información.

### Políticas y compromisos

En Procopal S.A., nos comprometemos a proteger la privacidad y los datos personales de nuestros clientes y demás partes interesadas. Para ello, hemos desarrollado e implementado una política de privacidad y protección de datos que cumple con los más altos estándares de seguridad y legalidad.

Nuestra política se alinea con las directrices establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la autoridad colombiana en materia de protección de datos personales. Además, hemos tomado como referencia las siguientes guías y documentos:



#### **Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability):**

Esta guía nos proporciona un marco sólido para demostrar nuestra responsabilidad en el tratamiento de datos personales.



#### **Guía Oficial de Protección de Datos Personales:**

Este documento nos ofrece orientación detallada sobre las mejores prácticas en protección de datos personales.



#### **Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013:**

Estos son los marcos legales primarios para la protección de datos personales en Colombia.



#### **Circular Externa 002 de la SIC:**

Brinda directrices adicionales para el tratamiento de datos.

## Medidas adoptadas para la gestión del tema material y sus impactos

### Prevención y mitigación de impactos negativos potenciales:

- Implementación de protocolos de ciberseguridad y encriptación de datos.
- Creación de reglas de filtrado de contenido web.
- Desarrollo y ejecución del programa de datos personales y seguridad de la información.
- Capacitación continua a nuestros empleados sobre protección de datos.

### Medidas para abordar impactos negativos:

- Promoción de los canales de atención a clientes para la gestión de consultas o denuncias sobre privacidad.
- Plan de respuesta ante incidentes de seguridad, con tiempos de acción definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

### Gestión de impactos negativos reales y potenciales:

- Revisión periódica de políticas de privacidad.
- Auditorías regulares a los procesos de gestión de información.

### Participación de grupos de interés

Los clientes han sido actores clave en la definición de medidas de privacidad, a través de planes de formación, encuestas de satisfacción y auditorías de cumplimiento.

La información recopilada ha permitido mejorar políticas de privacidad y reforzar la seguridad de datos.



## Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

### Procesos de seguimiento:

- Monitoreo de incidentes de seguridad.
- Auditorías de revisoría fiscal al sistema de protección de datos personales.

### Metas, objetivos e indicadores:

- Reducción de incidentes de filtración de datos.
- Plan de formación anual en temas de datos personales

### Eficacia de las medidas:

- Evaluación periódica de la implementación de protocolos de seguridad.
- Análisis de retroalimentación de clientes sobre la gestión de su privacidad.

### Lecciones aprendidas:

- Fortalecimiento de estrategias de prevención tras incidentes menores.
- Mejora de la comunicación interna para la detección temprana de riesgos.
- Procedimiento de protección de datos de los denunciantes

### Reclamaciones Fundamentadas sobre Privacidad del Cliente y Pérdida de Datos

No se han identificado reclamaciones fundamentadas sobre privacidad del cliente ni incidentes de pérdida de datos durante el período reportado.

# CAPÍTULO 8

## ANEXOS

Estándar 303 (2018), Contenido 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5  
 Estándar 305 (2016), Contenido 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7

- Índice de contenidos GRI
- Certificado del Representante Legal y Contador Público.
- Estados Financieros del año 2023 con sus respectivas notas.



Olga Patricia Ortiz Pulgarín  
Asistente de Gerencia

Declaración de uso	PROCOPAL ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 del periodo objeto del informe
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2021</b>						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	5,9				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	4				
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	4				
	Contenido 2-4: Actualización de la información	4				
	Contenido 2-5: Verificación externa	4	N/A			No tiene verificación externa
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	19				
	Contenido 2-7: Empleados	24				
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados	24	N/A			

# Índice de contenidos GRI



Carlos Mario Paris Ángel  
Director Comercial y De Licitaciones

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	10, 13				
	Contenido 2-10: Designación y selección del máximo órgano de gobierno	11				
	Contenido 2-11: Presidente del máximo órgano de gobierno	11				
	Contenido 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	11				
	Contenido 2-13: Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	10, 13				
	Contenido 2-14: Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	10, 13				
	Contenido 2-15: Conflictos de interés	35				
	Contenido 2-16: Comunicación de inquietudes críticas	35				
	Contenido 2-17: Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	11				
	Contenido 2-18: Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	11				
	Contenido 2-19: Políticas de remuneración	11				
	Contenido 2-20: Proceso para determinar la remuneración	11				

# Índice de contenidos GRI



Ana Milena Puerta García  
Líder de Comunicación y Bienestar

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	Contenido 2-21: Ratio de compensación total anual	24				
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	3				
	Contenido 2-23: Compromisos y políticas	14				
	Contenido 2-24: Incorporación de los compromisos y políticas	14				
	Contenido 2-25: Procesos para remediar los impactos negativos	47, 50				
	Contenido 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	30				
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	38				
	Contenido 2-28: Afiliación a asociaciones	8				
	Contenido 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés	15				
	Contenido 2-30: Convenios de negociación colectiva		N/A			No se tiene convenios de negociación colectiva
<b>GRI 3: Temas Materiales</b>						
GRI 3: Temas Materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	39, 40				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	39, 40				

# Índice de contenidos GRI



Hermén de Jesús Lara Higueta  
Archivista

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
<b>Anticorrupción</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	41, 43				
Estándar 205 (2016): Anticorrupción	Contenido 205-1: Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	41, 43				
	Contenido 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	41, 43				
	Contenido 205-3: Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	41, 43				
<b>Fiscalidad</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	44, 46				
Estándar 207 (2019): Fiscalidad	Contenido 207-1: Enfoque fiscal	44, 46				
	Contenido 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	44, 46				
	Contenido 207-3: Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	44, 46				

# Índice de contenidos GRI



Laura Andrea Gómez Londoño  
Auxiliar de Ingeniería

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	Contenido 207-4: Presentación de informes país por país	44, 46				
<b>Agua y efluentes</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	47, 48				
Estándar 303 (2018): Agua y efluentes	Contenido 303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	47, 48				
	Contenido 303-2: Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	47, 48				
	Contenido 303-3: Extracción de agua	47, 48				
	Contenido 303-4: Vertido de agua	47, 48				
	Contenido 303-5: Consumo de agua	47, 48				
<b>Emisiones</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	49, 50				
Estándar 305 (2016): Emisiones	Contenido 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	49, 50				

# Índice de contenidos GRI



Francisco Javier Montoya Hernández  
Operador Planta Astec

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	Contenido 305-2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	49, 50				
	Contenido 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	49, 50				
	Contenido 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	49, 50				
	Contenido 305-5: Reducción de las emisiones de GEI	49, 50				
	Contenido 305-7: óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	49, 50				
<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	51, 53				
Estándar 403 (2018): Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo	Contenido 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	51, 53				
	Contenido 403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	51, 53				
	Contenido 403-3: Servicios de salud en el trabajo	51, 53				

# Índice de contenidos GRI



Nasly Catalina Álvarez Flórez  
Auxiliar de Equipos

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	Contenido 403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	51, 53				
	Contenido 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	51, 53				
	Contenido 403-6: Promoción de la salud de los trabajadores	51, 53				
	Contenido 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	51, 53				
	Contenido 403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	51, 53				
	Contenido 403-9: Lesiones por accidente laboral	51, 53				
	Contenido 403-10: Las dolencias y enfermedades laborales	51, 53				
<b>Privacidad del cliente</b>						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	54, 55				
Estándar 418 (2016): Privacidad del cliente	Contenido 418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	54, 55				



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas

# CERTIFICADO Y ESTADOS FINANCIEROS

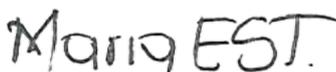


**PROCOPAL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024**  
**Expresadas en pesos colombianos**

	Notas	2024	2023
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	855.358.127	10.335.224.195
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	5	45.113.694.564	44.109.699.112
Inventarios		4.757.604.321	3.739.495.749
Activos por impuestos corrientes, corriente	6	173.444.804	75.460.279
Otros activos financieros corrientes	4	48.197.151.740	49.134.686.117
Otros activos no financieros corrientes		351.618.358	373.466.203
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>99.448.871.913</b>	<b>107.768.031.655</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	7	52.132.657.806	55.205.612.518
Propiedades de inversión		1.996.878.354	4.099.946.107
Activos por derechos de uso	8	2.684.536.480	3.840.766.516
Activos intangibles		496.857.962	561.106.089
Otros activos financieros no corrientes	4	11.208.485.498	11.699.874.228
Activos por impuestos diferidos	9	13.861.512.042	12.668.749.262
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>82.380.928.142</b>	<b>88.076.054.720</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>181.829.800.055</b>	<b>195.844.086.375</b>



**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal



**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T



**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024**  
**Expresadas en pesos colombianos**

	Notas	2024	2023
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones Financieras	10	9.352.007.124	0
Corporaciones financieras	10	1.988.269.360	3.347.226.799
Proveedores	11	3.260.997.060	7.045.117.114
Participaciones por pagar	12	2.557.053.195	1.051.219.607
Costos y gastos por pagar	12	3.735.368.318	4.795.765.682
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	13	2.217.541.912	4.490.616.548
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	14	1.398.799.300	1.432.090.221
Otros pasivos no financieros corrientes	15	2.247.537.702	2.618.777.647
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>26.757.573.971</b>	<b>24.780.813.618</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras	10	2.405.072.748	8.957.327.522
Corporaciones financieras	10	4.055.732.109	7.334.538.790
Pasivo por impuestos diferidos	16	29.517.598.246	30.116.168.052
Otros pasivos no financieros no corrientes	17	7.974.684.996	8.747.807.380
Otros pasivos financieros no corrientes	18	25.630.337.233	26.193.714.258
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<b>69.583.425.332</b>	<b>81.349.556.002</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>96.340.999.303</b>	<b>106.130.369.620</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	19.1	3.926.650.000	3.926.650.000
Reservas	19.2	1.963.325.000	1.963.325.000
Resultados del ejercicio		5.473.385.853	12.763.340.707
Resultados de ejercicios anteriores	19.3	39.217.244.628	26.689.590.073
Superavit por revaluaciones	7	20.295.657.639	22.631.360.758
Efecto de la conversión		14.612.537.632	21.739.450.218
<b>Subtotal ganancias acumuladas</b>		<b>81.562.150.752</b>	<b>85.787.066.755</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>85.488.800.752</b>	<b>89.713.716.755</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>181.829.800.055</b>	<b>195.844.086.375</b>

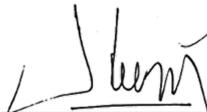
**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024**  
**Expresadas en pesos colombianos**

	Notas	2024	2023
<b>Operaciones Continuas</b>			
Adecuación de Terrenos		666.316.338	647.639.008
Explotación de Minas y Canteras		4.763.496.395	5.372.561.376
Industrias Manufactureras		3.166.480.560	6.009.332.122
Contratos de Construcción		77.629.471.611	138.553.182.118
Concesiones		19.051.494.534	18.640.654.627
Alquiler de Equipo		1.300.000	129.908.870
Actividades conexas		-	2.250.000.000
Transporte		1.172.773.769	2.328.748.768
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	21	<b>106.451.333.207</b>	<b>173.932.026.889</b>
Costo de producción	22	86.536.161.155	139.221.191.087
<b>Ganancia bruta</b>		<b>19.915.172.052</b>	<b>34.710.835.802</b>
Gastos de administración	22	11.004.751.408	10.710.856.764
<b>Ganancia operativa</b>		<b>8.910.420.644</b>	<b>23.999.979.038</b>
Ingresos financieros	21	919.025.117	753.081.071
Otros ingresos	21	2.096.045.488	2.023.039.452
Otras Ventas		21.901.889	14.766.070
Dividendos		135.586.249	185.273.549
Arrendamientos		69.923.748	109.706.221
Utilidad en Venta de Propiedades y Venta A.F.		71.640.759	-
Utilidades por cambios en el valor razonable		24.687.928	167.996.013
Recuperaciones		1.746.729.983	1.417.658.732
Indemnizaciones		-	51.492.458
Ing ejercicios anteriores		-	6.518.000
Diversos		25.574.932	69.628.409
Otros Gastos	22	2.977.909.175	4.743.947.757
Costos financieros		2.205.782.960	3.302.390.157
Pérdida en venta y retiro de bienes		458.440.200	6.181.466
Gastos extraordinarios		107.897.362	68.228
Gastos diversos		<u>205.788.653</u>	<u>1.435.307.906</u>
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>8.947.582.074</b>	<b>22.032.151.804</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	20	3.474.196.221	9.268.811.097
<b>Ganancia o Pérdida neta del ejercicio</b>		<b>5.473.385.853</b>	<b>12.763.340.707</b>
Ganancias acumuladas al principio del año		85.787.066.755	76.964.473.033
Dividendos Decretados	19.3	-5.216.240.814	-
Revaluación de propiedades, planta y equipos		2.224.173.982	(7.166.692.810)
Efecto en el impuesto a las ganancias		420.677.562	3.225.945.825
Otros ajustes	19.4	-7.126.912.586	0
<b>Ganancias acumuladas al final del año</b>		<b>81.562.150.752</b>	<b>85.787.066.755</b>

  
**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

  
**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

  
**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024  
Expresadas en pesos colombianos

	2024		2023
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>5.473.385.853</b>		<b>12.763.340.707</b>
Revaluacion de propiedades, planta y equipos	2.224.173.982	-	7.166.692.810
Efecto en el impuesto a las ganancias	420.677.562		3.225.945.825
Otros ajustes	- 7.126.912.586		-
	<b>- 4.482.061.042</b>	<b>-</b>	<b>3.940.746.985</b>
<b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>	<b>- 4.482.061.042</b>	<b>-</b>	<b>3.940.746.985</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>991.324.811</b>		<b>8.822.593.722</b>

**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

PROCOPAL S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024  
Expresadas en pesos colombianos

	Notas	Capital emitido	Resultados del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Reserva legal	Reserva para readquisición de acciones	Acciones propias readquiridas	Superávit por revaluaciones	Efecto de conversión	Patrimonio total
Ajuste para igualar el resultado NIIF con el resultado local 2018										0,00
<b>Patrimonio al comienzo del período 2023</b>		<b>3.926.650.000</b>	<b>2.298.611.810</b>	<b>22.382.921.388</b>	<b>1.963.325.000</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>-5.000.000.000</b>	<b>28.580.164.617</b>	<b>21.739.450.218</b>	<b>80.891.123.032</b>
Ganancia neta del ejercicio			12.763.340.707							12.763.340.707
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores			-2.298.611.810	2.298.611.810						0
Retención en la fuente trasladable a los socios				-2.076.954						-2.076.954
Utilidades realizadas por venta de activos reconocidos al costo revaluado				71.581.215				-71.581.215	0	0
Desafectación por depreciaciones de activos reconocidos al costo revaluado				1.938.552.614				-1.938.552.614	0	0
Nueva revaluación de activos								-3.938.670.030	0	-3.938.670.030
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>		<b>0</b>	<b>-2.298.611.810</b>	<b>4.306.668.685</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-5.948.803.859</b>	<b>0</b>	<b>-3.940.746.984</b>
<b>Patrimonio al final del período</b>		<b>3.926.650.000</b>	<b>12.763.340.707</b>	<b>26.689.590.073</b>	<b>1.963.325.000</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>-5.000.000.000</b>	<b>22.631.360.758</b>	<b>21.739.450.218</b>	<b>89.713.716.755</b>
<b>Patrimonio al comienzo del período 2024</b>		<b>3.926.650.000</b>	<b>12.763.340.707</b>	<b>26.689.590.073</b>	<b>1.963.325.000</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>-5.000.000.000</b>	<b>22.631.360.758</b>	<b>21.739.450.218</b>	<b>89.713.716.755</b>
Ganancia neta del ejercicio			5.473.385.853							5.473.385.853
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores			-12.763.340.707	12.763.340.707						0
Retención en la fuente trasladable a los socios	19.3			-7.141.245						-7.141.245
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	19.3			-5.216.240.814	0					-5.216.240.814
Utilidades realizadas por venta de activos reconocidos al costo revaluado				3.569.011.966				-3.569.011.966		0
Desafectación por depreciaciones de activos reconocidos al costo revaluado				1.418.683.941				-1.418.683.941		0
Nueva revaluación de activos								2.651.992.789		2.651.992.789
Otros ajustes	19.4								-7.126.912.586	-7.126.912.586
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>		<b>0</b>	<b>-12.763.340.707</b>	<b>12.527.654.556</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2.335.703.118</b>	<b>-7.126.912.586</b>	<b>-9.698.301.856</b>
<b>Patrimonio al final del período</b>		<b>3.926.650.000</b>	<b>5.473.385.853</b>	<b>39.217.244.628</b>	<b>1.963.325.000</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>-5.000.000.000</b>	<b>20.295.657.639</b>	<b>14.612.537.632</b>	<b>85.488.800.752</b>

  
**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

  
**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

  
**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024**  
**Expresadas en pesos colombianos**

	Notas	2024	2023
<b>Ganancia del año después de impuestos</b>		5.473.385.853	12.763.340.707
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio</b>			
(+/-) Ajustes activos y pasivos por impuestos diferidos	-	1.791.332.586	- 3.359.769.683
( + ) Ajustes por gastos de depreciación y amortización		2.490.373.675	2.853.809.158
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo		31.639.059	- 213.504.161
(+) Ajustes por provisiones	-	773.122.384	525.955.812
(+) Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable		374.157.351	- 2.014.695.802
(+) Ajustes por pérdidas (ganancias) del costo revaluado	-	3.481.649.367	6.833.056.888
(+/-) Ajustes por la venta de propiedades, planta y equipo		463.462.482	8.306.028
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-	29.609.619	- 29.006.871
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia</b>		<b>2.757.304.466</b>	<b>17.367.492.076</b>
<b>Actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
(+/-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios	-	1.018.108.573	401.711.469
(+/-) Disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-	1.133.619.036	3.215.758.885
(+/-) Incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-	6.016.289.333	- 5.911.798.019
<b>Flujos de efectivo netos en actividades de operación</b>		<b>- 5.410.712.476</b>	<b>15.073.164.411</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
(-) Otros pagos para adquirir participaciones en asociadas		491.388.730	- 1.315.357.822
(+) Ingresos procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		2.166.270.000	97.750.000
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	7	- 1.343.919.475	- 4.004.982.234
(-) Compras de propiedad de inversión		- 895.640.264	
(+) Ingresos procedentes de ventas de propiedades de inversión		2.567.000.000	-
<b>Flujos de efectivo netos en actividades de inversión</b>		<b>2.985.098.991</b>	<b>- 5.222.590.056</b>
<b>Actividades de financiación</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
(-) Préstamos (Emisión y pago)		- 1.838.011.769	- 3.495.963.957
(-) Dividendos pagados	19.3	- 5.216.240.814	-
<b>Flujos de efectivo netos en actividades de financiación</b>		<b>- 7.054.252.583</b>	<b>- 3.495.963.957</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>- 9.479.866.068</b>	<b>6.354.610.398</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>- 9.479.866.068</b>	<b>6.354.610.398</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	3	10.335.224.195	3.980.613.797
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>855.358.127</b>	<b>10.335.224.195</b>

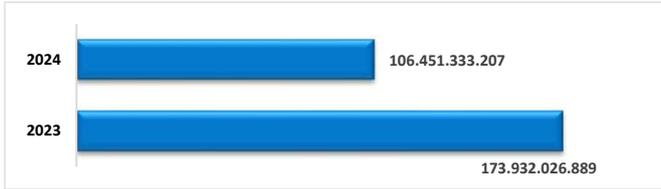
**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES**  
 Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2024  
 Expresadas en pesos colombianos

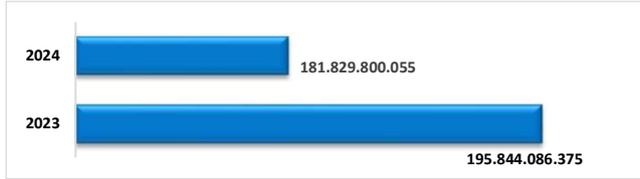
**INGRESOS OPERACIONALES**



**RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS**



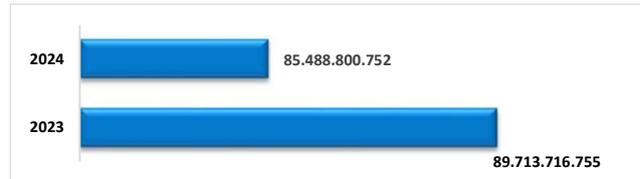
**ACTIVO TOTAL**



**PASIVO TOTAL**



**PATRIMONIO**



**PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS Y MAGNITUDES IMPORTANTES**

	2023	2024
<b>Margen Operacional</b>	13,8%	8,4%
Rentabilidad de la empresa en desarrollo de su objeto social. Cuánto reporta cada \$ de ingresos operacionales en la generación de la utilidad operacional.		
<b>Margen Bruto</b>	20,0%	18,7%
Cuanto reporta cada \$ de ingreso en la Utilidad Bruta de la compañía.		
<b>Liquidez</b>	4,3	3,7
Capacidad que tiene la empresa para responder a sus obligaciones corrientes.		
<b>Índice de Endeudamiento</b>	54,2%	53,0%
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea el índice, mayor es el apalancamiento financiero.		
<b>Cobertura de Intereses (respecto de la ganancia operativa)</b>	7,6	4,2
Refleja la capacidad que posee la compañía para responder por el pago de los intereses originados por sus obligaciones financieras respecto de la ganancia operativa.		
<b>ROE</b>	26,8%	10,4%
Representa el rendimiento de la inversión del accionista. Las utilidades operacionales qué % representan sobre el patrimonio.		
<b>ROA</b>	12,3%	4,9%
Por cada \$ invertido en activo total, cuánto se genera de utilidad operacional, independiente de la forma como haya sido financiado el activo.		
<b>Capital de Trabajo</b>	82.987.218.037	72.691.297.942
Margen de seguridad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.		
<b>EBITDA</b>	30.233.989.641	14.430.197.215
Muestra los beneficios de la actividad de la compañía sin considerar los aspectos tributarios y financieros.		
<b>Margen EBITDA</b>	17,4%	13,6%
Mide la rentabilidad en función a las ganancias obtenidas antes del pago de tributos e intereses.		
<b>Valor Intrínseco</b>	22.847	21.771
Valor aproximado de cada acción, con base en el supuesto de que todos los activos puedan liquidarse por su valor contable.		
<b>Múltiplo de Deuda Neta (MDN)</b>	0,07	0,25
Se medirá como la relación entre la deuda financiera total neta y el EBITDA		
<b>Cobertura de Intereses (respecto del EBITDA)</b>	9,51	6,83
Se medirá como la relación entre el EBITDA y los intereses financieros		
<b>EBITDA (incluye deterioro y reversión del deterioro)</b>	30.546.174.906	13.685.741.220
Muestra los beneficios de la actividad de la compañía sin considerar los aspectos tributarios y financieros.		

**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal

**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T

**Santiago Taborá Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto

**PROCOPAL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los períodos comprendidos terminados en**  
**31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**Expresadas en pesos colombianos**

**NOTA 1: INFORMACIÓN CORPORATIVA**

La sociedad fue constituida mediante la Escritura Pública No. 4029, otorgada en la Notaría Cuarta de Medellín el 13 de noviembre de 1968, registrado su extracto el 19 de noviembre de 1968, en el libro cuarto, folio 723, bajo el No.1066, bajo la denominación social de: "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTADORA NACIONAL LTDA."

**NOTA 1.1: OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la compañía se halla determinado por las siguientes actividades y negocios:

- a)** Explotación y montaje de minas o depósitos naturales de minerales, metálicos y no metálicos, preciosos y no preciosos; de canteras y yacimientos especialmente de materiales pétreos, el procesamiento de éstos, su tratamiento y transformación con destino a la industria de la construcción, la comercialización de productos derivados o resultantes de tales procesos, y la producción de prefabricados de concreto o elaborados a base de mezcla de cemento.
- b)** Producción y distribución de mezclas asfálticas o de cemento, aplicación de las mismas y ejecución de pavimentos.
- c)** Estudio, contratación y ejecución de obras o construcciones tales como carreteras, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, obras hidráulicas de pequeña y gran envergadura, alquiler de maquinaria, transporte de materiales y maquinaria propia y de terceras personas y en general demás obras de ingeniería.
- d)** Explotación de la agricultura y la ganadería, sea de especies mayores o menores, en tierras propias o disponibles en virtud de título no traslativo de dominio bien como actividades principales o simplemente accesorias o complementarias de la explotación de minas, aluviones y otros depósitos o yacimientos materiales.
- e)** Distribución y venta de materiales pétreos y de derivados del petróleo especialmente asfalto, mezclas asfálticas, triturados y materiales para afirmado y construcción.
- f)** Garantizar sin límite de cuantía obligaciones de terceros.

**NOTA 1.2: REFORMAS ESTATUTARIAS**

Entre las reformas estatutarias más importantes de la sociedad se encuentran:

No. 5552 de Octubre 22 de 1974, por medio de la cual entre otras reformas, la sociedad cambia la denominación social por la de: "PROCOPAL LIMITADA".

No. 1054 de Noviembre 25 de 1985, por medio de la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima, bajo la denominación de: PROCOPAL S.A.

No. 5897 del 13 de Noviembre de 1997, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del Municipio de Copacabana a la Ciudad de Medellín.

No. 4693 de diciembre 17 de 1999, mediante la cual se aprobó el Acuerdo de Fusión por Absorción, de la sociedad CONCREPAL S.A. (ABSORBIDA) Y PROCOPAL S.A. (ABSORBENTE).

No.1982 del 21 de agosto de 2003, cambia de domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Copacabana.

No. 5324 de agosto 31 de 2005, mediante la cual se solemniza la escisión de las sociedades (ya existentes) PROCOPAL S.A. y PAVIMENTAR S.A.

No. 1738 de Septiembre 8 de 2005, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio al Municipio de Girardota.

La duración de la sociedad se tiene prevista hasta el 13 de noviembre de 2060.

Última reforma de estatutos:

Escritura 1212 de Mayo 24 de 2011. Los Estatutos de la Compañía fueron reformados en su artículo 27, el cual actualmente consagra, de un lado, que la junta directiva de la empresa estará conformada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes elegidos por períodos de dos años, y de otro, que los miembros de la junta no deben tener vinculación laboral con la Compañía ni parentesco en tercer grado de consanguinidad ni segundo grado de afinidad con el gerente de la sociedad.

## NOTA 2: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 2.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1.1 Corte de cuentas y moneda funcional

PROCOPAL tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el cierre de cuentas del ejercicio anterior. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

#### 2.1.2 Normas Contables Profesionales Aplicadas

La entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y requeridas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2024, que surtieron el trámite de incorporación en el ordenamiento jurídico colombiano por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Con excepción de las cantidades de acciones y/o unidades, el valor de la UVT, y en aquellos casos en que se indique lo contrario, las cifras y valores están expresados en pesos colombianos.

### 2.2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### a) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- ◄ Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
  - ◄ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
  - ◄ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
  - ◄ El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- ◄ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ◄ Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- ◄ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- ◄ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

#### b) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos, sustituyó a la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de construcción y las interpretaciones relacionadas con estas normas.

La entidad debe reconocer sus ingresos de forma que, por la transferencia de los bienes y/o servicios, se refleje el monto de la contraprestación que espera le corresponda a cambio.

La NIIF 15 determina un modelo único, de cinco pasos, para que sea aplicado a todos los contratos con los clientes.

Los cinco pasos del modelo son:

- Identificar el contrato con el cliente;
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato;
- Determinar el precio de la transacción;
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño contenidas en los contratos; y
- Reconocer ingresos ordinarios cuando (o como) la entidad satisface la obligación de desempeño.

En la prestación de servicios, incluidos los contratos de construcción, estos deben contabilizarse separadamente al contener obligaciones distintas; por tanto, se identifican los hitos y calendario de cumplimiento de las obligaciones del contrato, para reconocer los ingresos en la medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La entidad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad, y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la entidad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la entidad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La entidad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Procopal evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

En los contratos de construcción, Procopal determina que sus obligaciones de desempeño han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La entidad tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

Procopal aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

## **c) Impuestos**

### *Impuesto a las ganancias corriente*

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas por la entidad en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas impositivas aplicables se encuentran sujetas a interpretación para constituir provisiones cuando sea apropiado.

### *Impuesto a las ganancias diferido*

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias surgidas entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- ◀ Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.
- ◀ Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de la reversión de dichas diferencias temporarias se pueda controlar, y sea probable que dichas diferencias temporarias no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos, salvo:

◀ Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporaria surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

◀ Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en un futuro cercano, y que sea probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar esas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuesto corriente contra los pasivos por impuesto corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal.

#### *Impuesto sobre las ventas*

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas, salvo:

◀ Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre las ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

◀ Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que corresponda pagar a la misma se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### **d) Distribución de dividendos en efectivo y en activos distintos al efectivo**

PROCOPAL reconoce un pasivo por las distribuciones de dividendos en efectivo y en activos distintos al efectivo a efectuar a los propietarios cuando la distribución está autorizada por los accionistas a través de la Asamblea y, por lo tanto, deja de quedar a discreción de la entidad. Según la legislación colombiana, una distribución está autorizada cuando está aprobada por los accionistas. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio.

#### **e) Propiedades, planta y equipo**

Las construcciones y edificaciones, la maquinaria y equipo y el equipo de transporte, se miden por el modelo del costo revaluado, según el cual, periódicamente se determina el valor razonable de los activos.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconoce directamente en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio bajo el nombre de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.

La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Las demás propiedades, planta y equipo, se miden por su costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Este costo incluye el costo de reemplazar componentes de planta y equipo. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo como un activo individual con su correspondiente vida útil específica, y lo deprecia según corresponda. Los costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento de un activo después de cumplido su período de uso se incluye en el costo del activo respectivo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, con base en la información suministrada por avalúos técnicos, para cada activo de forma individual.

- ◄ Construcciones y edificaciones
- ◄ Maquinaria y equipo
- ◄ Equipo de oficina
- ◄ Equipo de computación
- ◄ Equipo de comunicación
- ◄ Equipo de transporte

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

La compañía adoptó el sistema de depreciación de reducción de saldos para la maquinaria y equipo y el equipo de transporte. Se estimó un valor residual del 10% del costo atribuido de los activos; en los demás activos se usa el método de línea recta.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, cuando sea procedente.

## **f) Arrendamientos**

De acuerdo con la NIIF 16; al inicio de un contrato, la entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

### *La Compañía como arrendatario*

#### *Reconocimiento:*

En la fecha de comienzo, la compañía reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado del resultado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la norma a:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### *Medición inicial*

#### *Medición inicial del activo por derecho de uso.*

En la fecha de comienzo, la compañía medirá el activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- (a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) los costos directos iniciales incurridos por la compañía; y
- (d) una estimación de los costos a incurrir por la empresa al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

#### *Medición inicial del pasivo por arrendamiento*

En la fecha de comienzo, la compañía medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la compañía utilizará la tasa incremental por préstamos bancarios que puede obtener.

#### *Medición posterior*

##### *Medición posterior del activo por derecho de uso*

Después de la fecha de comienzo, la compañía medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo; es decir:

El valor del activo por derecho de uso al costo:

- (a) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- (b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

##### *Medición posterior del pasivo por arrendamiento*

Después de la fecha de comienzo, la compañía medirá el pasivo por arrendamiento:

- (a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

#### *La Compañía como arrendador*

Un arrendamiento en el que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien arrendado, se clasifica como un arrendamiento operativo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

#### **g) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, en caso de existir. Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso se refleja en los resultados del período en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de los activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo respectivo.

La vida útil de los activos intangibles se determina por el evaluador de forma individual.

#### **h) Deterioro del valor de activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro del valor para un activo, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable desde la última vez en que se reconoció dicha pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o esa unidad generadora de efectivo en los períodos anteriores.

#### **i) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo en caja y bancos y los depósitos a corto plazo con vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de imposición, sujeto a un riesgo poco significativo de cambio de valor.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

## **j) Beneficios a empleados**

Aplica para las obligaciones laborales relacionadas con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Compañía mediante un contrato de trabajo sea este permanente o temporal como retribución por la prestación de sus servicios. Las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales.

Estos beneficios se clasifican en:

◄ *Beneficios corrientes* : Sueldos, salarios, horas extras, recargos, auxilios, viáticos, vacaciones, bonificaciones y otros incentivos o beneficios pagaderos en el plazo de un año.

◄ *Beneficios post-empleo* : Corresponde a los planes de aportaciones, en los cuales la entidad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar aportaciones adicionales, durante la vigencia del contrato de trabajo.

◄ *Beneficios por terminación o retiro* : Los beneficios por terminación serán reconocidos como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- \* Rescindir el contrato a un empleado o grupo de empleados antes de las fechas normales de retiro.
- \* Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta hecha a los empleados para incentivar la recisión voluntaria de sus contratos.

No es aplicable a los servicios recibidos de terceros cuya relación contractual obedece a un contrato de prestación de servicios.

La Compañía reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ◄ Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- ◄ Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- ◄ Que esté debidamente contemplado por disposición legal o acuerdo colectivo
- ◄ Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La Compañía no presenta pasivo laboral por pensiones de jubilación.

Los beneficios laborales se reconocen dependiendo de su clasificación en acumulables o no acumulables. Los acumulables se causan, un ejemplo de ellos son las cesantías, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los no acumulables se contabilizan cuando se incurre en ellos, ejemplo dotación, auxilios, etc.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral.

Por lo tanto, la Compañía reconoce como gastos y obligaciones laborales a favor de los empleados las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

(i) La prestación del servicio por el empleado genera a su favor la remuneración como salarios y similares, los cuales son reconocidos en la medida en que el empleado haya prestado su servicio a la Compañía, para ello, por lo menos mensualmente, con base en las liquidaciones de nómina, se reconocen contablemente los costos o gastos del período por salarios y demás devengados en el mes independientemente de la fecha en que se realiza el pago. Así mismo, si al cierre del período contable mensual aún no han sido pagados los costos de nómina del mes, se reconoce un pasivo por el valor causado no pagado a favor de los empleados como nómina por pagar equivalente a la liquidación neta de lo no pagado.

(ii) Las prestaciones sociales que incluyen principalmente: cesantías, intereses sobre las cesantías, primas legales, vacaciones, se miden en consideración a las bases legales o contractuales establecidas. Tanto en los períodos intermedios como al cierre de año, la medición se efectúa y se reconoce en forma individual.

(iii) El valor de las obligaciones laborales por concepto de contribuciones y aportes se determina con base en la legislación laboral de acuerdo con la prestación del servicio por parte del empleado y a su remuneración mensual. Incluyen principalmente incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros y otras entidades responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Mensualmente, se realiza el cálculo que se debe reconocer como pasivo por vacaciones, el cual es actualizado con el valor del último salario devengado por el empleado y reconociendo en el estado de resultados del período el mayor valor de dicho pasivo.

## **k) Provisiones y contingencias**

*Consideraciones generales*

Las provisiones se reconocen cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que para cancelar la obligación, la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y (iii) cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. En estos casos, el gasto correspondiente por cualquier provisión se presenta en el estado del resultado neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se realiza un descuento, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado del resultado.

### I) Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Otras subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Compañía compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Compañía, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del periodo en que se convierta en exigible.

Para el año 2023 la sociedad recibió una subvención del gobierno para el pago de la nómina que se revela de forma detallada en la nota 23.

### NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del disponible es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Caja	26.300.000	25.300.000
Bancos	758.844.207	4.551.978.950
Cuentas de ahorro	70.213.920	5.757.945.245
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>855.358.127</b>	<b>10.335.224.195</b>

### NOTA 4: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Se clasifican como otros activos financieros corrientes los valores entregados por la empresa con el propósito de mantener una reserva de liquidez; Como inversiones corrientes se encuentran los aportes realizados por la Compañía a través de Devimed S.A. en Fiducolumbia, por la Concesión de Oriente.

Como otros activos financieros no corrientes se presentan los aportes que tiene la sociedad en Transmetano S.A., Genmas S.A., Oporto Campestre S.A.S., Senderos y Lagos, Devimed S.A., SINESCO; Generadora Alejandría S.A. ESP, y Agroindustrias Santa Inés SAS, al final de cada período se evaluó la existencia de indicios de deterioro, concluyendo que no era procedente ningún cargo por este concepto.

La composición de las inversiones es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Derechos Fiduciarios (Inversiones Corrientes) (1)	48.197.151.740	49.134.686.117
Acciones (Inversiones No Corrientes) (2)	11.207.439.498	11.699.874.228
Titulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) (Inversiones No Corrientes) (3)	1.046.000	0
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>59.405.637.238</b>	<b>60.834.560.344</b>

A continuación se muestra el detalle de los derechos fiduciarios a diciembre de 2024

(1) DERECHOS FIDUCIARIOS	Porcentaje Participación	Valor Ajustado
Fideicomiso Devimed S.A.	10,343%	160.776.501.053
Doble Calzada Oriente	20,00%	1.020.000.000
<b>Total derechos fiduciarios</b>		<b>161.796.501.053</b>

Respecto de las inversiones en acciones, no corrientes, con corte a diciembre 31 de 2024, se tiene la siguiente información:

(2) INVERSIONES EN ACCIONES	Acciones	Valor Ajustado
Transmetano E.S.P. S.A	19.507	605.608
Genmas S.A.	499.839	511.330.497
Generadora Alejandría SAS ESP	988.185	1.068.088.436
Oporto Campestre S.A.S.	9.000	8.784.332.028
Sinesco SAS	40.000	116.840.000
Devimed S.A.	6.297.921	97.909.179
Senderos y Lagos SAS	88.538	103.590.431
Agroindustrias Santa Inés SAS	496.087	524.743.319
<b>Valor total de las inversiones en acciones</b>		<b>11.207.439.498</b>

**(3) Títulos de devolución de impuestos (TIDIS)**

DIAN

**Valor TIDIS**

1.046.000

**NOTA 5: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

La cuenta deudores comprende los siguientes valores:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Clientes	14.173.554.090	18.580.718.106
Otros activos	24.450.721.216	17.518.897.382
Cuenta de operación conjunta	2.005.579.199	3.760.295.279
Ingresos por cobrar	1.296.480.124	1.048.500.824
Cuentas por cobrar a trabajadores	19.394.227	27.346.259
Deudores varios	3.552.946.841	3.527.283.336
Incapacidades por cobrar	37.433.812	9.954.403
Londoño Aristizabal	1.508.716.000	1.508.716.000
Oporto Campestre	1.835.730.000	1.835.730.000
PROIN Promotora Inmobiliaria	171.067.029	171.067.029
Otros menores	0	1.815.904
Deterioro de deudores	-384.981.133	-353.342.074
<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES</b>	<b>45.113.694.564</b>	<b>44.109.699.112</b>

Entre las partidas más importantes se encuentran:

<b>Clientes</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Continental Gold Limited Sucursal Colombia	3.630.735.095	0
Contrato De Mutuo Pa Fiduciaria Bancolombia Dco	2.850.677.738	1.860.565.485
Consortio Vías Carepa	1.173.886.186	1.610.041.694
Grupo San Pio S.A.S.	730.125.463	380.105.222
Consortio Antioquia Al Mar	673.032.629	1.246.028.361
Mincivil S.A.	636.122.656	637.522.656
Ingespacios Constructores Sas	575.468.808	349.438.616
Consortio Vías Del Centro	559.328.015	559.328.015
Meyan S.A.	425.187.670	425.187.670
Concrescol S.A.	312.443.701	312.443.701
Asvias S.A.S.	280.245.085	320.091.165
Proyecivil S.A.S.	254.620.562	63.520.087
Brous Investments Sas	212.397.315	0
Asfaltadora Antioqueña Sas	185.978.664	201.069.965
Sociedad Operadora De Aeropuertos Centro Norte S.A	168.655.363	5.708.835
Coninsa S.A.S.	153.885.317	0
Conaltura Construccion Y Vivienda S.A.S.	146.137.881	35.316.989
Equipos Y Vías S.A.S.	119.040.360	0
Arquitectura Y Concreto S.A.S	110.457.050	108.181.710
Consortio Vías Colombia 061	110.356.045	0
Mobetras S.A.S.	92.766.132	0
Sanear S.A.	83.701.976	19.546.041
Ingearco Y Cia S.A.S	83.552.819	489.062.958
Obras Y Proyectos Mj S.A.S.	71.693.870	3.104.624.126
Promotora Arboleda De San Antonio Sas	68.902.359	68.902.359
Ingealquijos S.A.S.	49.611.934	4.301.588
Proyectos Y Vías Sas	44.959.455	41.258.645
Consortio El Tablazo 2021	44.852.599	124.796.166
Otros Menores	324.731.343	6.613.676.052
<b>Total Clientes</b>	<b>14.173.554.090</b>	<b>18.580.718.106</b>

<b>Otros Activos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Oporto Campestre S.A.S.	12.047.331.761	9.737.331.761
Consortio GPS Infraestructura	6.267.038.784	3.179.365.929
Contrato De Mutuo Pa Fiduciaria Bancolombia DCO	2.566.000.000	2.566.000.000
Proyecto Iniciativa Privada Ruta del Agua (IPRA)	788.955.073	788.955.073
Consortio GP Flandes	764.610.859	0
Murcia Duarte Hector Hernando	625.000.000	0
Consortio Cc-P 7ma L3	579.805.014	0
Consortio Constructor DCO	300.342.657	300.342.657
Consortio Vías Del Centro	204.217.531	204.217.531
Gisaico S.A.S.	80.196.333	80.196.333
Sp Ingenieros S.A.S	80.196.333	80.196.333
Proyecto Iniciativa Privada Ruta del Agua (IPRA)	63.558.506	63.558.506
Otros Menores	83.468.365	518.733.259
<b>Total Anticipos y Avances</b>	<b>24.450.721.216</b>	<b>17.518.897.382</b>

<b>Cuentas de operación conjunta</b>	<b>2024</b>	<b>Porcentaje</b>
Consortio Vías Carepa - Concrecivil	1.142.645.539	57,0%
Consortio GP Flandes	486.108.480	24,2%
Consortio OCDE Obras Complementarias Devimed	295.919.484	14,8%
Proyecto Iniciativa Privada Ruta del Agua (IPRA)	51.022.262	2,5%
Consortio Constructor DCO	29.862.338	1,5%
Consortio Corredor Verde CCP	21.096	0,0%
<b>Total Cuentas de operación conjunta</b>	<b>2.005.579.199</b>	<b>100,0%</b>

<b>Cuentas por cobrar a trabajadores</b>	<b>2024</b>	<b>Porcentaje</b>
Anticipo Vacaciones	13.750.760	70,9%
Otros	5.643.467	29,1%
<b>Total Cuentas por cobrar a trabajadores</b>	<b>19.394.227</b>	<b>100,0%</b>

#### NOTA 6: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTE

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Anticipo impuesto de industria y comercio	51.823.443	26.440.103
Impuesto a las ventas retenido	6.450.513	0
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	115.170.848	49.020.176
<b>Total activos por impuestos corrientes, corriente</b>	<b>173.444.804</b>	<b>75.460.279</b>

#### NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación se muestra el movimiento de esta cuenta durante 2024:

<b>Conceptos</b>	<b>Saldo Diciembre 2023</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Retiros</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Saldo Diciembre 2024</b>
Terrenos	1.170.384.931	0	0	112.652.652	1.283.037.583
Construcciones y Edificaciones	5.905.912.296			139.267.130	6.045.179.426
Maquinaria y Equipo	32.364.261.591	970.000.000	1.457.732.553	-3.354.693.330	28.521.835.708
Equipo de Oficina	248.994.090	0	0	0	248.994.090
Equipo de cómputo y comunicación	665.759.081	103.919.475	10.135.000	0	759.543.556
Equipo de laboratorio	196.653.656	0	0	0	196.653.656
Flota y Equipo de Transporte	15.849.855.464	270.000.000	709.304.946	957.124.767	16.367.675.285
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	<b>56.401.821.109</b>	<b>1.343.919.475</b>	<b>2.177.172.499</b>	<b>-2.145.648.781</b>	<b>53.422.919.304</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-1.196.208.591</b>	<b>-1.610.433.830</b>	<b>0</b>	<b>1.516.380.923</b>	<b>-1.290.261.498</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS - NETO</b>	<b>55.205.612.518</b>	<b>-266.514.355</b>	<b>2.177.172.499</b>	<b>-629.267.858</b>	<b>52.132.657.806</b>

A continuación se discrimina el movimiento de la cuenta de revaluación que hace parte del patrimonio:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Saldo Diciembre 2023</b>	<b>Efecto en el Impuesto Diferido</b>	<b>Retiros</b>	<b>Ajustes por Avalúo 2024</b>	<b>Saldo Diciembre 2024</b>
Terrenos	50.174.083	16.897.898	0	-112.652.652	-45.580.671
Construcciones y Edificaciones	-855.863.185	62.866.390	0	-166.858.549	-959.855.344
Maquinaria y Equipo	-17.423.770.541	2.108.597.829	2.579.062.342	1.562.136.967	-11.173.973.402
Equipo de cómputo y comunicación	517.350	0	0	0	517.350
Flota y Equipo de Transporte	-4.402.418.464	-2.934.962.915	1.308.731.615	-2.088.115.807	-8.116.765.571
	<b>-22.631.360.757</b>	<b>-746.600.798</b>	<b>3.887.793.957</b>	<b>-805.490.041</b>	<b>-20.295.657.639</b>

#### NOTA 8: ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El 1° de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 de Arrendamientos. La compañía efectuó el reconocimiento de los activos por derecho de uso correspondientes a los contratos que venía registrando como arrendamientos operativos.

En 2024 la compañía mide su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo como se explica en las políticas y se realizan los asientos correspondientes. La discriminación es la siguiente:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Saldo Diciembre 2023</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Retiros</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Saldo Diciembre 2024</b>
Terreno Agrenorte - Planta Girardota	6.225.501.068	0	347.269.261	0	5.878.231.807
Terreno Sinifaná - Cantera	870.925.612	0	44.726.530	0	826.199.082
Inmueble Campamento Venecia	115.109.803	0	4.990.956	0	110.118.847
Inmueble Giraldo 9409	75.873.361	0	0	0	75.873.361
Inmueble Giraldo 9410	39.265.551	0	0	0	39.265.551
Inmueble Giraldo 9411	19.631.927	0	0	0	19.631.927
Inmueble Giraldo 9412	22.834.455	0	0	0	22.834.455
Inmueble Giraldo 9413	27.200.528	0	0	0	27.200.528
Inmueble Giraldo 9414	12.985.385	0	0	0	12.985.385
Inmueble Itagui	23.138.696	0	0	0	23.138.696

Inmueble Entrerrios	9.640.424	0	0	0	9.640.424
Inmueble Oficina Bogotá	0	34.600.584	0	0	34.600.584
<b>TOTAL ACTIVOS POR DERECHO DE USO</b>	<b>7.442.106.810</b>	<b>34.600.584</b>	<b>396.986.747</b>	-	<b>7.079.720.647</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-3.601.340.294</b>	<b>-793.843.873</b>	-	-	<b>-4.395.184.167</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR DERECHO DE USO NETO</b>	<b>3.840.766.516</b>	<b>-759.243.289</b>	<b>396.986.747</b>	-	<b>2.684.536.480</b>

CONCEPTOS	Saldo Contable	Saldo Fiscal	Diferencia	Impuesto diferido Activo	Impuesto diferido Pasivo
Activos por derecho de uso	7.079.720.647	-	-7.079.720.647	0	-2.477.902.226
Depreciación Acumulada	-4.395.184.167	-	4.395.184.167	1.538.314.458	0
Pasivo por Arrendamiento	-4.055.732.109	-	4.055.732.109	1.419.506.238	0
				<b>2.957.820.697</b>	<b>-2.477.902.226</b>
<b>Total Ingreso por impuesto Diferido</b>				<b>-479.918.470</b>	

## NOTA 9: ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Su composición es la siguiente:

CONCEPTOS		2024	2023
Propiedades, planta y equipo	(1)	12.436.899.446	10.870.900.728
Activos Intangibles		5.106.129	5.106.129
Operaciones de Instituciones Financieras		1.419.506.467	1.792.742.405
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>		<b>13.861.512.042</b>	<b>12.668.749.262</b>

(1) Detalle del impuesto diferido por diferencias temporales en propiedades, planta y equipo a diciembre de 2024

Construcciones y edificaciones	1.538.314.458
Ramadas	115.461.803
Computadores	7.185.735
Maquinaria y equipo	7.651.393.270
Equipo de transporte	3.116.810.396
Equipo de laboratorio	7.733.784
	<b>12.436.899.446</b>

## NOTA 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONCEPTOS	2024	2023
Corrientes	11.340.276.484	3.347.226.799
No Corrientes	6.460.804.857	16.291.866.312
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.801.081.341</b>	<b>19.639.093.111</b>

El valor de \$11.340.276.484 que está clasificado como obligaciones financieras corrientes, corresponde a los valores que deberán ser cancelados a las entidades financieras a partir de Enero de 2025.

## NOTA 11: PROVEEDORES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la empresa, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como materias primas, materiales, combustibles y suministros.

TERCEROS	2024	2023
C.I. Manufacturas Y Procesos Industriales Limitada	1.987.084.162	3.089.603.836
Oporto Campestre S.A.S.	350.670.526	350.670.526
Sustainable Infrastructure Solutions S.A.S	128.367.855	35.009.415
Involtec Sas	98.516.899	14.388.636
Rodriguez Y Londoño S.A.	73.293.193	81.364.378
Disolventes De Antioquia Y Cia S.A.S.	71.778.562	53.996.002
Metalicas Norte Nets S.A.S	67.781.238	25.132.007
Organizacion Terpel Sa	67.724.996	84.428.093
General De Equipos De Colombia S A Gecolsa	38.661.477	27.035.339
Unyco Uniones Y Complementos Sas	33.823.425	0
Consorcio Constructor Dco Doble Calzada Oriente	29.968.628	0
Motorllantas S.A.S.	29.168.425	0
Induelectro S.A.S	23.774.256	9.050.150
Altipal S.A.S.	21.726.667	65.767.755
Muelles Y Frenos Simon Bolivar S.A.S	15.322.844	13.375.541
Cdem & Cdeb S.A.S.	14.811.227	28.888.599
Suministros Pro Epp S.A.S.	14.295.009	0
Auto Electricos Caribe S.A.S.	12.451.788	24.751.627
Importaciones Transmyrepuestos S.A.S	11.749.149	2.808.010
Comercial Internacional De Equipos Y Maquinaria S.	11.184.564	1.116.526.020
Papeleria Y Servicios S.A.S. Papyruser	10.290.046	4.393.231
Surtillanos Agricolas Sas	9.512.330	0
Regional De Llantas Sas	9.305.564	0

Agregados Del Meta Mbp S A S	8.150.004	0
Cummins De Los Andes S.A.	8.096.340	0
Chaneme Comercial S.A.	7.436.970	16.145.729
Servi-Tractor S.A	7.136.653	0
Ferretería Unica Sas	7.131.826	5.180.025
Industrias Ivor S.A. Casa Inglesa	6.248.833	8.803.880
Cp Diessel International S.A.S.	5.688.200	11.911.305
Cavas & Bodegas S.A.S	4.965.228	0
Isein S.A.S	4.844.078	1.685.333
Jcv Compañía De Cauchos S.A.S.	4.761.409	41.347
Soluciones De Maquinaria Solumaq S.A.S	4.710.577	0
Gases Industriales De Colombia Sa Cryogas	3.712.810	2.110.536
Os Concretos S.A.S.	3.482.984	0
Otros De Menor Cuantía	53.368.318	1.972.049.794
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b>3.260.997.060</b>	<b>7.045.117.114</b>

## NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas a favor de terceros tales como compañías vinculadas, contratistas, gastos financieros, honorarios, servicios de mantenimiento, arrendamientos, transportes fletes y acarreos, servicios públicos, seguros, retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido, retenciones y aportes de nómina.

	2024	2023
A contratistas	613.061.031	960.088.099
Costos y gastos por pagar	2.381.435.912	3.098.783.178
Participaciones por pagar	2.557.053.195	1.051.219.607
Retenciones y aportes de nómina	740.871.375	736.894.405
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6.292.421.513</b>	<b>5.846.985.289</b>

## NOTA 13: PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTE

El valor de los impuestos a pagar por los años 2024 y 2023, se compone de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2024	2023
Acreedores oficiales (1)	1.693.928.695	3.913.626.137
Impuesto de industria y comercio	523.613.217	576.990.411
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>2.217.541.912</b>	<b>4.490.616.548</b>

La determinación del saldo a pagar por impuesto de renta del año 2024, se puede ver en la **Nota 19**.

### (1) Acreedores Oficiales:

	2024	2023
Retención en la Fuente por pagar	316.437.000	593.429.000
Retención de ICA Caldas	-	37.000
Retención de ICA Guarne	-	25.946
Retención de ICA Venecia	2.377.000	4.682.000
Retención de ICA Rionegro	22.755.118	339.191
Retención de ICA Bogotá	366.000	5.030.000
Retención de ICA El Retiro	12.000	-
Retención de ICA Villavicencio	321.000	-
Retención y Autorretención de ICA Medellín	635.000	1.338.000
Retención y Autorretención de ICA Girardota	8.557.099	64.203.000
Retención y Autorretención de ICA Bello	7.848.000	23.874.000
Retención y Autorretención de ICA Copacabana	19.370.018	-
Autorretención de ICA Itagui	6.759.000	4.093.000
Autorretención de ICA La Union	7.216.000	5.858.000
Servicio Geologico Colombiano INGEOMINAS	16.265.000	27.078.000
Impuesto de renta	1.285.010.460	3.183.639.000
<b>Total Acreedores Oficiales:</b>	<b>1.693.928.695</b>	<b>3.913.626.137</b>

## NOTA 14: PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones con los empleados originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen sólo cuando su pago es exigible o probable y su importe se puede estimar razonablemente. Al cierre del período el valor de estos pasivos se ajusta determinando el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendiendo especialmente al régimen contenido en la Ley 50 de 1990.

A continuación se muestra su composición:

CONCEPTOS	2024	2023
Salarios por pagar	37.415.350	30.470.994
Cesantías consolidadas - CORRIENTE	811.714.443	832.671.726
Intereses sobre cesantías	96.681.306	96.809.663
Vacaciones consolidadas	452.988.201	472.137.838
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>1.398.799.300</b>	<b>1.432.090.221</b>

#### NOTA 15: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Registra las sumas de dinero recibidas de clientes como anticipo para la ejecución de los contratos de obra. Todos los anticipos reconocidos a 31-12-2024, serán legalizados antes de diciembre 31 de 2025.

CONCEPTOS	2024	2023
Anticipos y avances recibidos CORRIENTE	2.247.537.702	2.618.777.647
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>2.247.537.702</b>	<b>2.618.777.647</b>

#### NOTA 16: PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Su composición es la siguiente:

CONCEPTOS	2024	2023
Inversiones e Instrumentos Derivados	2.490.955.049	3.566.509.020
Propiedades Planta y Equipo	26.949.962.945	26.219.223.483
Activos Intangibles	4.957.175	4.701.870
Propiedades de inversión	66.080.656	320.091.258
Cuentas por Pagar	5.642.421	5.642.421
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>29.517.598.246</b>	<b>30.116.168.052</b>

#### NOTA 17: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

Se reconocen las provisiones para litigios cuando cumplen los requisitos para su reconocimiento según NIIF.

CONCEPTOS	2024	2023
Responsabilidad Civil	2.351.069.969	2.234.857.385
Administrativos	5.218.495.075	6.107.830.043
Ingresos recibidos para terceros	405.119.952	405.119.952
	<b>7.974.684.996</b>	<b>8.747.807.380</b>

#### NOTA 18: OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El valor de otros pasivos por los años 2024 y 2023, se compone de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2024	2023
Otros Pasivos	25.630.337.233	26.193.714.258
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>25.630.337.233</b>	<b>26.193.714.258</b>

Para el año 2024, el valor más representativo es de \$25.466.625.491 correspondiente al Fideicomiso Devimed, dado que se reconocen las obligaciones por la participación en dicho fideicomiso cuando cumplen los requisitos para su reconocimiento según NIIF.

Los \$163.711.742 corresponden a cuantías menores por anticipos recibidos para el desarrollo de proyectos en curso. Estos anticipos se legalizarán una vez que finalice la obra.

#### NOTA 19: PATRIMONIO

##### 19.1 CAPITAL SOCIAL

Representa los aportes iniciales efectuados con el ánimo de proveer recursos para el desarrollo de la actividad social.

Actualmente el capital autorizado asciende a \$6.500.000.000, de los cuales se encuentra suscrito y pagado un monto de \$3.926.650.000, correspondiente a 3.926.650 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una.

##### 19.2 RESERVAS

La reserva legal equivale el 50% del capital suscrito y pagado equivalente a \$1.963.325.000

Existe un valor de \$5.000.000.000 en Reserva para readquisición de acciones, el cual está actualmente destinado a Acciones propias readquiridas.

##### 19.3 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La retención en la fuente trasladable se recibe de la inversión en sociedades de Devimed SA y Generadora Alejandría SAS ESP. En la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2024, se distribuyeron dividendos por \$5.216.240.814 entre los socios.

##### 19.4 OTROS AJUSTES

Al momento de la adopción de NIIF, se reconocieron los derechos fiduciarios a su valor de mercado, como costo atribuido y contrapartida en efectos de conversión a NIIF.

Para el cierre de 2024 se consideró que el valor contable estaba por encima del mercado, teniendo en cuenta que existen indicios de que el contrato de concesión tal vez no sea prorrogado.

Por ese motivo, se disminuyó el valor contable, para ajustarlo al importe recuperable durante el tiempo restante de la

#### NOTA 20: GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En la siguiente tabla se presenta la conciliación entre la utilidad contable y la renta líquida fiscal:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2024</b>	
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	8.947.582.074	
INGRESOS FISCALES QUE NO SON CONTABLES	10.155.989.847	
Ingresos Concesiones	8.022.989.865	
Otros de menor cuantía	<u>2.132.999.982</u>	
GASTOS CONTABLES QUE NO SON FISCALES	1.109.936.479	
Otros de menor cuantía	<u>1.109.936.479</u>	
COSTOS CONTABLES QUE NO SON FISCALES	-6.823.059.260	
Depreciación de maquinaria y equipo	1.011.136.893	
Depreciación equipo de laboratorio	4.553.641	
Depreciación equipo de transporte	321.413.916	
Costos de Operación Devimed	- 7.875.170.008	
Otros de menor cuantía	<u>- 284.993.702</u>	
<b>RESULTADO FISCAL PARA DEPURACIÓN DE RENTA</b>	<b>13.390.449.140</b>	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	-1.690.289.235	
Utilidad en venta de acciones	-	
Dividendos y otros de menor cuantía	<u>- 77.264.203</u>	
GASTOS NO DEDUCIBLES	1.431.292.577	
INGRESOS GRAVADOS CON GANANCIA OCASIONAL	0	
<b>TOTAL RENTA LÍQUIDA FISCAL - Base gravable impuesto de renta</b>	<b>13.131.452.000</b>	
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>35% 4.596.008.000</b>	<b>(1)</b>
<b>GANANCIAS OCASIONALES GRAVABLES</b>	<b>1.613.025.032</b>	
<b>IMPUESTO DE GANANCIAS OCASIONALES</b>	<b>15% 241.954.000</b>	<b>(2)</b>
Descuento por Donaciones	<u>252.000</u>	
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTOS CORRIENTES (1 + 2)</b>	<b>4.837.710.000</b>	
<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>-1.363.513.779</b>	
<b>GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>3.474.196.221</b>	
<b>DETERMINACIÓN DEL SALDO (A FAVOR) POR PAGAR - IMPUESTO DE RENTA</b>		
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTOS CORRIENTES (1 + 2)</b>	<b>4.837.710.000</b>	
MENOS: Descuento IVA activos fijos reales productivos	0	
MENOS: Retenciones y Autorretenciones	3.552.699.540	
MENOS: Saldo a favor año anterior	<u>0</u>	
<b>IMPUESTO DE RENTA (SALDO A FAVOR) POR PAGAR</b>	<b>1.285.010.460</b>	

## NOTA 21: INGRESOS

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o combinación de ambos. Se reconocieron en las cuentas de resultado en el momento en que fueron devengados, o sea que ocurrieron transacciones que hicieron a la empresa acreedora de dicho ingreso, acogiéndose al principio de la causación.

A continuación se detallan los ingresos acumulados de 2024 y 2023:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Adecuación de Terrenos	666.316.338	647.639.008
Explotación de Minas y Canteras	4.763.496.395	5.372.561.376
Industrias Manufactureras	3.166.480.560	6.009.332.122
Contratos de Construcción	77.629.471.611	138.553.182.118
Concesiones	19.051.494.534	18.640.654.627
Alquiler de Equipo	1.300.000	129.908.870
Actividades conexas	0	2.250.000.000
Transporte	1.172.773.769	2.328.748.768
<b>TOTAL ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>106.451.333.207</b>	<b>173.932.026.889</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Ingresos financieros	919.025.117	753.081.071
Otras Ventas	21.901.889	14.766.070
Dividendos	135.586.249	185.273.549
Arrendamientos	69.923.748	109.706.221
Utilidad en Venta de Propiedades y Venta A.F.	71.640.759	0
Utilidades por cambios en el valor razonable	24.687.928	167.996.013
Recuperaciones	1.746.729.983	1.417.658.732
Indemnizaciones	0	51.492.458
Ing ejercicios anteriores	0	6.518.000
Diversos	<u>25.574.932</u>	<u>69.628.409</u>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.015.070.605</b>	<b>2.776.120.523</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>109.466.403.813</b>	<b>176.708.147.412</b>

## NOTA 22: EGRESOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o combinación de ambos. Los gastos se reconocieron de manera que se logre un adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente. Todos los registros han obedecido al principio de la causación.

A continuación se detallan los egresos acumulados de 2024 y 2023

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>COSTOS</b>		
Materia Prima	45.504.259.507	76.001.241.596
Mano de Obra Directa	13.995.393.372	17.260.694.451
Costos Indirectos	21.790.304.901	31.420.007.013
Contratos de Servicios	5.246.203.375	14.539.248.027
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>86.536.161.155</b>	<b>139.221.191.087</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Personal	6.299.610.665	5.047.425.981
Honorarios	591.565.449	475.940.482
Impuestos	754.314.549	902.732.244
Arrendamientos	19.122.070	24.232.642
Contribuciones y Afiliaciones	88.281.785	75.454.663
Seguros	382.897.721	1.013.347.716
Servicios	901.980.902	926.559.667
Legales	25.894.299	28.973.507
Mantenimiento y Reparaciones	174.879.366	171.675.387
Adecuación e Instalación	224.273.048	222.345.834
Gastos de Viaje	135.317.333	93.400.264
Depreciaciones	207.145.456	197.289.795
Amortizaciones	139.112.697	103.849.492
Diversos	654.555.996	719.172.471
Imprevistos de Obra	405.800.072	708.456.619
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>11.004.751.408</b>	<b>10.710.856.764</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Financieros	92.547.432	124.713.041
Intereses	2.113.235.528	3.177.677.115
Pérdida en Venta y Retiro de Bienes	458.440.200	6.181.466
Gastos Extraordinarios	107.897.363	68.229
Gastos Diversos	205.788.652	1.435.307.906
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>2.977.909.175</b>	<b>4.743.947.757</b>
<b>GASTO IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS</b>	<b>3.474.196.221</b>	<b>9.268.811.097</b>
Impuesto corriente	4.837.710.000	9.400.558.000
Impuesto diferido	-1.363.513.779	-131.746.903
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>103.993.017.959</b>	<b>163.944.806.705</b>

## NOTA 23: SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Durante el año 2023 la sociedad recibió \$33.810.000 por subsidios del Gobierno como apoyo al pago de la nómina. Este dinero se recibió en los meses de abril y julio, como beneficio del Programa de Apoyo para la Generación de Empleo para los Jóvenes-Estrategia Sacúdete.

Las condiciones para que la entidad se hiciese acreedora a dicho subsidio eran las siguientes:

- Haber contratado personas entre 18 y 28 años de edad a partir del mes de abril de 2021.
- Tener un incremento en el número de personal con respecto al mes de marzo de 2021.
- Que los empleados sobre los cuales se recibirá el aporte efectivamente recibieron el salario correspondiente al mes inmediatamente anterior.
- Estar al día en los pagos de seguridad social para todos los trabajadores que tuvo durante marzo de 2021.

El beneficio aplica para los trabajadores dependientes con IBC al menos de 1 smlmv y que no se les haya aplicado la novedad de suspensión temporal o licencia no remunerada.

## NOTA 24: CONTINGENCIAS

Además de los aspectos que se encuentran descritos en los estados financieros, en las notas y en el informe de gestión, no conocemos ningún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine el registro de contingencias.

**NOTA 25: EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha no tenemos conocimiento sobre acontecimientos que por su relevancia es recomendable informarlos en estas notas.

**NOTA 26: PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES**

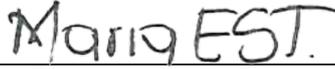
Procopal S.A. a diciembre 31 de 2024, registra como procesos judiciales y extrajudiciales activos con pretensión económica los siguientes:

Ver Informe de Procesos Judiciales y Extrajudiciales vigentes emitido por el Área Jurídica. (siguiente página)



---

**Juan Carlos Lopez de Mesa Gutiérrez**  
Representante Legal



---

**Maria Eugenia Santana Torres**  
Contadora  
TP 126022-T



---

**Santiago Taborda Valencia**  
Revisor Fiscal TP 317446-T  
En representación de AIGR Contadores S.A.S.  
TR 899  
Ver dictamen adjunto



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas

Medellín, 27 de marzo de 2025

## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contador de Procopal S.A., certifican que los estados financieros individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en ellos:

- a) Tipos de transacciones y hechos durante el periodo:
  - i) Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
  - ii) Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
  - iii) Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
  - iv) Corte de operaciones: las transacciones y hechos se han registrado en el periodo correcto.
  - v) Clasificación: las transacciones y hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.
  
- b) Saldos contables al cierre del periodo:
  - i) Existencia: Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen
  - ii) Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
  - iii) Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto que tenía que registrarse.

**Abriendo caminos y construyendo soluciones**

 Carrera 43A # 19 - 17, Piso 5 Block Centro Empresarial. Medellín, Colombia  
 Pbx: 604 444 11 88



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas

- iv) **Valuación e imputación:** los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
- c) **Presentación y revelación:**
  - i) **Ocurrencia de derechos y obligaciones:** los hechos, transacciones y otras cuestiones reveladas han ocurrido y corresponden a la entidad.
  - ii) **Integridad:** se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
  - iii) **Clasificación y comprensibilidad:** la información financiera se presenta y describe adecuadamente y la información a revelar se expresa con claridad.
  - iv) **Exactitud y valoración:** la información financiera y la otra información se muestran fielmente por las cantidades adecuadas.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Representante Legal  
Juan Carlos López de Mesa G.  
C.C. 3.353.097

Contadora  
Maria Eugenia Santana T.  
T.P. 126022 - T

Dictaminados por:

Revisora Fiscal  
Santiago Taborda Valencia  
T.P. 317446 - T

En representación de AIGR Contadores SAS TR 899  
(Ver opinión adjunta, artículo 38 de la Ley 222 de 1995)

**Abriendo caminos y construyendo soluciones**



Carrera 43A # 19 - 17, Piso 5 Block Centro Empresarial. Medellín, Colombia

Pbx: 604 444 11 88



@procopalsa



@ProcopalSA



www.procopal.com



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas

# CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO



# **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## CONTENIDO

<b>SOBRE EL PRESENTE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>5</b>
A. Historia .....	5
B. Misión, Visión y Valores Corporativos.....	6
C. Alcance del Código de Buen Gobierno .....	7
D. Aprobación, interpretación, modificación y derogatoria .....	7
<b>CAPÍTULO II. SOBRE LOS ACCIONISTAS Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....</b>	<b>8</b>
A. Accionistas.....	8
B. Trato equitativo de los Accionistas.....	9
C. La Asamblea General de Accionistas .....	9
D. Información .....	10
E. Comportamiento .....	10
F. Convocatoria .....	11
G. Quorum y votaciones .....	11
H. Representación .....	11
I. Funcionamiento .....	12
<b>CAPÍTULO III. SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>12</b>
A. Independencia .....	13
B. Composición y Elección.....	14
C. Criterios de selección de los miembros de la Junta Directiva .....	14
D. Periodo .....	15
E. Reuniones de la Junta Directiva.....	15
F. Reuniones sin presencia de la Gerencia.....	15
G. Funciones y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva	
H. Derechos de los miembros de la Junta Directiva.....	16
I. Del Presidente de la Junta Directiva y sus funciones .....	17
J. Evaluación de la Junta Directiva .....	17

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

<b>CAPÍTULO IV. SOBRE LOS ADMINISTRADORES .....</b>	<b>18</b>
Evaluación.....	20
<b>CAPÍTULO V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN .....</b>	<b>20</b>
A. Revelación de información financiera, de riesgos y otra información	20
B. Rendición de cuentas .....	20
C. Reporte de Gobierno Corporativo .....	21
D. Confidencialidad de la información .....	21
<b>CAPÍTULO VI. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS .....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO VII. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 22</b>	
<b>CAPÍTULO VIII. SOBRE LA ARQUITECTURA DE CONTROL .....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO IX. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>23</b>
Reclamaciones.....	23

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## SOBRE EL PRESENTE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

**PROCOPAL S.A.** al declarar la importancia del buen gobierno corporativo y lo que éste representa para sus Accionistas, Administradores y todos sus Grupos de Interés, aprueba el presente Código de Buen Gobierno, con el propósito de definir los lineamientos de gobernabilidad de la sociedad y los compromisos que adquieren sus órganos de gobierno.

El presente Código de Buen Gobierno (en adelante “Código de Buen Gobierno” o “Código”) tiene por objeto el desarrollo de las buenas prácticas al interior de la sociedad, estableciendo las obligaciones y manejo de relaciones entre los Accionistas, la Junta Directiva y los Administradores de **PROCOPAL S.A.**, así como el impacto de las decisiones en sus Grupos de Interés.

En el Código se establecen los lineamientos sobre el adecuado manejo de la información, así como el entendimiento apropiado de la gestión de los riesgos y el respeto de los derechos de todos los actores de gobierno.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

### A. Historia

En el año de 1968 las empresas PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (construcción de edificaciones y vivienda) y PAVIMENTADORA NACIONAL LIMITADA (elaboración, colocación y comercialización de mezclas asfálticas), se unieron en consorcio para participar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en una licitación pública relacionada con la construcción de la carretera entre los Municipios de Santa Rosa y Yarumal, resultando favorecido dicho consorcio con la adjudicación del contrato. A raíz de esto, se resolvió constituir una sociedad para encargarse de la obra en todas sus partes y se fundó la firma “PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA - PAVIMENTADORA NACIONAL LIMITADA”.

Terminado el contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la sociedad inicialmente conformada para la construcción de la vía Santa Rosa-Yarumal, se constituyó como la empresa PROCOPAL LIMITADA. En el año 1971 inició actividades en el municipio de Copacabana, Antioquia, explotando algunas vegas de materiales. Dos años más tarde la empresa se estableció en este Municipio e inició en forma la operación de producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas para atender las necesidades de Medellín y del Valle de Aburrá.

Posteriormente, en el año de 1985, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo la denominación “**PROCOPAL S.A.**”, comenzando un proceso total de reestructuración que permitió la realización de nuevas alianzas y la proyección de su nombre a nivel nacional.

En el mes de agosto de 2005 las empresas **PROCOPAL S.A.** y PAVIMENTAR S.A. se escindieron una a favor de la otra quedando **PROCOPAL S.A.** con el 51% del patrimonio que antes tenía y con el 52% del patrimonio de Pavimentar S.A. Luego de este proceso, **PROCOPAL S.A.** se estableció en el Municipio de Girardota y hoy cuenta con modernos equipos de explotación, producción y transporte.

Su objeto social principal ha ido evolucionando con el tiempo, permitiendo incorporar dentro de sus actividades y portafolio las soluciones de última tecnología e innovación en explotación y producción de materiales pétreos, mezclas y bases

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

asfálticos y construcción de obras de infraestructura vial, constituyéndose como líder en estos procesos.

La solidez de esta organización se sustenta en su política de calidad ofreciendo a sus clientes soluciones de alto valor agregado y la plena satisfacción de sus expectativas.

**PROCOPAL S.A.** cuenta con yacimientos pétreos en terrenos aledaños a su planta de producción, con más de 30 hectáreas de vegas y con una reserva de más de 8 millones de metros cúbicos de gravas.

### **B. Misión, Visión y Valores Corporativos.**

**PROCOPAL S.A.** ha identificado su misión, visión y valores corporativos de la siguiente manera:

#### **Misión:**

**PROCOPAL S.A.** es una empresa de ingenieros contratistas cuyo propósito es transformar los sistemas de explotación, producción y comercialización de materiales pétreos, de mezclas asfálticas y de construcción de infraestructura.

Incursionando en procesos de innovación, investigación y desarrollo, siendo sostenibles, a través del cumplimiento de los requisitos del cliente, la normatividad vigente de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental, con Responsabilidad Social Territorial, gestionando la conexión y el crecimiento de las regiones en Colombia y Latinoamérica, generando una adecuada rentabilidad a sus inversionistas.

#### **Visión:**

En 2028 dispondremos de un amplio portafolio de soluciones en infraestructura para nuestros clientes, siendo sostenibles en el tiempo y conscientes de las aspiraciones de los colaboradores y grupos de interés con altos estándares de calidad, seguridad, responsabilidad social y ambiental.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

### Valores Corporativos:

**Transparencia:** Actuar con coherencia, de acuerdo con lo que pensamos y expresamos.

**Sentido de pertenencia:** Sentir como propia la empresa, trabajando en equipo por un fin común, entregando siempre el mejor resultado.

**Responsabilidad:** Satisfacer las expectativas de empleados clientes, inversionistas y comunidad.

**Lealtad:** Alinear los intereses personales para lograr los objetivos de la empresa.

**Sostenibilidad:** Mantener el equilibrio económico, social y ambiental.

Estos valores serán la base de conducta de Accionistas, empleados y directivos, actuando con transparencia, coherencia e integridad.

El comportamiento ético empresarial y personal de los destinatarios del presente Código de Buen Gobierno, se espera que se vea reflejado en estos valores corporativos.

### C. Alcance del Código de Buen Gobierno

El presente Código de Buen Gobierno es de obligatorio cumplimiento para **PROCOPAL S.A.**, en éste se establece el estándar de actuación para la correcta y eficiente gobernanza y control de la sociedad y sus relaciones con los grupos de interés. Este Código, los documentos como el Código de Ética y demás herramientas de gobierno corporativo de **PROCOPAL S.A.** deben ser armónicos, complementarios e interpretarse en conjunto con lo dispuesto en los estatutos sociales, así como en las demás políticas y procedimientos de la sociedad.

### D. Aprobación, interpretación, modificación y derogatoria

El presente Código deberá ser aprobado por la Junta Directiva. Éste forma parte del modelo de gobierno corporativo de **PROCOPAL S.A.** y desarrolla lo previsto por los estatutos sociales de la empresa, su interpretación, modificación y derogatoria será facultad de la propia Junta Directiva.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## CAPÍTULO II SOBRE LOS ACCIONISTAS Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

### A. Accionistas

Los Accionistas son los que dan vida jurídica y material a una sociedad, es así como **PROCOPAL S.A.** garantiza el ejercicio y protección de sus derechos que además de los establecidos en la ley y en los estatutos tendrán los siguientes:

1. Hacer parte de las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y ejercer su derecho a votar en ella.
2. Participar en las utilidades sociales y percibir los dividendos siempre que, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Accionistas, haya lugar a la distribución de éstos y de acuerdo con su participación en el capital.
3. Transferir o enajenar libremente sus acciones, según lo establecido en los estatutos de la sociedad, en los acuerdos de Accionistas si los hubiere y en la ley.
4. Expedición y cancelación de títulos representativos de sus acciones.
5. Acceso a la información pública de la compañía de manera clara, suficiente y oportuna y que le permita tomar decisiones sobre su participación en la sociedad.
6. Ejercer el derecho de inspección conforme a la ley.
7. Hacer recomendaciones en un período no menor a dos (2) años sobre las prácticas de buen gobierno corporativo, siempre que sea requerido por un número plural de Accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
8. Solicitar a la Junta Directiva el cumplimiento del presente Código de Buen Gobierno.
9. Presentar propuestas a la Junta Directiva, en conjunto con otros Accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
10. Solicitar, en unión con otros Accionistas, la convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la ley.
11. Solicitar a la Junta Directiva o a la Gerencia la realización de Auditorías y contratación de expertos externos sobre materias diferentes a las auditadas por el Revisor Fiscal, siempre que sea requerido por un número plural de Accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
12. Ejercer el derecho de retiro.
13. Ejercer el derecho de preferencia.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

14. Disponer de un punto de atención al accionista físico o virtual que sirva de canal de comunicación entre el Accionista y PROCOPAL S.A.

15. Recibir tratamiento equitativo por parte de la Gerencia, la cual velará por el respeto de los derechos de todos sus Accionistas en igualdad de condiciones, sin atención a la cantidad de acciones que cada uno de ellos posea.

## **B. Trato equitativo de los Accionistas**

**PROCOPAL S.A.** reconoce y asegura el trato equitativo de los Accionistas y seguirá principalmente los siguientes parámetros:

1. Sin atención a la cantidad de acciones que cada accionista posea se velará porque la totalidad de ellos tenga un tratamiento justo y equitativo.
2. Se velará porque cada uno de los Accionistas obtenga respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presenten respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria, o que no estén prohibidas por alguna restricción de confidencialidad legal o contractual.
3. Pago de los dividendos decretados en igualdad de condiciones.
4. A los Accionistas de **PROCOPAL S.A.** se les reconocerán y garantizarán los mismos derechos y privilegios. Cada una de las acciones inscritas en el libro de Registro de Acciones conferirá derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas.
5. En virtud del carácter nominativo de las acciones, **PROCOPAL S.A.** reconocerá la calidad de accionista o titular de derechos sobre acciones únicamente a la persona que aparezca inscrita como tal en el libro de Registro de Accionistas.

## **C. La Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social y de Gobierno conformado por los Accionistas de **PROCOPAL S.A.** inscritos en el libro de Registro de Accionistas. La Asamblea debe celebrar reunión ordinaria una (1) vez al año y tantas reuniones extraordinarias como sean requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en los Estatutos Sociales. El funcionamiento de la Asamblea General se rige por lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el presente Código de Buen Gobierno.

## **D. Información**

**PROCOPAL S.A.** asegurará que los Accionistas cuenten con la información clara, oportuna y suficiente para deliberar en las reuniones y tomar decisiones en la Asamblea General de Accionistas. La información a la que tengan acceso debe contener:

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

1. Fecha, hora y lugar de la celebración de las reuniones, con el correspondiente orden del día.
2. Durante el término de convocatoria, los Accionistas podrán consultar en la página web o en el domicilio de la sociedad, los documentos relativos a la reunión de la respectiva Asamblea. Los Accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que estimen pertinentes, así como formular las preguntas que requieran, en relación con los asuntos descritos en el orden del día.
3. Cuando en una reunión se prevea la elección de miembros de la Junta Directiva la información a disposición de los Accionistas deberá contener la propuesta de candidatos a integrar dicha Junta con sus perfiles y hojas de vida. Para tal efecto, los Accionistas deberán enviar sus propuestas para la conformación de la Junta con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a aquel fijado para la celebración de la reunión.
4. A la propuesta de miembros para la integración de Junta Directiva deberá adjuntarse la Declaración de Independencia suscrita por las personas que tengan tal carácter.
5. Cuando en una reunión de la Asamblea se prevea la elección de Revisor Fiscal, la información a disposición de los Accionistas deberá contener la propuesta de candidatos a ser elegidos y sus honorarios. Para tal efecto, los Accionistas, la Gerencia, el Representantes Legales y la Junta Directiva deberán remitir sus propuestas para la elección del Revisor Fiscal.

## **E. Comportamiento**

Durante el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas de **PROCOPAL S.A.** se espera un adecuado y acorde comportamiento por parte de todos los asistentes. El Presidente de la Asamblea está facultado para ordenar el retiro de la Asamblea General de Accionistas a cualquier persona en estado embriaguez, bajo los efectos de sustancias prohibidas o cuyo comportamiento impida el desarrollo normal de la reunión.

## **F. Convocatoria**

La convocatoria se comunicará a los Accionistas por cualquiera de los siguientes medios: a) carta o comunicación enviada a la dirección que cada accionista haya registrado ante la sociedad; b) notificación personal bajo la firma de todos y cada uno de los Accionistas; c) aviso publicitario en un diario de circulación en el domicilio principal de la compañía y d) comunicación enviada al correo electrónico registrado ante la sociedad.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

Para las reuniones en las que se deba revisar el balance de fin del ejercicio, la convocatoria se hará mínimo con quince (15) días hábiles de antelación. En los demás casos bastará una anticipación de cinco (5) días comunes.

Para el cómputo del plazo se excluirán tanto el día en que se comunique la convocatoria como el día de la reunión.

### **G. Quorum y votaciones**

La Asamblea deliberará con un número de personas que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas a la fecha de la reunión con derecho a voto, es decir, sin incluir las acciones propias readquiridas que estén en poder de la sociedad. Si por falta de quórum no pudiera reunirse la Asamblea, se convocará a una nueva reunión en la cual se sesionará y se decidirá válidamente con una pluralidad de personas, cualquiera sea la cantidad de las acciones representadas.

Las decisiones se adoptarán con el voto favorable correspondiente al cincuenta y uno por ciento (51%) por lo menos, de las acciones suscritas con derecho a voto, salvo mayorías especiales establecidas en los estatutos.

### **H. Representación**

Los Accionistas de **PROCOPAL S.A.** podrán hacerse representar ante la Sociedad para deliberar y votar en la Asamblea General de Accionistas, para el cobro de dividendos y para cualquier otro efecto, mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley y dentro de los términos y condiciones señalados por los Estatutos Sociales.

### **I. Funcionamiento**

Con el fin de desarrollar la reunión de la Asamblea de Accionistas de la manera más eficiente posible, se observarán las siguientes reglas de comportamiento:

1. La reunión se llevará a cabo siguiendo estrictamente el orden del día propuesto en la convocatoria. Una vez concluido el orden del día, a solicitud de la administración o de los Accionistas se podrá proponer la inclusión de nuevos temas, los cuales solo podrán ser tratados si son aprobados por la mayoría de los votos presentes en la reunión y no existiera prohibición en la ley.
2. Una vez terminada la presentación de cada uno de los puntos del orden del

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

día y antes de someterla a votación, el Presidente de la reunión dará oportunidad para que los Accionistas formulen las preguntas u observaciones que consideren pertinentes.

3. En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas participarán los miembros de la Junta Directiva de PROCOPAL S.A.

### CAPÍTULO III SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es la instancia idónea en **PROCOPAL S.A.** para la toma de decisiones sobre las estructuras, procesos, incentivos, controles eficientes y para crear una cultura empresarial ética y orientada a la obtención de resultados esperados por los Accionistas. Así mismo, es el gran articulador de los intereses de los Accionistas y los Administradores.

La Junta Directiva de **PROCOPAL S.A.** debe asegurar que los Administradores identifiquen de manera clara, preventiva y gestionable los principales riesgos a los que se expone la sociedad, analizando y determinando los niveles de exposición y definiendo las estrategias que deben adoptarse para su mitigación.

La Junta Directiva de **PROCOPAL S.A.** operará con el mayor nivel de objetividad posible para así delinear el camino y orientar a los Administradores en las decisiones estratégicas; además de actuar como responsable final para una efectiva arquitectura de control y una verdadera y coherente cultura de integridad.

La composición, las funciones, la periodicidad de las reuniones y la forma de convocatoria de la Junta Directiva se rigen por lo establecido en la ley, los Estatutos y, en especial, por las siguientes reglas de funcionamiento:

#### **A. Independencia**

Los miembros principales de la Junta Directiva serán independientes y deberán cumplir con los requisitos para ser considerados como tal, y así deberán declararlo al momento en que acepten su inclusión en una plancha o en el que su nombre sea sometido a consideración.

Un miembro es independiente, cuando:

1. Ni él, ni sus relacionados sean empleados o administradores de **PROCOPAL S.A.**, de sus matrices o sus subordinadas, ni lo hayan sido durante los tres (3) años

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

inmediatamente anteriores.

2. Ni él, ni sus relacionados o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean accionistas que, directamente o en virtud de convenio, dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de **PROCOPAL S.A.** o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la Compañía.

3. Ni él, ni sus relacionados sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a **PROCOPAL S.A.**, cuando los ingresos por dicho concepto representen el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

4. Ni él, ni sus relacionados sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de **PROCOPAL S.A.**, entendiéndose por donativo importante aquel que represente el veinte por ciento (20%) o más del total de donativos recibidos por la respectiva entidad.

5. Ni él, ni sus relacionados sean administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal de **PROCOPAL S.A.**

6. Ni él ni sus relacionados sean personas que reciban de **PROCOPAL S.A.** alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro Comité creado por la Junta Directiva teniendo en cuenta el límite establecido en el numeral 3 o salvo que exista autorización previa de la Junta. Ni él ni sus relacionados o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean socios o empleados de la firma que se desempeña como Revisor Fiscal o como Auditor Interno de la Compañía, de las matrices o de las subordinadas de ésta.

Se entenderá por "relacionados", parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los miembros de Junta Directiva deberán informar al Presidente de la Junta Directiva o en su defecto al Gerente General cualquier circunstancia o hecho sobreviniente a su designación que pudiera cambiar su calidad de miembro Independiente para que se tomen las medidas tendientes a preservar el número mínimo de Independientes que deben integrar la Junta Directiva de la Compañía.

## **B. Composición y Elección**

La Junta Directiva se compone de tres (3) miembros principales independientes, y quienes tendrán tres (3) suplentes numéricos, éstos últimos a su vez podrán ser Accionistas; principales y suplentes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no podrán tener vinculación laboral con **PROCOPAL S.A.** ni podrán tener parentesco en tercer grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con el Gerente de la Sociedad.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

### **C. Criterios de selección de los miembros de la Junta Directiva**

La Asamblea General de Accionistas de **PROCOPAL S.A.** debe tener en cuenta para la elección de los miembros independientes y suplentes de la Junta Directiva, los siguientes aspectos:

1. Para los miembros independientes deberá existir una composición que incluya cada uno de los siguientes perfiles: un financiero, un jurídico y un ingeniero civil con conocimiento en el sector de la construcción. Quien acredite la experiencia financiera siendo miembro independiente estará llamado a integrar el Comité de Auditoría.
2. Para los miembros independientes, los candidatos deben contar con experiencia de mínimo cinco (5) años de participación en Juntas Directivas y aportar alguna especialidad profesional que sea relevante para la actividad que desarrolla **PROCOPAL S.A.** conforme al numeral anterior.

Todos los miembros a integrar la Junta Directiva de **PROCOPAL S.A.** contarán con destrezas necesarias que les permitan ejercer un adecuado desempeño del rol, considerándose habilidades analíticas y gerenciales, una visión estratégica del negocio, objetividad y capacidad para presentar su punto de vista y facilidad para evaluar cuadros gerenciales. Adicionalmente, tendrán la capacidad de entender y cuestionar información financiera y propuestas de negocios en el sector de la construcción.

3. La evaluación de todos los candidatos debe contar con el análisis de aptitudes personales, siendo también reconocidos por su integridad ética. Ningún candidato podrá haber estado incurso en: a) condena por delitos comunes, (b) sanciones disciplinarias por alguna entidad gubernamental, (c) reporte en los listados o vinculado con conductas relativas al lavado de activos y financiación del terrorismo.

### **D. Periodo**

Los miembros de Junta Directiva serán elegidos para periodos de dos (2) años, sin perjuicio que puedan ser removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas o ser reelegidos indefinidamente.

### **E. Reuniones de la Junta Directiva**

La Junta Directiva se reunirá por citación del Gerente o del Presidente de la Junta por lo menos una (1) vez al mes.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## **F. Reuniones sin presencia de la Gerencia**

La Junta Directiva de **PROCOPAL S.A.**, podrá decidir llevar a cabo las reuniones que sean necesarias sin presencia de funcionarios pertenecientes a la administración de la sociedad, especialmente de la Gerencia. Las mismas se llevarán a cabo cuando así lo determine la Junta Directiva y sus decisiones tendrán plena validez siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la ley y en los Estatutos Sociales.

## **G. Funciones y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva**

Adicional a las funciones establecidas en la ley y en los Estatutos, serán responsabilidades de la Junta Directiva:

1. Asegurar el cumplimiento de sus objetivos velando por su propio desempeño, para lo cual realizará un estricto seguimiento al Código de Buen Gobierno, al Código de Ética y a la integridad de su gestión.
2. Actuar de buena fe, con honestidad, lealtad y con la debida diligencia y cuidado, procurando siempre que sus decisiones sean en el mejor interés de **PROCOPAL S.A.** y de sus Accionistas.
3. Llevar a cabo los procesos de evaluación, remuneración, nombramiento y remoción del Gerente.
4. Establecer un adecuado seguimiento a los planes estratégicos, plan de negocios y al presupuesto anual de la sociedad.
5. Definir los indicadores de Gestión de la Gerencia.
6. Aprobar y hacer seguimiento al desarrollo y efectividad de los sistemas de control interno, SAGRILAF, Programa de Ética y Transparencia Empresarial y a la política de administración y gestión de riesgos.
7. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
8. Participar activamente en las reuniones de Junta Directiva y de los comités a los que pueda pertenecer, adquiriendo el compromiso de conocer y revisar los documentos objeto de estudio provistos por la Gerencia de manera clara, oportuna y suficiente.
9. Declarar adecuadamente y a tiempo los conflictos de interés con la Sociedad.

## **H. Derechos de los miembros de la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva tendrán los siguientes derechos:

1. Derecho de información: recibir y solicitar la información y documentación que requieran para el adecuado desempeño de sus funciones, así como,

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

disponer con claridad, anticipación y suficiencia, de toda la información relacionada con los asuntos a tratar en las reuniones de la Junta Directiva o de los Comités que se lleguen a conformar.

2. Derecho de inducción y capacitación: al inicio del ejercicio de sus funciones los miembros de la Junta Directiva recibirán la inducción prevista en el Plan de Inducción de la Junta Directiva y así mismo podrán solicitar capacitación o actualización cuando así lo consideren.

3. Derecho de remuneración: recibir remuneración por su desempeño como miembro de Junta Directiva y de los Comités, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Código y en la Política de Nombramiento y Remuneración de la Asamblea General de Accionistas.

**I.** Derecho de apoyo: solicitar la contratación de asesores externos cuando lo consideren necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

**II.** Del Presidente de la Junta Directiva y sus funciones

Durante el periodo para el cual ha sido elegida la Junta Directiva se designará entre sus miembros un Presidente que conducirá las reuniones, y dirigirá las deliberaciones; en ausencia del Presidente, las reuniones serán presididas por uno de los miembros asistentes a la reunión.

Así mismo será responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva:

1. Convocar a la Junta Directiva.
2. Definir el orden del día con los temas que se tratarán en cada una de las reuniones de la Junta Directiva.
3. Asistir a los Comités de apoyo a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente.
4. Asesorar al Gerente de **PROCOPAL S.A.** cuando éste lo solicite.
5. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan de trabajo con base en las funciones asignadas.
6. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
7. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
8. Asegurar que el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y de los Comités se lleve a cabo, excluyendo su propia evaluación.

El secretario de la Junta Directiva podrá ser el Director Jurídico y/o Secretario General de **PROCOPAL S.A.** o quien la Junta Directiva designe en la respectiva reunión. De cada reunión se elabora un acta que será enviada a los miembros de Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión de Junta Directiva. Los miembros de Junta Directiva tendrán cinco (5) días

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

hábiles para emitir comentarios o aprobarla.

## **J. Evaluación de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de **PROCOPAL S.A.** evaluará anualmente su propio desempeño ya sea utilizando mecanismo de autoevaluación o por medio de un externo independiente en el cual se evalúe tanto a los miembros de forma individual como al órgano en su conjunto.

## **K. Sobre los Comités de la Junta Directiva**

La Junta Directiva dando cumplimiento a su mandato y para desempeñar eficientemente su función, podrá contar con Comités de apoyo permanentes que ejerzan funciones asesoras o decisorias de acuerdo con su propio reglamento de funcionamiento, estableciendo políticas y acciones para el mejoramiento de la gestión de PROCOPAL S.A. y cuyos integrantes serán designados por la propia Junta Directiva.

La Junta establece que al momento de la aprobación del presente Código se conforman los siguientes Comités de Junta Directiva:

- Comité de Auditoría
- Comité de Licitaciones
- Comité de Ética

La Junta Directiva podrá establecer la necesidad y conveniencia de la creación de otros Comités de Junta Directiva o la eliminación de los existentes.

## **CAPÍTULO IV SOBRE LOS ADMINISTRADORES**

La dinámica en la toma de decisiones está directamente relacionada con el nivel de conocimiento e información sobre el desarrollo de la sociedad, reconociendo que en gran parte quien ostenta el mayor nivel es la Gerencia de la sociedad, razón por la cual debe existir una sincronía entre ésta y los demás órganos de gobierno.

La Gerencia de **PROCOPAL S.A.** será designada por la Junta Directiva y debe contar con la capacidad para conducir operativa y eficientemente el objeto social de la sociedad de la mano de una interacción fluida entre los órganos de dirección,

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

administración y control, y que, además, faciliten la definición de la estrategia, su implementación y monitoreo.

Uno de los elementos que caracterizará la relación entre la Gerencia y la Junta Directiva en **PROCOPAL S.A.** será una permanente comunicación. Es por ello que el Gerente desarrollará las siguientes actividades:

- Reuniones de Pre – Junta entre el Gerente General y Presidente de la Junta Directiva, con el fin de verificar el contenido estratégico y objetivos de cada una de las reuniones de Junta Directiva.
- Reuniones con los miembros de Junta delegados para los Comités de Junta Directiva que se conformen.

Además de las funciones establecidas en la ley y en los Estatutos el Gerente deberá:

1. Asegurar el logro de los objetivos organizacionales de **PROCOPAL S.A.** y ejecutar el mandato de corto, mediano y largo plazo.
2. Encargarse de establecer la estrategia y cumplimiento de las actividades diarias de la sociedad.
3. Solicitar lineamientos claros de actuación a la Junta Directiva respecto de la cultura organizacional, los resultados esperados, el tamaño de la sociedad y demás aspectos esenciales.
4. Presentar informes de rendición de cuentas sobre su gestión.
5. Encargarse del plan de sucesión de su equipo de trabajo e informar a la Junta Directiva sobre su avance.
6. Promover el cumplimiento de la ley, los Estatutos, el presente Código de Buen Gobierno y demás normas, políticas y procedimientos internos.
7. Realizar procesos de evaluación de desempeño a sus reportes directos e informar sobre sus resultados a la Junta Directiva.
8. Abstenerse de utilizar indebidamente, para sí o para terceros, información privilegiada o confidencial de uso interno a la que tenga acceso.
9. Asegurar el estándar ético y de integridad de **PROCOPAL S.A.** de la mano de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría de la sociedad.
10. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de **PROCOPAL S.A.**
11. Trabajar de la mano de la Junta Directiva en la planeación estratégica de la sociedad y cumplir con su ejecución.
12. Presentar a la Junta Directiva el resultado de evaluación de desempeño del equipo directivo de la Gerencia General.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

Quienes ostenten la calidad de Administradores de **PROCOPAL S.A.** deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, procurando siempre que sus decisiones sean en el mejor interés de la sociedad y de sus Accionistas buscando no solo una rentabilidad económica sino social en la cual se impacte positivamente a sus grupos de interés.

### Evaluación

El Gerente de **PROCOPAL S.A.** será evaluado periódicamente de acuerdo con el mecanismo y metodología que establezca la Junta Directiva para este propósito. Dentro del contenido de la evaluación uno de los indicadores será la relación entre la Junta Directiva y la Gerencia General.

## CAPÍTULO V TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

**PROCOPAL S.A.** promoverá la creación de diferentes canales de información, y divulgación de su actividad, estado y evolución de la sociedad entre sus Accionistas y Grupos de Interés, informando sobre su situación financiera y no financiera, de conformidad con las normas legales aplicables. Entre otros temas, informará en general sobre:

### **A. Revelación de información financiera, de riesgos y otra información.**

**PROCOPAL S.A.** de manera anual o cuando sea decidido por la Junta Directiva preparará la siguiente información:

1. Los Estados Financieros, en la periodicidad establecida por la ley.
2. Las oportunidades y los problemas que corresponden a la evolución de la actividad de **PROCOPAL S.A.**, incluyendo información relacionada con la empresa y el desarrollo de ésta, el entorno competitivo y los proyectos más relevantes.
3. Los riesgos materiales previsible y las medidas para enfrentarlos.
4. Los informes relevantes de Auditoría Interna y los hallazgos del Revisor Fiscal.
5. Presentación y/o actualización del Plan de Crisis de la sociedad.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## B. Rendición de cuentas

**PROCOPAL S.A.** presentará anualmente un documento denominado Informe de Gestión, el cual desarrolla el informe de la Junta Directiva y del Representantes Legal, los Estados Financieros Individuales y Consolidados y los dictámenes del Revisor Fiscal.

### Reporte de Gobierno Corporativo

Mediante el liderazgo de la Junta Directiva con el apoyo de la Gerencia, **PROCOPAL S.A.** presentará anualmente un Informe de Gobierno Corporativo a ser presentado a la Asamblea General de Accionistas en sureunión ordinaria.

## C. Confidencialidad de la información

Los diferentes actores que intervienen en el día a día de la Sociedad entre ellos, los empleados, miembros de la Junta Directiva y Administradores de **PROCOPAL S.A.** deberán mantener la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información confidencial que este asu cuidado. Por lo tanto, deberán controlar y evitar que se haga uso indebido de dicha información, o que la misma sea conocida por personas que no tengan autorización para ello.

Así mismo, no revelarán ni transferirán a otros empleados o a terceras personas las tecnologías, metodologías, *know how* y secretos industriales, comerciales, financieros, estratégicos o de negocio que pertenezcan a la Compañía, sus clientes o proveedores, a los que haya tenido acceso con ocasión de su cargo. Igualmente, no obtendrán el acceso ni intentarán acceder de forma ilegítima a información que represente secreto industrial, o que sea comercial, financiera, estratégica o del negocio.

## D. Código de Ética

**PROCOPAL S.A.** comprometida con las buenas prácticas en materia de transparencia y ética empresarial contará con un Código de Ética, el cual define su estándar de integridad y el comportamiento que se espera, sea aplicado en todas las actuaciones en las que la empresa desarrolle su objeto social.

El Código de Ética será aplicable a todas personas que directa o indirectamente y bajo cualquier tipo de vínculo contractual se relacionen con **PROCOPAL S.A.**; es así como sus disposiciones le serán aplicables a los Accionistas, miembros de Junta Directiva, alta dirección, empleados, aliados y contratistas de la Sociedad.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

## CAPÍTULO VI RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

**PROCOPAL S.A.** como actor empresarial activo en la Sociedad, reconoce la importancia de la gestión de sus relaciones entre sus principales actores de gobierno (Accionistas, Junta Directiva y Gerencia) y de estos con los demás grupos de interés como lo son sus empleados, proveedores, clientes, entidades gubernamentales y regulatorios, agremiaciones, comunidades en las que opera, ONGs, entre otros.

**PROCOPAL S.A.** propenderá porque cada una de las relaciones que genera cuenta con un propósito y unos lineamientos claros y transparentes de manejo y gestión, con el fin de otorgarles plenas garantías y una adecuada protección de sus derechos y para eso dispone de su Matriz de Partes Interesadas.

Los objetivos del manejo y clasificación de cada grupo de interés están contenidos en la Matriz los cuales deben:

1. Reconocer y asegurar el tipo de relación en términos de poder, legitimidad y urgencia.
2. Fomentar una activa participación y cooperación para la creación de valor.
3. Desarrollar los procesos relacionados y la metodología de relacionamiento.
4. Compartir la información relevante para los temas en los que estos participan, según la normatividad y las leyes vigentes.
5. Buscar el mutuo beneficio entre las partes y garantizar que se encuentren enmarcadas.

## CAPÍTULO VII TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**PROCOPAL S.A.** identifica, aprueba y revela las transacciones entre partes relacionadas y para esto ha dispuesto que las mismas serán objeto de aprobación cuando:

1. Se privilegia el interés de la Compañía y no le cause perjuicio a ésta. Uno de los objetivos de la transacción sea el ofrecimiento de un mejor servicio, mejor precio o mejores condiciones para los clientes de la Compañía.

	<b>CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO</b>	Código: DER04
		Revisión: 02
		Vigencia: Septiembre de 2024

2. No se ponga en riesgo la Compañía para cumplir con sus obligaciones frente a terceros.
3. Se respeten los derechos de los Accionistas minoritarios.
4. Se promueva el aprovechamiento de sinergias atendiendo a las limitaciones y restricciones establecidas en la ley.
5. Haya sido revelada y aprobada por la Junta Directiva, previo concepto del Comité de Auditoría.

Las transacciones con partes relacionadas pueden ser del siguiente tipo:

1. Control en sociedades.
2. Familiares.
3. Representación legal o participación en Junta Directiva.

La Gerencia de **PROCOPAL S.A.** revelará en el informe de gestión las transacciones entre partes que superen los 1.000 SMLMV.

## **CAPÍTULO VIII SOBRE LA ARQUITECTURA DE CONTROL**

El sistema de control de **PROCOPAL S.A.** estará integrado por un Comité de Auditoría, la Revisoría Fiscal, el Oficial de Cumplimiento, un ingeniero de costos y presupuestos y un Director de Control de Calidad. Así mismo, **PROCOPAL S.A.** cuenta con un sistema de gestión de riesgos encargado de la identificación, medición y mitigación de los riesgos de la Sociedad.

## **CAPÍTULO IX RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

### **Reclamaciones**

Los Accionistas de **PROCOPAL S.A.** podrán presentar reclamaciones y quejas ante la Gerencia, el Comité de Auditoría o la propia Junta Directiva, cuando consideren que ha habido incumplimiento de lo previsto en este Código de Buen Gobierno.

En estos casos, el órgano al que se dirija la reclamación dará respuesta clara al solicitante, con la mayor diligencia y oportunidad. Las reclamaciones y quejas indicadas también podrán presentarse ante el Revisor Fiscal de la Compañía.



**PROCOPAL S.A.**  
Ingenieros Contratistas

# CÓDIGO DE ÉTICA





# **CÓDIGO DE ÉTICA**

# **PROCOPAL S.A.**

Código de Ética Procopal S.A.



## Contenido

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTÁNDAR ÉTICO EN PROCOPAL S.A.....	3
CAPITULO I.....	4
SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA .....	4
A. Objetivo .....	4
B. Alcance y aplicación.....	4
C. Adhesión y conocimiento.....	4
D. Aprobación, modificación e interpretación y vigencia. ....	5
CAPITULO II.....	5
PILARES ÉTICOS DE PROCOPAL .....	5
A. Misión Y Visión .....	5
B. Valores Corporativos .....	6
CAPITULO 3. ....	7
DIRECTRICES DE ACTUACION ÉTICA.....	7
A. Deber ético, transparencia y antisoborno. ....	7
B. Conflictos de interés. ....	7
C. Manejo de información privilegiada. ....	9
D. Manejo responsable de la imagen de la Sociedad.....	9
E. Ambiente laboral.....	9
F. Grupos de interés.....	10
G. Uso adecuado de los recursos - activos disponibles. ....	11
H. Protección y preservación de las comunidades y el medio ambiente .....	11
I. Prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo	11
J. Donaciones.....	12
K. Recepción y otorgamiento de regalos. ....	12
CAPITULO 4. ....	13
CANAL ÉTICO.....	13
A. Línea Ética .....	13
B. Comité de Ética.....	14
CAPITULO V.....	15

Código de Ética Procopal S.A.

SEGUIMIENTO Y SANCIONES .....	15
A. Seguimiento al cumplimiento del Código de Ética .....	15
B. Sanciones .....	15

## **DECLARACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTÁNDAR ÉTICO EN PROCOPAL S.A.**

**Procopal S.A.** reconoce que las empresas son actores vivos de la sociedad, que dejan huella con su actuar en las personas que actúan como empleados, contratistas, proveedores, así como en las relaciones con sus grupos de interés, en el mismo sector en donde operan y en el país donde desarrollan su actividad empresarial.

Los Códigos de Ética definen el marco de valores que rige la conducta de las organizaciones; es así como **Procopal S.A.** con el liderazgo de la Junta Directiva y comprometida con el desarrollo de su Gobierno Corporativo, decidió construir el presente Código de Ética y así sentar las bases para que la cultura de la organización permee con los más altos estándares de integridad su día a día.

El presente Código de Ética se espera que sea un documento vivo, sobre el cual se inspire el actuar de nuestra organización, sirva de guía y también de herramienta de discusiones con propósito, en donde el crecimiento económico vaya de la mano y siempre ligado con el desarrollo de los estándares éticos de **Procopal S.A.**

Finalmente, los directivos manifiestan que todo esfuerzo por contribuir a un éxito empresarial basado en la integridad será un compromiso por el desarrollo sostenible de las empresas, la construcción de una base social más ética y un mejor país.

## **CAPITULO I SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA**

### **A. Objetivo**

Consiente de la responsabilidad que tiene con sus grupos de interés tanto internos como externos, **PROCOPAL** (en adelante **PROCOPAL** o la Sociedad), establece, a través del presente documento su Código de Ética, el cual define su estándar de integridad y el comportamiento transparente y ético que se espera, sea aplicado en todas las actuaciones en las que la empresa desarrolle su objeto social a la luz de las normas legales vigentes, de las normas y políticas interna así como las buenas prácticas que se adopten al interior de **PROCOPAL**.

Este Código será un material de consulta, donde se podrá legitimar, confirmar o aclarar casos particulares que puedan afectar la integridad de la **PROCOPAL**.

### **B. Alcance y aplicación**

El presente Código de Ética será aplicable a todas personas que directa o indirectamente y bajo cualquier tipo de vínculo contractual se relacionen con **PROCOPAL**; es así como sus disposiciones le serán aplicables a los Accionistas, miembros de Junta Directiva, Alta Dirección, empleados, aliados y contratistas de la Sociedad.

Esperamos que se comprenda y se haga propio la aplicación del Código, buscando crear y mantener una cultura ética a todo nivel en la Sociedad que represente la integridad y coherencia con la que vive su actuar diario **PROCOPAL**.

### **C. Adhesión y conocimiento.**

A las personas a las que les sea aplicable el presente Código de Etica aceptarán expresamente su contenido y la ejecución en el día a día de sus actividades dentro o para con la Sociedad, quien divulgará su contenido a través de sus canales de comunicación internos y durante la ejecución de

Código de Ética Procopal S.A.

sus actividades para sensibilizar sobre su contenido, cumplimiento y puesta en práctica en toda la compañía.

La adhesión quedará soportada en la Declaración que se firma en señal de aceptación.

#### **D. Aprobación, modificación e interpretación y vigencia.**

El presente Código de Ética será aprobado por la Junta Directiva y la Alta Dirección. Las modificaciones al presente Código son aprobadas por la Junta Directiva, previa propuesta de la propia Junta Directiva o del Comité de Ética de la Compañía.

Este Código de Ética entra a regir a partir del día de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

## **CAPITULO II. PILARES ÉTICOS DE PROCOPAL**

**PROCOPAL** busca que el desarrollo de sus negocios sea transparente, así como económica, social y ambientalmente responsables. Para ello, ha definido unos valores empresariales que le dan identidad y unos principios que inspiran su actuar. Entre estos valores corporativos se consolidan los pilares éticos que soportan la cultura organizacional de la Sociedad.

### **A. Misión Y Visión**

#### **Misión.**

**PROCOPAL S.A** es una empresa de Ingenieros contratistas cuyo propósito es transformar los sistemas de explotación, producción y comercialización de materiales pétreos, de mezclas asfálticas y de construcción de infraestructura.

Incursionando en procesos de innovación, investigación y desarrollo, siendo sostenibles, a través del cumplimiento de los requisitos del cliente, la normatividad vigente de Calidad, Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiental, con Responsabilidad Social Territorial, gestionando la conexión y el crecimiento de las regiones en Colombia y Latinoamérica, generando una adecuada rentabilidad a sus inversionistas.

Código de Ética Procopal S.A.

## **Visión.**

En 2023 dispondremos de un amplio portafolio de servicios de infraestructura y de producción de pétreos y mezclas asfálticas que garantice nuestra sostenibilidad y la de nuestros grupos de interés. Con colaboradores orgullosos de nuestra empresa, comprometidos con programas de ética empresarial, buen gobierno corporativo, responsabilidad social y ambiental impactaremos positivamente a Colombia.

## **B. Valores Corporativos**

El comportamiento ético empresarial y personal de los destinatarios del presente Código de Ética, se refleja en los siguientes valores:

**Transparencia:** Actuar con coherencia, de acuerdo con lo que pensamos y expresamos.

**Sentido de Pertenencia:** Sentir como propia la empresa, trabajando en equipo por un fin común, entregando siempre el mejor resultado.

**Responsabilidad:** satisfacer las expectativas de empleados clientes, inversionistas y comunidad.

**Lealtad:** Renunciar a los intereses personales para lograr los objetivos de la empresa.

**Sostenibilidad:** mantener el equilibrio económico, social y ambiental.

Estos valores serán la base de conducta de accionistas, empleados y directivos, actuando con transparencia, coherencia e integridad.

### **CAPITULO 3. DIRECTRICES DE ACTUACION ÉTICA**

Se establecen las siguientes directrices frente a las actuaciones éticas del **PROCOPAL**:

#### **A. Deber ético, transparencia y antisoborno.**

**PROCOPAL** como organización está comprometida con realizar todos los esfuerzos y poner en marcha acciones con el fin de promover el mayor estándar ético posible y ser coherentes con un actuar íntegro y transparente. En relación con prácticas corruptas o de soborno se compromete a aplicar un principio de cero tolerancia frente a dichas conductas a través de la vivencia de lo aprobado en este Código de Ética, específicamente lo descrito en las presentes directrices y lineamientos.

#### **B. Conflictos de interés.**

Las acciones como directivo, administrador o empleado deben estar enmarcadas buscando de manera exclusiva el mejor interés para **PROCOPAL**. En relación con los contratistas estos deberán en todo momento obrar transparentemente en su relación con la Sociedad, poniendo de presente en todo momento cualquier conflicto de interés.

Se podrá estar en un conflicto de interés cuando los intereses de un empleado, accionista, administrador, aliados, contratista se enfrentan con los intereses de la Sociedad, poniendo en riesgo la objetividad e independencia en la toma de decisiones o en el ejercicio de sus funciones.

Así, en el evento que un interés personal entre en conflicto con los intereses de **PROCOPAL**, se espera el compromiso de informar de este hecho a través de la línea ética para que sea gestionado en debida forma.

Algunos de los conflictos de interés que se pueden presentar son:

- Tener inversiones personales en negocios dentro del sector en el que compete **PROCOPAL**.
- Tener familiares con intereses financieros en empresas del sector y/o que compitan con **PROCOPAL**.
- Actuar en un asunto, cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su

Código de Ética Procopal S.A.

cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado (4º) de consanguinidad, segundo (2º) de afinidad o primero (1º) civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Lineamientos aplicables a los conflictos de interés:

El Comité de Ética es el encargado de asegurar el cumplimiento, analizar y administrar los conflictos de interés, y dirimir en última instancia todos los asuntos relacionados con estos, debiendo definir las soluciones y sanciones a imponer en cada caso cuando se presente una infracción a los deberes o prohibiciones definidas.

El Comité de Ética tendrá en cuenta los siguientes parámetros para la gestión de los conflictos de interés:

- En el evento en que las circunstancias objeto de análisis se refieran a uno de los miembros de la Junta Directiva, el Comité de Ética estará acompañado por los restantes miembros de la Junta Directiva no involucrados, quienes deberán determinar si existe o no el respectivo conflicto de interés.
- En el evento en que las circunstancias objeto de análisis se refieran al Gerente o cualquiera de sus reportes directos actuará el Comité de Ética y la Junta Directiva.
- En el evento en que las circunstancias objeto de análisis se refieran a empleados de la Compañía que no estén expresamente relacionados en los eventos anteriores actuará el Comité de Ética de manera independiente.

Cuando el Comité de Ética solicite aclaraciones a los involucrados se deberá dar respuesta, dentro del término otorgado en la respectiva solicitud para el efecto. Así mismo, el Comité de Ética ordenará, en los casos en que sea necesario, realizar una investigación a la situación de conflicto y señalará los responsables de hacerlo.

El Comité de Ética revelará aquellas situaciones en las que, como consecuencia de un posible conflicto de interés de uno o algunos de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores, el afectado se haya abstenido de participar en la reunión y/o votación respectiva, en el Informe respectivo.

Código de Ética Procopal S.A.

### **C. Manejo de información privilegiada.**

Los destinatarios de este Código de Ética se comprometen a manejar de forma confidencial toda la información definida como tal a la que tengan acceso en función de su relación con **PROCOPAL**.

Los destinatarios deberán dar uso adecuado a la información a la cual tienen acceso de acuerdo con su rol, funciones o encargo, y evitarán cualquier comportamiento que por acción u omisión conlleve a revelar información confidencial o de uso privilegiado en beneficio propio o de terceros.

Los accionistas, miembros de Junta Directiva, administradores y empleados deben ser conscientes que la información a la cual accedan es propiedad de la Sociedad, por lo tanto, acataremos las medidas de seguridad definidas en **PROCOPAL** para mantener la confidencialidad y reserva, evitando causar daños financieros, legales y reputacionales que puedan afectar los intereses empresariales y/o que lleguen a representar violación de la privacidad o violaciones legales.

### **D. Manejo responsable de la imagen de la Sociedad.**

Los accionistas, miembros de Junta Directiva, administradores y empleados, se comprometen a que todas sus actuaciones busquen cumplir con los objetivos de **PROCOPAL** y se garantice el buen nombre en sus operaciones.

Por consiguiente, deben ser conscientes que cada una de las actuaciones que realizan representan el nombre de **PROCOPAL** por lo tanto nos comprometemos a actuar de manera ética y profesional dentro y fuera de la Sociedad manteniendo siempre su nombre en alto.

### **E. Ambiente laboral.**

**PROCOPAL**, sus empleados y directivos se comprometen a actuar de manera ética e íntegra, fomentando un ambiente laboral transparente y coherente a los valores de la Sociedad, incentivando el trabajo en equipo manteniendo un trato justo, respetando la libertad de cada persona, sin discriminar por raza, edad, orientación sexual, discapacidad física, creencias religiosas, libre desarrollo de la personalidad.

No se aceptarán tratos discriminatorios por cualquier causa, trabajo forzoso ni uso de trabajo infantil, así como cualquier tipo de actuación que sea contraria a la ley y a lo establecido en el presente Código de Ética.

## F. Grupos de interés.

Nos comprometemos a proteger a todos los grupos de interés, no se aceptará vincular y mantener relaciones con personas naturales o jurídicas que estén al margen de la ley o que se evidencie que sus actividades son ilícitas o no se ajustan a lo previsto en este Código de Ética y demás políticas de la Sociedad

Por esto definimos los siguientes comportamientos frente a:

- i. **Autoridades:** Actuaremos con debida diligencia, integridad y transparencia, entregando la información que sea requerida por las autoridades, entes de control, autoridades gubernamentales, bajo el marco de la ley y los valores descritos en el presente Código.
- ii. **Contratistas:** La relación de **PROCOPAL** y sus contratistas será desarrollada buscando el beneficio mutuo, dando cumplimiento a la legalidad vigente y lo establecido en el presente Código de Ética.

El comportamiento de las partes estará enmarcado en la confianza, mutua colaboración, usando el criterio de calidad, objetividad en las decisiones que se tomen para escoger a los contratistas que cumplan con los estándares definidos en las políticas internas.

- iii. **Clientes:** Nos comprometemos a entregar productos y servicios de alta calidad que representen los valores y la imagen de **PROCOPAL**, entregando información veraz y precisa.
- iv. **Competidores:** Nuestro actuar se basa en principios de competencia justa, libre y leal, respetando las normas y reglamentos de la libre competencia, actuando de forma íntegra y transparente cumpliendo con la legislación vigente y promoviendo la libre competencia en beneficio de los consumidores.

Código de Ética Procopal S.A.

## **G. Uso adecuado de los recursos - activos disponibles.**

Los miembros de la Junta Directiva, administradores y empleados se comprometen a cuidar los activos a los que disponen para realizar de manera exclusiva sus funciones, dándoles un uso racional y adecuado, entendiendo que son propiedad de **PROCOPAL** y se debe velar por su buen estado.

Estará prohibido destinar o usar los activos para realizar actividades personales, incluso dentro del horario laboral.

Los activos no podrán ser retirados de las instalaciones de **PROCOPAL**, salvo autorización previa de las áreas: administrativa y financiera, equipos y la gerencia.

## **H. Protección y preservación de las comunidades y el medio ambiente**

**PROCOPAL** reconoce la importancia de las empresas en la sociedad y procura por que la rentabilidad no se mida solo en términos financieros sino también ambientales y sociales, es así como reconoce que la sostenibilidad y el desarrollo eficaz de su operación está basada en el uso adecuado de los recursos naturales. En este sentido, existe el compromiso con la protección del medio ambiente y en la consolidación de una estrategia de responsabilidad social empresarial, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, la Empresa se compromete con promover y velar porque sus actuaciones y las de sus grupos de interés estén alineadas con:

- i. La gestión integral del recurso hídrico y los residuos;
- ii. La preservación y conservación de ecosistemas; y
- iii. La prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por sus actividades.

## **I. Prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo**

Código de Ética Procopal S.A.

**PROCOPAL** cuenta con un sistema general de Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en la cual se definen lineamientos y se consagra el sistema que debe implementarse con el fin de mitigar el riesgo de que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a bienes adquiridos a través de actividades ilícitas o financiar el terrorismo.

Los destinatarios de este Código de Ética deberán dar pleno cumplimiento al Sistema en lo que les sea aplicable.

#### **J. Donaciones.**

Las contribuciones, donaciones o patrocinios que **PROCOPAL** realice en dinero o en especie a entidades benéficas, fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales o instituciones sin ánimo de lucro, tendrán siempre un fin lícito y nunca podrán servir para encubrir hechos de fraude, corrupción o soborno. Antes de realizar las contribuciones, donaciones o patrocinios debe aplicar los mecanismos de debida diligencia definidos por la Compañía para la vinculación y conocimiento de terceros y ser aprobadas por la Gerencia General.

#### **K. Recepción y otorgamiento de regalos.**

Las decisiones y actuaciones de todo colaborador de **PROCOPAL** deben ser realizadas con toda objetividad y no influenciadas por consideraciones personales o familiares de cualquier tipo. De acuerdo con lo anterior se establecen los siguientes lineamientos:

- v. No se aceptarán regalos a cambio de realizar algo o hacer promesas para un cliente o proveedor. **No se encuentran entradas de índice.**
- vi. No se pedirán regalos a un cliente o proveedor.
- vii. No se aceptarán regalos en efectivo o equivalentes, por ejemplo, tarjetas de regalo.
- viii. No se aceptarán en el marco de una negociación, renovación de contratos o licitaciones regalos mayores a un valor de la tercera parte de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Ejemplos de regalos aceptables incluyen un lapicero o una camiseta con logotipo o una pequeña canasta de regalo en las fiestas de fin de año. Se podrán aceptar los presentes de valor

- simbólico, por ejemplo, trofeos y estatuillas, que tengan inscripciones en reconocimiento de una relación comercial.
- ix. Serán permitidos los regalos o descuentos ofrecidos a un grupo importante de empleados como parte de un acuerdo por escrito entre la Empresa y un cliente o contratista pueden aceptarse y utilizarse según lo previsto por el cliente o contratistas.
  - x. No se aceptarán comidas u otro tipo de atenciones a cambio de realizar algo o hacer promesas para un cliente o proveedor.
  - xi. No solicitará comidas u otro tipo de atenciones a un cliente o proveedor. Se podrán aceptar comidas y otro tipo de atenciones ocasionales de clientes y proveedores si al evento asiste el cliente o proveedor y los costos involucrados son acordes a las costumbres locales para las comidas y atenciones relacionadas con el negocio.

Si se le ofrece un regalo, comida u otro tipo de atenciones que superen los límites o lineamientos antes indicados, rechácelos cortésmente y explique las normas de **PROCOPAL**. Si la devolución de un regalo pudiera ofender a quien lo entregó o las circunstancias en las que se entregó impiden su devolución, usted puede aceptarlo, pero debe entregarlo a la jefe de Recursos Humanos para sortear el artículo entre los empleados de PROCOPAL.

## **CAPITULO 4. CANAL ETICO**

### **A. Línea Ética**

Teniendo presente que este Código no contempla en su totalidad los casos que pueden presentarse en la operación diaria de la compañía, cada colaborador y directivo lo interpretará según su criterio personal y la aplicación de los valores corporativos.

Ante cualquier inquietud, este podrá ser consultado con el Comité de Ética con el fin de evitar su incumplimiento por desconocimiento o la mala interpretación.

Así, los colaboradores y directivos de **PROCOPAL** tienen la obligación y el deber de informar sobre cualquier irregularidad relacionada con el incumplimiento de este Código, sea por actuaciones internas o de terceros,

Código de Ética Procopal S.A.

reportándola a través de los canales establecidos, para que la compañía active los correctivos necesarios.

**PROCOPAL** dispondrá de una línea ética, que de acuerdo con su compromiso de desarrollar la integridad de sus operaciones, fortalezca la cultura de transparencia, buen gobierno y cumplimiento. Esta línea ética será el canal que permite el reporte anónimo de presuntos actos incorrectos o que van en contra del presente código.

La Junta Directiva junto con el Comité de Ética serán los responsables de la definición del estándar de integridad de **PROCOPAL**.

## **B. Comité de Ética.**

El Comité de Ética está conformado por un miembro de la Junta Directiva, el director Administrativo y Financiero, el líder de Recursos Humanos y el líder TIC, quien se desempeña como Oficial de Cumplimiento de Sagrilaft y PTEE.

El Comité de ética tendrá las siguientes funciones:

- (i) Velar por el cumplimiento de todos los asuntos éticos de la Sociedad.
- (ii) Promover y monitorear el cumplimiento del Código de Ética; para lo cual se reunirá trimestralmente y discutirá los casos que requieran estudio, expidiendo un concepto del caso y los lineamientos a seguir.
- (iii) Ser un órgano de consulta y atender las solicitudes de aclaración.
- (iv) Canalizar los casos de Conflictos de Interés o conflictos éticos de mayor impacto a la Junta Directiva.
- (v) Proponer las actualizaciones del Código de Ética.
- (vi) Promover consistencia en la interpretación y aplicación del Código.
- (vii) Determinar los indicadores de cumplimiento del Código y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así como difundir dichos resultados con la Junta Directiva.

Todos los reportes serán recibidos y analizados por el Comité de Ética de **PROCOPAL**. Los reportes serán tratados de forma confidencial, garantizando que las investigaciones sean conocidas solo por el personal que administra la línea ética y el Comité de Ética quien tomará las medidas correspondientes para dar cumplimiento al Código y a la ley, realizando un

Código de Ética Procopal S.A.

debido proceso e informando a quien presento el reporte la decisión tomada en el Comité.

En el evento que la persona informe sus datos personales, estos serán protegidos según la política de seguridad de información definida por **PROCOPAL**, garantizándole a ella y a quien entregue información anónima que no existirán represalias contra quien realice el reporte.

## **CAPITULO V. SEGUIMIENTO Y SANCIONES**

### **A. Seguimiento al cumplimiento del Código de Ética**

El Comité de Ética es el encargado, entre otros, de hacer seguimiento al nivel de aplicación de este Código de Ética, velar por su cumplimiento, y definir las acciones necesarias para la divulgación periódica y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro de **PROCOPAL**.

Entre sus funciones se encuentran revisar los casos que atenten contra la transparencia en cualquier evento donde se vea afectada la Compañía y dirigir las investigaciones que se requieran.

### **B. Sanciones**

Este Código de Ética hace parte integrante de los contratos de trabajo y cualquier incumplimiento al presente documento dará lugar a aplicar las sanciones disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo.

Quien sea incluido en una investigación por incumplimiento del Código de Ética tendrán la oportunidad de ser escuchado previo a la decisión que tome el Comité de Ética.

Cuando se determine que un colaborador o directivo ha violado el Código, el acta la decisión tomada por el Comité de Ética será archivada en la hoja de vida del colaborador como parte de sus registros permanentes.

Código de Ética Procopal S.A.

Código de Ética Procopal S.A.

